



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 104

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 58

Miércoles, 10 de mayo de 2006

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **PO/P-591** De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.2.- **PO/P-592** De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el Plan Regional de Infraestructuras Deportivas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.3.- **PO/P-594** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.4.- **PO/P-595** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre plan de choque para las infraestructuras de la Universidad de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.5.- **PO/P-593** De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre los talleres de mediadores interculturales en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.6.- **PO/P-600** Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre las declaraciones del ministro Caldera sobre gestión en empleo y paro en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.7.- **PO/P-601** Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre el paro en el primer trimestre de 2006, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.8.- **PO/P-598** De la Sra. diputada D.^a Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre plan de seguridad integral, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

1.9.- **PO/P-602** Del Sr. diputado D. Domingo González Arroyo, del GP Popular, sobre expropiación de la sede parlamentaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

1.10.- **PO/P-527** De la Sra. diputada D.^a Francisca O. Domínguez Mena, del GP Coalición Canaria (CC), sobre enajenación de la participación en Gascan a través de Sodecan, dirigida al Gobierno.

1.11.- **PO/P-596** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre situación de las familias ante la subida generalizada de los precios, dirigida al Gobierno.

1.12.- **PO/P-599** De la Sra. diputada D.^a Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre informe de la Inspección del Consejo General del Poder Judicial sobre los centros de menores sometidos a medidas de internamiento en Canarias, dirigida al Gobierno.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **C-416** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre inserción laboral y Funcatras.

2.2.- **C-503** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre el Plan Especial para Claustros Docentes Inestables.

2.3.- **C-529** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre concesión de las subvenciones a la Formación e Inserción Profesional (FIP).

2.4.- **C-558** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre el déficit de profesionales sanitarios.

2.5.- **C-560** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre propuesta formulada a las Autoridades Europeas para la regulación de las ayudas a la importación y a las producciones locales agrícolas y ganaderas.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 105, de 11 de mayo de 2006.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos.

6L/C-0503 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CANARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PLAN ESPECIAL PARA CLAUSTROS DOCENTES INESTABLES.

Página 6

La Presidencia somete a la consideración del Pleno la solicitud del GP Coalición Canaria-CC de aplazamiento del punto 2.2 del orden del día. La Cámara aprueba la petición.

6L/PO/P-0591 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE EL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA.

Página 6

La señora González Taño (GP Coalición Canaria-CC) interviene para explicar la pregunta, a la que responde la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.

6L/PO/P-0592 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL PLAN REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

Página 7

La señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario) toma la palabra para argumentar la pregunta y para contestarle interviene seguidamente el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado).

6L/PO/P-0594 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.

Página 8

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta. A continuación toma

la palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado) con el fin de responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su segunda intervención.

6L/PO/P-0595 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE PLAN DE CHOQUE PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.

Página 9

Tras la lectura de la pregunta por la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado) para contestarle. La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0593 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARGARITA FIGUEROA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE LOS TALLERES DE MEDIADORES INTERCULTURALES EN MATERIA DE INMIGRACIÓN.

Página 10

La señora Figueroa Martín (GP Socialista Canario) explica la pregunta y para contestarle interviene seguidamente la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). La señora Figueroa Martín interviene para replicar, y a este turno hace referencia la señora consejera.

6L/PO/P-0600 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE LAS DECLARACIONES DEL MINISTRO CALDERA SOBRE GESTIÓN EN EMPLEO Y PARO EN CANARIAS.

Página 11

El señor Ester Sánchez (GP Popular) plantea la pregunta, a la que responde la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente contestación de la señora consejera.

6L/PO/P-0601 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE EL PARO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2006.

Página 12

El señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario) formula la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). Para replicar, vuelve a tomar la palabra el señor Alcaraz Abellán y de nuevo le contesta la señora consejera.

6L/PO/P-0598 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL.

Página 14

La señora Macías Acosta (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es respondida por el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). La señora diputada hace uso del turno de réplica y le contesta en su segunda intervención el señor consejero.

6L/PO/P-0602 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO GONZÁLEZ ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE EXPROPIACIÓN DE LA SEDE PARLAMENTARIA.

Página 15

El señor González Arroyo (GP Popular) plantea la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). El señor González Arroyo vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.

6L/PO/P-0527 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA O. DOMÍNGUEZ MENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE ENAJENACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN GASCAN A TRAVÉS DE SODECAN.

Página 16

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Domínguez Mena (GP Coalición Canaria-CC) y seguidamente le contesta el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0596 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE SITUACIÓN DE LAS FAMILIAS ANTE LA SUBIDA GENERALIZADA DE LOS PRECIOS.

Página 17

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) da lectura a la pregunta, a la que responde el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez). El señor Rodríguez Pérez vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.

6L/PO/P-0599 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE INFORME DE LA INSPECCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL SOBRE LOS CENTROS DE MENORES SOMETIDOS A MEDIDAS DE INTERNAMIENTO EN CANARIAS.

Página 18

La señora Macías Acosta (GP Popular) interviene para explicar la pregunta, y para responderle toma la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, al que contesta de nuevo la señora consejera.

Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y dos minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y dos minutos.

6L/C-0416 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INSERCIÓN LABORAL Y FUNCATRA.

Página 20

Para explicar el contenido de la iniciativa toma la palabra el señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) interviene para informar sobre el tema objeto de debate.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Toribio Fernández (GP Popular), la señora Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario).

Para referirse a las intervenciones precedentes vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

6L/C-0529 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES A LA FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL (FIP).

Página 29

Para presentar la iniciativa interviene el señor Toribio Fernández (GP Popular).

La señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) proporciona la información que se solicita.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos el señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario), la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Toribio Fernández (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

6L/C-0558 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL DÉFICIT DE PROFESIONALES SANITARIOS.

Página 40

Para explicar el contenido de la iniciativa toma la palabra la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes) interviene para aportar la información que se solicita.

Para señalar el criterio de los grupos hacen uso de un turno las señoras Morales de León (GP Socialista Canario), González Taño (GP Coalición Canaria-CC) y Tavío Ascanio (GP Popular).

La señora vicepresidenta del Gobierno interviene por segunda vez para referirse a las observaciones efectuadas.

6L/C-0560 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROPUESTA FORMULADA A LAS AUTORIDADES EUROPEAS PARA LA REGULACIÓN DE LAS AYUDAS A LA IMPORTACIÓN Y A LAS PRODUCCIONES LOCALES AGRÍCOLAS Y GANADERAS.

Página 51

Tras el turno de exposición de la iniciativa por el señor Pérez García (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez) para informar acerca de la materia de debate.

Los señores Aguiar Rodríguez (GP Popular), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Pérez García (GP Socialista Canario) manifiestan el parecer de los grupos.

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar las intervenciones precedentes.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta y dos minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

(El señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán, ocupa un escaño en la sala.)

6L/C-0503 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CANARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PLAN ESPECIAL PARA CLAUSTROS DOCENTES INESTABLES.

El señor PRESIDENTE: Comunicar a sus señorías que se ha recibido escrito del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, con solicitud de aplazamiento de la comparecencia número 503, correspondiente al punto 2.2 del orden del día. ¿Asume la Cámara el aplazamiento? (*Asentimiento.*) Entiendo que queda aplazada, el punto 2.2 del orden del día: comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo de Coalición Canaria, sobre el Plan Especial para Claustros Docentes Inestables.

6L/PO/P-0591 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE EL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con el orden del día, con preguntas. Primera, pregunta de la diputada doña Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama, dirigida a la señora consejera de Sanidad (*Ruido persistente de fondo en el micrófono de la Presidencia.*)

¡Por favor, señorías!

¿No se oye? (*Comentarios en los escaños.*)

Entonces a ver si pueden hacer algo.

¿Funcionan los micros? (*Pausa.*) Sí funcionan.

El de usted suena bien, intentaré hablar lo menos posible.

Señora González Taño, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señores diputados. Señora consejera, buenos días también a usted.

Las enfermedades que afectan específicamente a las mujeres fueron en el pasado –y ya hemos hablado de esto en este Parlamento– las grandes olvidadas de la medicina, en especial el cáncer de

mama. Sin embargo, poco a poco estas enfermedades han ido incorporándose a las prioridades de los programas públicos de salud y también en Canarias, donde el programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama ha animado y potenciado que las mujeres acudan a hacerse mamografías.

Los resultados positivos de este programa, según una noticia que hemos tenido y que, por tanto, motiva la presentación de esta pregunta, nos animan a preguntarle si está satisfecha su consejería con los resultados de este programa, qué medidas están emprendiendo para mejorarlo y cómo están analizando la respuesta que las mujeres están dando a este programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, dicho programa se inició en el año 1998 y actualmente el programa que en inicio fue dirigido a las mujeres de entre los 50 y los 65 años, en esta legislatura, en el 2003, se aumentó la cobertura a los 67 y en el 2005 hasta los 69 años. Es un programa de base poblacional, en el cual se va a todas las mujeres, se las cita, isla por isla, municipio por municipio, y consta además de una mamografía que se hace cada dos años, con dos radiólogos que leen las mamografías para que haya un menor error.

En el año 2005 se ha atendido a 51.713 mujeres. Esto implica el 67% de las citadas. La estimación es que para que sea válido el programa sea entre el 60 y el 70. Por lo tanto, se consiguen los resultados.

De las mujeres exploradas, 1.256 fueron derivadas al hospital. También entra dentro de las ratios esperadas. Y de las derivadas se confirmó diagnóstico de cáncer en 143 de ellas, es decir, un 2'7%, que de alguna forma son diagnósticos precoces del cáncer que se han podido realizar gracias a este programa.

En estos momentos se ha realizado también como mejora un programa de garantía de calidad en radiodiagnóstico, una guía para los médicos de Radiología y para los técnicos para seguir asegurando la calidad y la validez de este *screening*, y en estos momentos la valoración que tenemos, junto con la que ha tenido Galicia, Andalucía y Navarra, es que, además de las unidades fijas, la incorporación de la unidad móvil nos está permitiendo realizar, con los mismos criterios de calidad y de seguridad, el *screening* de cáncer de mama en las mujeres de nuestras zonas rurales de todas y cada una de las islas.

Por lo tanto, la valoración es muy positiva y hay que animar a las mujeres a que cuando se les cite para hacerse el *screening* de cáncer de mama acudan, porque les puede diagnosticar precozmente...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (*Desde su escaño*): Gracias, señora consejera, por la información. Queríamos desde nuestro grupo felicitarla por este programa y sobre todo animarla, en el sentido de que esta experiencia de acercar mediante unidades móviles la sanidad a las zonas más alejadas, aquellas pruebas fundamentales, sobre todo las mujeres que tienen miedo a hacerse pruebas, pues que esta experiencia pueda usarse como forma de ampliarla a otros programas que tengan una patología similar.

Por tanto, felicitarla por este programa y animarla a seguir trabajando en esta línea.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

6L/PO/P-0592 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL PLAN REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la diputada doña Manuela Armas, del Grupo Socialista, sobre el Plan Regional de Infraestructura Deportiva, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Señora Armas, tiene la palabra.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días.

La historia que le voy a contar, señor consejero, y que supongo que usted también conoce, debería figurar en el apartado de parálisis administrativa de cualquier manual sobre el funcionamiento de las instituciones públicas.

La historia comienza a gestarse hace nueve años y a día de hoy no se ha resuelto. En el año 97 se aprueba la Ley Canaria del Deporte, que exige, entre otros asuntos, la redacción de un plan regional de las infraestructuras deportivas. La elaboración de este plan exigía que previamente se efectuase una actualización del censo de infraestructuras, ya que el mismo databa del año 1985. Pues bien, el Gobierno de Canarias encargó en el 98 la actualización del censo, pero, curiosamente, el Consejo Superior de Deportes no hizo entrega del mismo hasta el 2001, es decir, tres años después.

En el año 2002, con un censo que ya presentaba un desfase de cuatro años, ya que el trabajo de campo se había realizado en el 98, la Dirección General de Deportes encarga a un equipo multidisciplinar la redacción del plan regional. Y en el 2003, con el plan ya elaborado, el Consejo Económico y Social da un tirón de orejas al Gobierno de Canarias, al advertirle de que el trabajo del equipo multidisciplinar carecía de valor, debido a que se precisaba una nueva actualización del censo, no en vano el mismo se había hecho cinco años antes. Y vuelta a empezar: el 4 de mayo del 2004 se firma un convenio con el Consejo Superior de Deportes para volver a actualizar el censo de infraestructuras deportivas, previéndose que esté finalizado en 2006.

Aparte del sarcasmo que podría generar un hecho que enfatiza los argumentos de aquellos que se mofan de la lentitud administrativa, existen varias preguntas que deberían ser clarificadas ante los ciudadanos. ¿Qué presupuesto ha gastado el Gobierno en iniciativas relacionadas con este asunto, que literalmente han ido directamente al cubo de la basura? ¿Está usted en disposición de asegurarme que esta rocambolesca historia no va a volver a repetirse? Un censo que se encarga en 2004, que se prevé concluya en el 2006... (*Sin micrófono*) Etcétera, etcétera. ¿Tan difícil es dar dos pasos, aparentemente sencillos, para que en Canarias contemos con un plan regional de infraestructuras deportivas?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señora diputada.

Ha relatado los acontecimientos tal y como ya hicimos en esta Cámara en una petición anterior de información sobre ese mismo plan regional.

Es verdad que el Consejo Económico y Social solicita una actualización en el 2003 y que ese censo lo está elaborando una instancia que no depende del Gobierno de Canarias, que es el Consejo Superior de Deportes.

Nosotros, y en referencia al enunciado de su pregunta, que es cuándo estima la consejería que estará finalizado, nosotros estimamos un trabajo de tres a cuatro meses, una vez que el Consejo Superior de Deportes remita el censo de instalaciones deportivas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señora diputada, le quedan 16 segundos. Lo digo para... Tiene la palabra.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Pues nada, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

6L/PO/P-0594 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Socialista Canario, sobre la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de La Laguna, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Señora Padrón, tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): La doy por hecha.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señora diputada.

El procedimiento abierto desde que se comunicó por la Universidad de La Laguna la tramitación de una nueva relación de puestos de trabajo está en estos momentos a la espera de que nos conteste a la información y modificaciones requeridas en escrito del 15 de febrero de 2006, sin que hasta la fecha se haya recibido en la Comunidad Autónoma respuesta alguna.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor consejero, a nosotros nos parece que el discurso que hace sobre la Relación de Puestos de Trabajo el Gobierno, que no es otro que los profesores y el personal que necesita nuestra universidad, la de La Laguna, para garantizar la calidad de la enseñanza, es cuanto menos un discurso que confunde y contradictorio. Que confunde porque este Gobierno ha publicado todas y cada una de las plazas que la Universidad de La Laguna plantea en esa Relación de Puestos de Trabajo. Por lo tanto, *donde digo digo, digo Diego* ahora. Por lo tanto, eso necesita una explicación mucho más contundente.

Pero además le digo, usted ha alegado la legalidad y la Ley de Estabilidad Presupuestaria –me ha respondido así en una comparecencia a mí– con respecto a la Relación de Puestos de Trabajo. Y yo le pongo un ejemplo, señor consejero, porque el Gobierno tampoco puede incurrir en contradicciones. Sanidad llevaba un déficit brutal hasta que el Gobierno del Estado ha inyectado la financiación necesaria. Se ha aprobado y se ha modificado la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Canario de Salud las veces que ha hecho falta con déficit y, por supuesto, el Partido Socialista lo ha apoyado. ¿Por qué? Porque es un servicio que consideramos necesario para los ciudadanos. Por lo tanto, desde el 2004, en que se tiene la liquidación del presupuesto, a la que usted también ha hecho alusión de la Universidad de La Laguna, que contempla un remanente negativo de tesorería, que no es lo mismo que déficit, y que hoy la Universidad de La Laguna necesita 9 millones de euros más para financiar su personal, porque el problema real es que el Gobierno asuma una Relación de Puestos de Trabajo que ha sido aprobada por el mismo, para luego comenzar a reestructurar la plantilla y a remodelarla y para situar a la Universidad de La Laguna en las cotas que Europa necesita.

¿Está usted de acuerdo, señor consejero, con que se equipare al personal no funcionario de La Laguna salarialmente al personal de Las Palmas, cuestión que se plantea en la RPT? ¿Está dispuesto a financiar las nuevas figuras, como le obliga el Decreto 140/2002, de LRU a LOU, 78 profesores en espera y 180 se prevén para finales...?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (*Desde su escaño*): Señor presidente. Muchas gracias.

Señora diputada, está usted mezclando varios temas en la misma pregunta, pero voy a intentar contestarle.

Ya este Gobierno ha informado a la Universidad de La Laguna y a la Universidad de Las Palmas de que garantiza la financiación suficiente y necesaria para el paso de los profesores contratados, figura LRU a LOU, que es como se debe decir. Y, por lo tanto, es un paso que hacen las universidades y luego de calculados los costes financia el Gobierno. Y por escrito se ha remitido esa información a ambas universidades, a los medios de comunicación y a la junta de personal.

Nosotros hemos solicitado una aclaración, porque no solo hay que hablar del Decreto 140/2002, hay que hablar de lo establecido en el artículo 32.2 de

la Ley de Presupuestos, aprobada con sus votos, y a los presupuestos de La Laguna, aprobados con sus votos en esta Cámara. Y establece esa ley que cuando se superan esos costes debe regularse un procedimiento. Se han pedido aclaraciones, porque también la LOU establece que esa relación tiene que ser comprensiva, con descripción de todas y cada una de las plazas. Y también hay que cumplir, por lo tanto, con lo establecido en el artículo 81.4, 82.70 y 49 de la LOU.

Ese es el procedimiento. Estamos a la espera de que a esas informaciones que se han solicitado responda la Universidad de La Laguna para, tal y como se estableció en la reunión con ambos rectores, solucionar de una vez por todas el nivel competitivo de las universidades canarias en el marco de la competencia europea.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0595 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE PLAN DE CHOQUE PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Socialista, sobre plan de choque para las infraestructuras de la Universidad de La Laguna, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Señora Padrón, tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ¿Cuándo piensa activar el plan de choque pedido por el Partido Socialista para remodelar las infraestructuras de la Universidad de La Laguna?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Señor presidente. Señora diputada.

Como usted sabe, no es el Gobierno quien establece qué obra se hace, porque dentro del marco de la autonomía son los órganos de gobierno de la universidad y su Consejo Social quien establece esas inversiones. El Gobierno lo que ha hecho es poner en los presupuestos un incremento notable en las partidas destinadas a reparación, mantenimiento y equipamiento, que han pasado de 1,8 millones de euros a 3 millones de euros, y a su

vez consignando unas partidas en el capítulo correspondiente para inversiones universitarias canarias.

Estamos a la espera, tal y como se ha mantenido en la reunión para las comisiones técnicas que negocian el nuevo modelo de financiación de las universidades canarias, de la relación de obras que pretenden consignar, para nosotros dar autorización a que éstas se lleven a cabo. Eso es el elemento que puedo informar en estos momentos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor consejero, esperemos no estar dos años como para aprobar la RPT de la Universidad de La Laguna con el tema de infraestructuras.

Mire, lo que nosotros le pedimos es otra cosa. Nosotros le pedimos que, como usted bien sabe, a la Universidad de La Laguna le sobran 48.000 euros frente, o sea, no llega a 10 millones de pesetas, frente a los 1.100 millones que le sobran a la Universidad de Las Palmas por la estructura de personal y por ser universidades distintas. Con 48.000 euros usted sabe perfectamente que no se puede ni mantener ni plantear inversiones del calado que necesita la Universidad de La Laguna.

Pero además, señor consejero, usted sabe que la Universidad de La Laguna necesita una inversión, un plan de choque, distinto a lo que usted debe negociar en el contrato-programa. Usted sabe, y pregunta directamente, porque es una cuestión que se está poniendo en cuestión desde la Dirección General de Universidades, que la Facultad de Bellas Artes está valorada en 25 millones de euros. Precio de licitación con el que sale la Facultad de Bellas Artes de Vigo, de Vigo, que supongo que allí no tendrán insularidad, coste de insularidad y demás, y que habrán aplicado los mismos indicadores que se aplican en todas las universidades. ¿Por qué, por qué esas dificultades desde la Dirección General de Universidades para plantear la obra de la Facultad de Bellas Artes, que tanto se necesita en Canarias y en Tenerife?

Pero es más, usted sabe que en esta Comunidad Autónoma hemos sido solidarios con el distrito único, porque aquí tengo el Plan de Inversiones Universitarias del 94 al 2003. ¿Y sabe usted cuánto le corresponde del Plan de Inversiones Universitarias a La Laguna, con una facultad de casi más de 200 años, con unos edificios que nada tienen que ver? Menos del 40%. Por lo tanto, es necesario hacer un esfuerzo de este Gobierno, comprometerse y desde luego facilitar a La Laguna que las condiciones de docencia e investigación se den con los mínimos de calidad y garantías en infraestructuras y no echar

balones fuera con temas de competencias. Si otras administraciones hicieran esto...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

A mí me gusta que se compare, pero se comparen todos los elementos. ¿Por qué no se compara el nivel y el porcentaje de financiación pública que reciben unas universidades frente a otras? ¿La política de ingresos, no por transferencia, de las administraciones públicas que reciben unas universidades frente a otras? ¿Las políticas de saneamiento que se llevan en esas universidades?

Mire, señora diputada, nosotros les hemos ofrecido a las universidades diseñar un nuevo plan de inversiones. Hemos aprobado y nominado una primera partida para una primera fase de la Facultad de Bellas Artes y estamos esperando el expediente completo del coste y ejecución de la obra para poder ir a buscar las fórmulas de gasto plurianual, puesto que no se va a construir en tres meses. A su vez, hemos consignado un 75% más de inversión respecto a los Presupuestos del 2005.

El esfuerzo del Gobierno por tratar bien a las universidades es explícito en los Presupuestos de este año, otra cosa es la utilización que usted quiere hacer de esos datos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0593 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARGARITA FIGUEROA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE LOS TALLERES DE MEDIADORES INTERCULTURALES EN MATERIA DE INMIGRACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Margarita Figueroa, del Grupo Socialista, sobre los talleres de mediadores interculturales en materia de inmigración, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Señora Figueroa, tiene la palabra.

La señora FIGUEROA MARTÍN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Efectivamente esta pregunta surge para que la consejera nos explique en qué situación se encuentran estos talleres de mediación intercultural para la inmigración, promovidos por la

Viceconsejería de Asuntos Sociales, y como órgano colaborador el Servicio Canario de Empleo y los ayuntamientos donde la inmigración tiene una especial incidencia.

En alguna ocasión ya se me ha respondido por escrito de la existencia de ocho talleres de mediadores interculturales en las distintas islas, como Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura, preparando en estos talleres a 15 por taller, 30 en cada isla, para la incorporación al mundo laboral en cuanto a la mediación intercultural. Mejorando, por tanto, la convivencia armoniosa en todas las áreas, sociales, educativas, sanitarias, empleo, vivienda, etcétera, entre otras, con un presupuesto de 312.917 euros por cada uno y en total 2.000.503 euros en toda Canarias.

Se realizó durante un periodo de 12 meses, que concluyó a 31 de diciembre de este año, y realmente me gustaría conocer cuántos mediadores han terminado este taller de empleo, cuántos se han incorporado a políticas de interculturalidad y de mediación en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías. Señora Figueroa.

Efectivamente, los talleres de mediadores culturales tienen la fórmula del taller de empleo. No se han clausurado sino que ha finalizado el tiempo que estaba previsto, que son 12 meses y, si quiere, ya en la segunda intervención le doy más datos de las posibilidades después que tienen de inserción laboral.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora FIGUEROA MARTÍN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Yo creo, señora consejera, que, bueno, no me ha dado usted ninguna respuesta en cuanto a en qué situación se encuentran estos talleres y las personas formadas por estos talleres. Efectivamente, como usted bien ha dicho, a pesar de que han finalizado todos a 31 de diciembre, no se han clausurado sino en Gran Canaria, si no tengo información errónea. Y, por lo tanto, me gustaría que la segunda intervención fuera más clarificadora en cuanto a su respuesta.

Usted sabe –igual que yo– que a día de hoy ninguna representante de la entidad promotora se ha puesto en contacto con las 240 personas formadas en estos talleres de empleo en toda Canarias. Y si no es en toda Canarias, le puedo decir que en Fuerteventura no se han producido esos contactos

por parte de la viceconsejería ni del Servicio Canario de Empleo, es decir, es un taller que nunca ha existido en el ámbito de la incorporación al mundo laboral. Yo creo que es importantísimo que estos mediadores interculturales formen parte del mercado laboral en Canarias y, como máximo, que se incorporen a los modelos de...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Su tiempo concluyó, lo lamento. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Sí, gracias.

Efectivamente, para darle más datos, la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales puso en marcha ocho talleres de empleo de mediadores interculturales en los municipios de Santa Cruz de Tenerife y Arona, en Tenerife; Telde y San Bartolomé de Tirajana, en Gran Canaria; Antigua y Tuineje, en Fuerteventura; y Arrecife y San Bartolomé, en Lanzarote. Y se le dio formación a 120 personas.

La actividad comenzó en diciembre de 2004 y finalizó, como estaba previsto, en diciembre de 2005, a excepción del taller ubicado en Santa Cruz de Tenerife, que comenzó en junio de 2005 y acabará en junio del presente año. Se ha formado –como le dije– a 120 personas para su inserción laboral, y son mediadores interculturales para trabajar en corporaciones locales y en las insulares más afectadas por el fenómeno de la inmigración.

Estas personas han recibido durante un año información teórico-práctica y las prácticas las han hecho en los servicios sociales, los departamentos de servicios sociales de los ayuntamientos y de los cabildos. Ahora dentro del Plan Conjunto Canarias-Estado para Inmigración están los fondos destinados al convenio para integración social de inmigrantes, que hay ahí previstos once millones y pico de euros entre el Estado y la Administración autonómica, y ahora, con la convocatoria, las corporaciones locales y los cabildos y las entidades no gubernamentales pueden presentar proyectos para acogerse a esas subvenciones, de información, de asesoramiento, de intervención con inmigrantes, y es ahí donde esas personas ya formadas pueden formar parte de la red de atención, porque para eso han recibido la formación. Ahora son las corporaciones insulares las que tienen que crear su propio servicio, con esa cantidad de dinero, que es bastante grande, que destinamos de los fondos del plan conjunto.

Por tanto, lo importante es que estas personas, ya no vamos a sacar más talleres porque primero

hay que insertar a estas 120 personas que se han formado. Y estamos hablando, como, por ejemplo, el Ayuntamiento de Arrecife de Lanzarote, que ya se ha puesto en contacto, para que a través de estas subvenciones que damos por el plan conjunto puedan incorporar o insertar laboralmente a estas personas formadas en los talleres de empleo. Por tanto, yo creo que sí van a cubrir una...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0600 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE LAS DECLARACIONES DEL MINISTRO CALDERA SOBRE GESTIÓN EN EMPLEO Y PARO EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Carlos Ester, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las declaraciones del ministro Caldera sobre gestión en empleo y paro en Canarias, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): En cuanto a mi opinión, señor Ester, decir que esta consejera lamenta el desconocimiento del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales del Gobierno del Estado sobre el mercado laboral canario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor diputado.

El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, la realidad, después de oír las declaraciones, es que está usted intentando ocultar la nefasta gestión culpando a la inmigración. ¿A quién quiere engañar, señora consejera? Los inmigrantes no llegan aquí en patera y se van a inscribir al Servicio Canario de Empleo directamente.

Canarias es la Comunidad Autónoma con mayor tasa de desempleo del país, también es la que más fondos para políticas activas de empleo recibe. Pero estos fondos no han sabido ser

gestionados por ustedes, por el Gobierno de Canarias. Y esto no lo decimos nosotros, esto lo dice el señor ministro socialista, Jesús Caldera, que es su aliado en el sostenimiento del Gobierno de Canarias. El ministro le dijo que era una mala gestora y usted, enrabietada, le echó la culpa a la inmigración. Existe una crispación y una confrontación entre ambos y mientras que ustedes juegan a echarse las culpas, las personas de Canarias siguen sin trabajo.

Señora consejera, el fracaso de su gestión destapa que el Gobierno del señor Martín no tiene ningún proyecto para Canarias. Póngase de nuevo otra medalla, porque es usted la campeona del desempleo, y le aseguro que va a hacer historia.

Señora consejera, le digo más, le recuerdo que ustedes apoyaron la regulación masiva de inmigrantes junto al Partido Socialista. Entonces, ¿de qué se queja ahora? ¡Menuda contradicción!

Pero la única realidad es que el empleo lo crean las empresas y no el Gobierno, pero las empresas no pueden invertir en Canarias porque hay un Gobierno intervencionista e incapaz, que no deja y no da seguridad a las empresas para que ingresen aquí su capital y su talento. Fíjese cómo en Madrid se crea empleo y Madrid recibe un aluvión de personas todos los años. ¿Y qué pasa, que en Canarias aquí no recibimos el mismo aluvión de personas? La verdad es que es totalmente increíble.

El hecho es que el Gobierno, con su política intervencionista y su mala gestión, condena a una generación de canarios a depender del subsidio y a emigrar. Y hay más de 135.000 personas en la actualidad buscando un empleo y no lo encuentran. Esta es la auténtica preocupación del ciudadano, la auténtica preocupación, y no las que tienen ustedes intentando crear nuevas naciones junto con su socio de Gobierno, el Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Relájese, señor Ester.

Mire, nunca olvide de que las responsabilidades de Gobierno en materia de empleo las tuvo durante dos años el partido al que usted representa.

Y usted me pregunta cuál es la opinión, mi opinión o mi parecer, sobre lo que dijo el ministro Caldera. Mire, el ministro Caldera parece desconocer la estacionalidad de los indicadores del paro en Canarias. El paro en Canarias –y además eso siempre pasa– en los seis primeros meses del año sube y en los seis meses restantes desciende a mayor

velocidad. Pero, mire, esto es debido a que el modelo económico de las islas y los sectores principales, que son los que crean empleo, que son fundamentalmente el turismo y el comercio, funcionan a la inversa de lo que funcionan en el resto del Estado. Y además cuando se estudia el paro, hay que estudiarlo en un período, los índices de paro, en un período anual, y el caso es que en el 2005, y no por mi intervención, porque en crear empleo no significa solamente que tenga que ver el Servicio Canario de Empleo sino que hay muchos más factores que influyen en ello, el año pasado terminamos con 19.000 parados nuevos.

Pero, mire, otra peculiaridad que parece no tener en cuenta el ministro Caldera es, como ya le he dicho, la mayor influencia que en el mercado laboral canario tienen los trabajadores extranjeros y aquí el Gobierno del Estado ha reconocido, en la Subcomisión Mixta Canarias-Estado, que no tiene medios para controlar, no puede controlar, es incapaz de controlar toda aquella inmigración laboral que nos está llegando por puertos y aeropuertos, y no ha sabido dar ni una respuesta ni una solución para paliar esta incapacidad.

Por tanto, señoría, a mí me preocupa el triunfalismo del señor Caldera en los mítines de Canarias, porque, la verdad, es que el Gobierno socialista no ha puesto ni un solo euro más destinado a las políticas de empleo que las que puso el señor Aznar. Y esa es la realidad, lo demás son todo triunfalismos y son todo palabras. Creamos empleo, creamos por encima de la media del Estado, pero –esto usted lo podrá reconocer– no podemos absorber las 45.000 personas que vienen todos los años pidiendo y exigiendo un puesto de trabajo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0601 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE EL PARO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2006.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don José Alcaraz, del Grupo Socialista Canario, sobre el paro en el primer trimestre de 2006, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Señor Alcaraz, tiene la palabra.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Perdone que le dé la espalda.

Señor Alcaraz, el primer trimestre del año, como ya dije, siempre es un mal período para el paro en Canarias, debido a que el turismo y el comercio, que son, como dije, los sectores que tiran del empleo, están en temporada baja. Haciendo una comparativa con el año pasado, el primer trimestre del año arroja para Canarias la cifra de 117.500 parados. Esto supone 3.100 parados menos, 2'54 parados menos que en el primer trimestre de 2005. Y la tasa de paro –que no estamos contentos– se sitúa en un 11'95%. En abril el paro registrado bajó en 651 personas respecto al mes anterior y en el mismo mes de 2005 bajó en 1.879 personas.

Para una primera respuesta, ya le daré más datos en la segunda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señor diputado.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, se mida en datos de paro registrado o en datos de encuestas de población activa, el paro en Canarias se incrementa a lo largo de esta legislatura. Y, como dice el Consejo Económico y Social, si analizamos las magnitudes de nuestro mercado laboral, especialmente el paro, el panorama no es de optimismo sino de preocupación. Los datos del paro nos están alejando de la convergencia con la media española. Somos –no como ha dicho alguien ahí, indocumentadamente– somos la tercera comunidad que más tasa de paro tiene. Y lo peor, señora consejera, es que no solo se ha incrementado el número de parados sino la tasa. Un dato preocupante. En el 2003, inicio de esta legislatura, la tasa media de paro española es del 11'30; la de Canarias, parecida. Actualmente la media española está en el 9'07 –ha bajado 2 puntos– y la de Canarias se ha incrementado hasta prácticamente el 12.

Por tanto, señora consejera, los datos de paro son unos datos preocupantes ante los que no se ve reacción por parte de su Gobierno.

¿Es cierto que ha aumentado la inmigración laboral? Es cierto, pero también lo ha hecho, y más que en Canarias, en otras comunidades –en Baleares, en Valencia, en Murcia–, y en ellas ha descendido el paro. Por tanto, no es verdad que la causa del paro sea la inmigración y el crecimiento de la población activa. Un dato: en Baleares, con

un incremento de su población activa de 7'3, en los dos últimos años –igual en otras comunidades–, mayor que en Canarias, tiene una tasa de paro 3 puntos por debajo de la nuestra. Y mientras usted y el Gobierno sigan poniendo esa excusa que pretende, en definitiva, ocultar su responsabilidad, no abordarán, señora consejera, los verdaderos problemas.

¿Cuáles son los verdaderos problemas? Los verdaderos problemas son la debilidad de nuestro crecimiento en el sector turístico; la necesidad de corregir la situación de la rehabilitación de la planta alojativa obsoleta, que no se ha abordado; la necesidad de tener una verdadera estrategia económica de diversificación; son los problemas de nuestra agricultura; es también la desaceleración de la construcción como factor económico y la ausencia y la falta de eficacia formativa y el escaso impacto de las políticas activas de empleo como responsabilidades directas de su consejería, señora consejera.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Sí, gracias, presidente.

Mire, señor Alcaraz, nunca me habrá oído hablar de que estoy contenta ni de que estoy optimista con la cifra de paro en Canarias. Es cierto que el primer semestre –y eso hay que reconocerlo– no es bueno para Canarias en lo que se refiere a cifras de paro y esperamos que en el segundo semestre se mejoren ostensiblemente y podamos cerrar con una bajada significativa del paro. Pero efectivamente no solamente son las políticas activas de empleo, en las que tenemos además un alto grado de ejecución, como podemos ver esta tarde en la comparecencia, sino que son muchos más factores los que están influyendo en que en Canarias se incremente el paro por encima de lo que está creciendo en el resto de las comunidades autónomas. Pero se está haciendo –y esto lo tiene que reconocer, señor Alcaraz– un gran esfuerzo para crear empleo. Estamos creando empleo por encima de la media nacional y en Canarias la tasa de actividad es del 60'70%. Casi 3 puntos más que otras comunidades, estamos solamente por debajo de Madrid, de Cataluña y de Baleares. En el primer trimestre del 2006 existían 865.700 ocupados. En relación al primer trimestre de 2005, el número creció en 45.700 personas. Porque cuando hablamos de paro también tenemos que hablar de creación de

empleo. O hablamos de paro registrado, o hablamos de EPA, o hablamos de tasa de actividad, yo creo que todos los factores y todos los indicadores los tenemos que poner en relación.

Por tanto, Canarias está creando empleo, incluso está creando empleo más estable que antes. Es verdad que estamos pasando por un mal momento en este momento. Y, señor Alcaraz, lo que sí le puedo decir es que no podemos absorber —y esto tiene que ser un debate serio y sosegado—, no podemos absorber todas las personas que están llegando a Canarias en busca de trabajo. Por tanto, yo como responsable de lo que es el Servicio Canario de Empleo y las...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0598 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Carmen Nirva Macías, del Grupo Popular, sobre plan de seguridad integral, dirigida al señor consejero de Presidencia y Justicia.

Señora Macías, tiene la palabra.

La señora MACÍAS ACOSTA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿contamos en Canarias con un plan de seguridad integral realizado por el Gobierno de la Nación? Y en caso afirmativo, ¿cuál es la ficha financiera de ese plan?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, señor presidente. Muchas gracias.

Señorías, tal y como hemos contestado también a la diputada señora Marrero, del Grupo de Coalición Canaria, no existe un plan de seguridad integral diseñado por el Ministerio del Interior del actual Gobierno del Estado, ni por el actual ni por el anterior.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señora diputada.

La señora MACÍAS ACOSTA (Desde su escaño): Gracias, señor consejero.

Bueno, la pregunta era si este actual Gobierno de la Nación ha diseñado un plan de seguridad

integral para Canarias. La respuesta suya ha sido que no, y eso era lo que queríamos saber.

En torno al Gobierno anterior, nosotros comprendemos que, no siendo entonces sus responsabilidades conocer de los planes de seguridad que existían para Canarias en el anterior Gobierno, le disculpamos porque, efectivamente, no está bien documentado al respecto.

Mire, señor consejero, la responsabilidad del Gobierno de Canarias para con la seguridad de los canarios es una cuestión que ustedes están olvidando. Y están olvidando porque no han exigido al Gobierno de la Nación el cumplimiento de una promesa que hace más de dos años el Gobierno de Rodríguez Zapatero ha hecho, que viene diciendo desde hace dos años que la está cumpliendo y que efectivamente no la ha cumplido.

Yo creo, señor Ruano, que la responsabilidad del Gobierno de Canarias está en entredicho. Su debilidad, la debilidad de su Gobierno solamente está siendo superada por el ridículo que en esta cuestión están haciendo frente al Gobierno del Estado. Un Gobierno incapaz de cumplir sus promesas, un Gobierno desmemoriado, que ustedes apoyan. Es más, voy a sacarle unas declaraciones del señor Rivero al respecto. El señor Rivero, presidente de Coalición Canaria, da un suspenso a la inmigración y a la seguridad del Gobierno del Estado para con Canarias, pero a cambio ustedes le siguen apoyando gratuitamente.

Irresponsabilidad, debilidad y ridículo del Gobierno del señor Adán Martín y de usted como responsable de la seguridad que se practica en Canarias. Y al respecto, señor consejero, señor Ruano, vamos a solicitar una iniciativa para que esa promesa de la seguridad para con Canarias se lleve a cabo sin más demora. Si ustedes, el Gobierno de Canarias no tiene la responsabilidad de exigir que se cumpla con Canarias, el Partido Popular lo tendrá que hacer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señora Macías.

Me alegro de la preocupación del Partido Popular por los temas de seguridad. Estoy seguro de que con esa preocupación van a contribuir con su apoyo a las iniciativas que podamos adoptar, que vamos a adoptar en materia de coordinación de policías locales, en materia de aprobación del proyecto de Ley de la Policía Canaria y en tantos

otros asuntos que requieren, desde luego, el reforzamiento de la política de seguridad en el archipiélago.

Por lo demás, señoría, yo creo que cuando habla usted de falta de memoria, casi debería usted tomar algo para ello y para recordar cómo estaban las cosas cuando políticas como la de inmigración, sobre todo entonces con las islas orientales de Fuerteventura y Lanzarote, estaban absolutamente desbordadas, entre otras razones por la nefasta política exterior que realizaba el Gobierno del señor Aznar hacia Marruecos. Afortunadamente hay cosas que han ido mejorando.

Nosotros vamos a seguir insistiendo ante el Gobierno de Rodríguez Zapatero de la necesidad de que Canarias cuente con un plan de seguridad integral, un plan específico para esta zona del Atlántico, un plan diferente al marco estatal, al marco continental español, que es distinto. Y evidentemente, en ese plan integral de seguridad, la política de control de las fronteras marítimas debe constituir una prioridad para el Gobierno del Estado y ahí va a estar el Gobierno de Canarias para exigir que sea así.

Nosotros no hacemos política simplemente porque tengamos que oponernos según las directrices que nos dan, en este caso que les dan, en Madrid. Nosotros hacemos política para defender los intereses de los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0602 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO GONZÁLEZ ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE EXPROPIACIÓN DE LA SEDE PARLAMENTARIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Domingo González Arroyo, del Grupo Popular, sobre expropiación de la sede parlamentaria, dirigida al señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor González Arroyo tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ ARROYO (Desde su escaño): Señor consejero, buenos días.

La voy a dar por reproducida, pero antes le quería llamar la atención de que me sea escueto, preciso y real.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

Por precisar en relación con su pregunta, se refiere usted al edificio anexo y no a la sede parlamentaria en la que estamos. Este consejero lógicamente apoya las gestiones que realiza la Consejería de Economía y Hacienda y la Mesa de la Cámara, a través de su vicepresidente. Esta tarde se va a celebrar una reunión y lógicamente lo que esperamos es que se alcancen acuerdos satisfactorios para las partes y para los intereses generales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor GONZÁLEZ ARROYO (Desde su escaño): Señor Ruano, yo le voy a titular hoy como el señor, el excelentísimo señor, que está nombrado a dedo y no es diputado, sentado en el cuarto puesto de ese banco, igual que yo en éste, y al lado de la señora Cristina, le voy a decir lo siguiente, le voy a titular con el mayor de los cariños “el hombre de las tres erres”: *ruano*, que le viene muy bien, por supuesto, *ruinito*, que le viene también muy bien, y sobre todo el otro, *ramo marchito*, que también le viene muy bien. Por ello le digo... *marchito, ramo marchito*, por si no me ha oído.

Usted nos debía explicar en qué basó usted su informe para, a este Parlamento, meterlo en el atolladero en que lo metió –que yo no era diputado cuando eso– para tener hoy el conflicto que tenemos. ¿Por qué no nos explica la empresa que quiere o las empresas que quieren comprar esos derechos de expropiación? ¡Explíquelo! Además lo tiene que explicar y debe explicarlo con pelos y señales, porque es usted el único culpable, no hay otro culpable, y es motivo para su galantería, su forma de expresión, la burla... Nosotros siempre lo hemos dicho, con la boca chica y en el oído, todas estas cosas que ahora estamos reivindicando en alta voz. ¿Y por qué?, porque antes éramos fieles a un pacto, y todo esto que preguntamos ahora se lo decíamos a vosotros y ustedes no lo creían, por eso de querer ser muy altos y muy grandes, que al final terminaréis con ello. Díganos qué empresa es la que quiere comprar este accionariado. Dígalos!, para después venderlo y negociarlo con el Gobierno, que es donde está de verdad el quid de la cuestión. Tiene y debe explicar.

Y voy a terminar diciéndole –sin agotar el tiempo, porque tendré ocasión también de intervenir alguna otra vez–: señor Ruano, no se suba tan arriba, usted no tanto no merecer, *más alta subió la palma y el suelo vino a barrer*. Es usted motivo de que su preselección sea revisada, que no prescribe. Es usted, por supuesto, el que está en estos momentos en una condición peor...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González Arroyo. Sí concluyó su tiempo.

Señor Ruano, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias. Señor presidente. Señoría.

Bueno, supongo que se refiere usted a todo el tema de la ley. Decirle, en primer lugar, que la ley no ha sido declarada inconstitucional. Lo fue su artículo 1, que es el que fija concretamente los inmuebles, por no justificarse en la ley el porqué de su elección. En 1992 –y yo no estaba en política, y asumo mis responsabilidades políticas desde 1999–, en 1992 yo era uno de los cuatro letrados de la Cámara, dirigida entonces por el secretario general, letrado-secretario general, y participé en ese expediente, como muchos otros expedientes que se tramitaron lógicamente en el Parlamento, en función de mi profesión. No pertenecía entonces a ningún partido político y mi labor era estrictamente técnica. Entonces hubo dos decisiones políticas: una, el fijar definitivamente la sede en este lugar de Santa Cruz y, dos, aprobar una ley de utilidad pública de la expropiación. Ambos acuerdos fueron acuerdos unánimes de la Mesa, de la Junta de Portavoces, del Gobierno de Canarias de aquel entonces y, finalmente, del Pleno de la Cámara, que lo aprobó casi por unanimidad.

Si usted quiere que le dé explicaciones jurídicas, supongo que lo mejor es que lo hagamos en otro foro, porque este es el foro político. En general, yo lo que sí le recomendaría es que se preocupe usted de otras cuestiones jurídicas, que pronto le van a afectar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0527 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA O. DOMÍNGUEZ MENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE ENAJENACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN GASCAN A TRAVÉS DE SODECAN.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Francisca Domínguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre enajenación de la participación en Gascan a través de Sodecan, dirigida al Gobierno.

Señora Domínguez, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ MENA (Desde su escaño): La doy por formulada, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Pues contestarle que Sodecan no tiene previsto vender su escasa o pequeña participación que tiene en estos momentos en Gascan. Ni lo ha discutido ni lo ha decidido y, que yo sepa, no lo tiene previsto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora DOMÍNGUEZ MENA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la pregunta –aunque parezca reiterada porque ya se contestó por parte de la consejera de Industria en el último Pleno– tiene la intención de que se aclare por una vez, puesto que tenemos datos de que en el 2003 el Gobierno decía, o su representante, la conveniencia de reforzar la presencia de Sodecan en Gascan. Dos años después, en el año 2005, se manifiesta también por el mismo lado la conveniencia de la enajenación de las acciones de Sodecan en Gascan.

Tras las irregularidades manifiestas en la venta de las acciones enajenadas, en la que brilló por ausencia la falta de transparencia, publicidad y libre competencia, nosotros consideramos que después de este último Pleno, en el que la consejera volvió a manifestar –y usted en su intervención hoy– que el 10%, que es lo que le queda a Sodecan en Gascan, no se va a enajenar, la verdad es que estas contradicciones en lo manifestado indican la falta de criterio que confunde a propios y ajenos.

Señor consejero, estamos corriendo un grave riesgo si el Gobierno decide la enajenación total. Por eso nos alegramos de lo manifestado por usted, porque esto supondría dejar en manos privadas el gas, con lo que conlleva de riesgo en la administración de un recurso que es de uso general y de interés público, aunque en la privatización pasó a denominarse “servicio esencial”.

Señor consejero, me gustaría que usted, como portavoz que me ha contestado en esta pregunta, recordarle que hay un compromiso, que partió después del último debate de la nacionalidad, de que se estaba trabajando y de que en un plazo de dos meses tendríamos el Plan Energético de Canarias. Le recuerdo que el que está en vigor es de 1989 y está más que caducado. La caducidad ya se ha producido y la verdad es que han cambiado las circunstancias y la tecnología. Nuestra tierra se merece un plan energético actualizado y con perspectivas de futuro.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Bien. Lo del Plan Energético de Canarias es un asunto que lleva la consejera de Industria y decirle que lo tiene terminado y supongo que le gustará. Entre otras cosas ese plan energético dice que hay que introducir energías alternativas y el gas en Canarias. La inteligencia de esa propuesta queda en evidencia cuando está el barril de petróleo en 74 dólares. Somos probablemente la única comunidad autónoma del mundo que tiene algún sector de opinión, que representa la señora diputada, que considera que este es un tema energético que no tiene mayor importancia.

Dicho eso, la sociedad Sodecan es una sociedad de promoción económica. Participa en empresas para promoverlas, impulsarlas y, una vez que estén impulsadas, retirarse de ellas para que la gestión sea privada, porque nosotros no debemos participar en gestión privada. Las sociedades del gas de todo el mundo son de carácter privado, menos las del señor Evo Morales, en Bolivia, que es el modelo que supongo que sigue la señora diputada. Entonces, el problema está en que Sodecan vendió una primera parte de sus acciones, no por ningún procedimiento extraño, por el que está establecido, y siempre lo ha hecho. Esa historia que se ha inventado, las concurrencias o no concurrencias, es una tontería. Lo ha vendido siempre así y lo seguirá vendiendo así. No necesita ningún tipo de concurso, porque es una sociedad, para sus empresas participadas no necesita concurso.

Por último, este 10% que le queda no lo va a vender. Si eso le tranquiliza, me alegro. Pero también si usted cree que el gas en Canarias es absolutamente imprescindible, como lo es, a ver si adopta el grupo político que usted representa posiciones mucho más racionales para que Canarias no esté dependiendo exclusivamente de un barril de petróleo que va a seguir a más de 70 dólares/barril.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0596 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE SITUACIÓN DE LAS FAMILIAS ANTE LA SUBIDA GENERALIZADA DE LOS PRECIOS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre situación de las familias ante la subida generalizada de los precios, dirigida al Gobierno.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿tiene prevista el Gobierno de Canarias alguna medida para mejorar la situación de las familias canarias ante la subida generalizada de los precios de consumo en Canarias?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Muchas gracias.

No las tiene previstas, las está tomando. Vamos a ver, los precios suben en Canarias, como suben en toda España y están subiendo en Europa, por un barril a setenta y pico dólares. En España, como consecuencia del efecto que eso tiene, los precios suben algo así como el 0'7, 0'8, que es mucho, por encima de los precios como suben en Canarias. ¿Por qué en Canarias suben menos? Porque tenemos una política de impuestos de no subir los impuestos. Y en el IGIC, impuesto de primera necesidad, toda una serie de artículos no tienen impuestos. O sea, hay un diferencial fiscal entre Canarias y la Península muy alto. Segundo, en el impuesto de combustibles pasa lo mismo.

Entonces, la primera política necesaria para que no suban los precios más allá de lo inevitable, y en este caso es lo inevitable, es esta política fiscal que lleva el Gobierno de Canarias, por el que pierde muchos recursos pero que los introduce en la economía. Segundo, una vez hecho eso, sepa usted que como el indicador sobre el que funciona para pagarle a los pensionistas o donde se negocian los convenios a nivel de Estado son los indicadores de la Península, las familias canarias, los pensionistas por ejemplo, obtienen un dinero muy superior al que tienen en el resto del Estado, que es precisamente gracias a nuestra política que permite el control del IPC.

Y, por último, las medidas que estamos tomando son el REA. Es decir, nosotros hemos modificado, hemos hecho una propuesta para que las carnes, los productos lácteos, los quesos, es decir, todos los productos del Régimen Específico de Abastecimiento tengan una ficha nueva, que suban, porque habían perdido cantidad de ayudas en los últimos años como consecuencia de las modificaciones que ha hecho la Unión Europea.

Es decir, las familias canarias tienen que tener imposición baja, y la tienen, para que sus precios suban menos que en España; segundo, que les paguen su salario y pensiones a la escala de España, cosa que en gran parte estamos consiguiendo y en

pensión es total; tercero, Régimen Específico de Abastecimiento, y el listado que hemos propuesto a la Unión Europea es lo que permitirá una contención y este año, aunque hemos repuntado al 3'3, aunque España tenga el 3'9, espero que volvamos a bajar del 3% este año desde que se aplique el Régimen Específico de Abastecimiento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor consejero, me va a permitir que le diga que más que una respuesta ha sido echar un balón fuera del campo. Demuestra, a mi juicio, su incapacidad para tratar un tema que de verdad es el que más afecta y el que más preocupa a las familias canarias.

Mire, son muchas las declaraciones, señor consejero, que usted llega a realizar al cabo de una semana, pero no le hemos oído una de verdad que directamente afecte a las familias canarias y que las familias canarias lleguen a estar de acuerdo con usted. Son muchas, la gran mayoría se esfuerza en llegar a final de mes y a duras penas lo consigue, señor consejero. Mire, un trabajador que cobre el salario mínimo interprofesional, unos 540 euros, con un mes de su sueldo ni siquiera tiene para pagar el incremento de precios generalizado que está practicando el Gobierno de España, muy por encima –usted bien lo sabe– de las subidas salariales: el recibo de la luz, las hipotecas, el transporte público, el gas.

Las familias canarias, o mejor dicho la gran mayoría de ellas, viven al límite de su capacidad de endeudamiento, señor consejero, y desde el Gobierno, del que usted forma parte y del que ustedes son responsables, ni siquiera se piensa en ello. Pocas declaraciones hay de las que directamente digan las familias canarias “se están preocupando por nosotros”.

Bajen los impuestos, pero de verdad, señor consejero; bajen los impuestos a las familias, señor consejero; pongan en marcha políticas, medidas que contengan la inflación. No me diga que las están tomando porque no se están tomando. Den por lo menos un ejemplo de que la Administración efectúa un gasto eficaz del dinero público.

Déjense de campanitas de autobombo, por otra parte, y bajen del mundo de ensoñación en el que están ustedes instalados desde hace más de 15 años, señor consejero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor consejero, le quedan ocho segundos. Ocho.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Ocho.

Pues lo que usted ha dicho es pura retórica. ¿Impuestos bajos? Los... (Sin micrófono)

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, que no se le... Que se pare el reloj.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Perdón. ¿Impuestos bajos? Los más bajos de España. Diferencial de pensiones y salarios en favor de Canarias como...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Su tiempo concluyó, lo lamento.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): ¿Régimen específico de abastecimiento? El único que hay en España. Todo...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, lamentablemente su tiempo concluyó.

6L/PO/P-0599 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE INFORME DE LA INSPECCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL SOBRE LOS CENTROS DE MENORES SOMETIDOS A MEDIDAS DE INTERNAMIENTO EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Carmen Nirva Macías, del Grupo Popular, sobre Informe de la Inspección del Consejo General del Poder Judicial sobre los centros de menores sometidos a medidas de internamiento en Canarias.

Señora Macías, tiene la palabra.

La señora MACÍAS ACOSTA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

El pasado día 28 de abril el diario *El País* publicó una información relativa al resultado de una inspección que giró el Consejo General del Poder Judicial en los centros de menores. En esa información se referían graves –entre otras–, graves deficiencias en los medios de seguridad de los centros de menores, falta de higiene, instalaciones, insuficiencia de plazas y sobre todo falta de programas de reeducar y resocializar. Hay muchos ya, señora consejera, que en esta Comunidad Autónoma están pensando que ese giro importante en la política del menor que prometió en su momento el señor Adán Martín, detrás de ese giro

importante que no es sino un mero reclamo publicitario, se está imponiendo lo que han dado en llamar una ley del silencio. Es decir, se están generando por parte de su consejería políticas y estrategias dirigidas a dar una disminución del conflicto en donde no hay disminución de ningún conflicto. Es más, hay algunos que ya se están atreviendo incluso a decir que se ha sugerido a determinada institución pública canaria que rebaje el tono crítico de sus críticas en torno a los centros de menores. Y es más, que también se ha dado una orden de caza y captura contra aquel que se atreva a relatar los incidentes en estos centros de menores.

Señora consejera, la pregunta es fácil: ¿es cierto o no es cierto lo que ese informe del Consejo General del Poder Judicial dice sobre los centros de menores en Canarias?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Mire, señora Macías, el Gobierno de Canarias no tiene constancia oficial, oficial, de ningún informe del Consejo General del Poder Judicial referido a los centros de medidas judiciales del archipiélago.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora diputada.

La señora MACÍAS ACOSTA (Desde su escaño): Pues, señora consejera, será porque no tiene el Gobierno de Canarias mucho interés en conocerlo, porque si usted hubiese hecho, que me consta que lo ha hecho, dirigirse al Consejo General del Poder Judicial para conocer ese informe, me consta que ustedes sabrían en qué consiste y en qué términos está el informe.

En cualquier caso, señora consejera, no me ha dicho si los centros tienen o no esas deficiencias que el informe indica, que era la pregunta. Y esa omisión lo único que indica es que usted es remisa a responder. Y es remisa a responder, debe ser, porque algo tiene que ocultar.

Mire, señora consejera, en el pasado Pleno le pregunté cuántas fugas de menores se habían producido durante su periodo y usted, muy orgullosa, me habló de las de su periodo y de las del anterior. Ahora le acaba de contestar a un diputado que no se olvidara de que los centros, que en el Partido Popular también tuvimos responsabilidad en empleo, lo mismo que la tuvimos en menores. Mire, le voy a decir, señora consejera...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Macías.
Su tiempo concluyó, lo lamento.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Sí, gracias, presidente.

Mire, señora Macías, efectivamente, me he movido y tengo el informe del Consejo General del Poder Judicial, al que hemos tenido acceso de manera no oficial a raíz de las declaraciones publicadas en el periódico *El País*. Y está basado en una visita de conocimiento de la unidad inspectora número 15 al Juzgado de Menores número 1 de Las Palmas de Gran Canaria. Por lo tanto, la unidad inspectora no visita los centros, aunque es una unidad de inspección, sino que lo que hace es recabar informes del juzgado y del fiscal coordinador de la Fiscalía de Menores de Las Palmas. El juzgado y el fiscal coordinador comunican que los recursos disponibles por parte de la Comunidad Autónoma son insuficientes y alude a los centros de Nivaria, Tabares I, Arucas, Mesa Ponte, Hierbabuena, Montañeta y Gáldar. Por tanto, no podemos verificar la fecha del informe aunque se publique en el año 2006, pero sí podemos deducir la fecha del informe, porque, como habla de Nivaria y de Tabares I y resulta que esta consejera mandó cerrar esos centros en el mes de junio del 2005, pues parece todo indicar que se trata de los seis meses anteriores cuando todavía funcionaba Nivaria y Tabares I. Y lo mismo ocurre con el informe del Diputado del Común, por cierto. Mire, aquí cada uno es soberano, y el Diputado del Común mucho más, para poner en sus informes lo que crea conveniente. Otra cosa es que yo esté conforme o no, pero sí lo que puedo decir es que el Diputado del Común dijo que en los últimos seis meses, o que en la última época, se notaba una normalización de los centros.

Pero, mire, desde las fechas de ambos informes se han inaugurado otras infraestructuras. Como usted conoce, el complejo de Valle Tabares, un módulo para chicas y desde luego se inaugurará dentro de poco un módulo de internamiento terapéutico. Lo que no hemos podido cumplir es que el informe, lo que alega es que los chicos tienen que cumplir las medidas de internamiento en la isla de donde provienen. Y, por tanto, mientras que en Lanzarote hemos conseguido cesión de suelo por parte del cabildo, en Gran Canaria ni el cabildo ha dado su colaboración ni tampoco los ayuntamientos a los que les hemos tocado la puerta. Por tanto, eso sí es verdad que es una medida que los jóvenes, la mayor parte es de Gran Canaria, los que están en Tenerife.

Por tanto, señora Macías, siempre totalmente transparentes, siempre le digo la verdad, siempre lo sabrán las familias y los menores, que estamos trabajando enormemente para cumplir los objetivos que es que los centros de menores...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Finalizado el punto de preguntas, no se asusten de la sesión, que se reanudará a las cinco de la tarde.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y dos minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y dos minutos.)

(Ocupa un lugar en la sala el señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías.

Se reanuda la sesión.

6L/C-0416 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INSERCIÓN LABORAL Y FUNCATRA.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre inserción laboral y Funcatra.

En nombre del grupo solicitante, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Buenas tardes. Señor presidente. Señorías.

A pesar del título de la comparecencia, que puede parecer casi, pues casi dos grupos de *pop-rock*, eso de “intermediación laboral y Funcatra” por otra parte, se trata de una cosa mucho más concreta, como sabe la señora consejera, y mucho más significativa. Desde luego los grupos de *rock* también son importantes. Se trata de la orientación laboral y la intermediación para el empleo, que son las piezas básicas –y usted lo sabe, señora consejera– de las políticas activas.

Tenemos –y lo hemos discutido esta mañana y me imagino que saldrá a lo largo de este debate– en nuestra Comunidad un notable paro estructural. Y eso es así porque hay un paro de larga duración importante y por el comportamiento del paro a lo largo del ciclo económico. Paro estructural unido a desequilibrio entre oferta y demanda, que tienen diversa expresión, tanto de carácter ocupacional como territorial, es decir, entre islas.

Sabe usted, señora consejera, que el marco en el que se mueven las políticas de empleo son las

directrices integradas para el crecimiento y el empleo del Consejo de Europa, así como el programa de reforma del Reino de España, consecuencia de dichas directrices, también en la inserción laboral, también en la contratación. Por ejemplo la Directriz 19, “crear condiciones laborales que propicien la inserción”, y la 20, “mejorar las respuestas de las necesidades del mercado laboral”. Pero realmente, señora consejera –y sería la primera cuestión que le planteo–, ¿estas directrices, este marco que he citado, orientan nuestras políticas activas de empleo? ¿Son la referencia real o no? Esa es la primera pregunta que le haría.

Sabe usted además que tienen esas directrices unos indicadores de seguimiento y control. ¿Se han medido en el caso de la Comunidad Autónoma? ¿Tiene usted resultados de ejecución, de medición de esos indicadores?

Junto a ello, en el caso de Canarias, funciona el Programa Operativo de Canarias, que en su eje 42, medida 6, señala “ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción” y, dentro de ello, la denominada Estrategia Canaria de Empleo.

A nuestro juicio, señora consejera, las medidas formativas, las de orientación para el empleo, las tutoriales y otras vienen a ser acciones de acompañamiento, de mejora de las condiciones de empleabilidad de los parados, pero, sin duda, el objetivo fundamental de los servicios públicos de empleo es conseguir la inserción laboral de los desempleados en la mejores condiciones posibles. En definitiva, la prueba básica del resultado, de la eficacia de las políticas de empleo se mide –que facilita o genera la inversión en empleo–, se mide en términos de inserción laboral, no se mide en otra cosa, señora consejera. Es verdad que hay que acompañar con todo un conjunto de acciones que lo faciliten, pero lo que importa medir es eso: en qué medida y en qué término, cuantitativa y cualitativamente, se está favoreciendo la inserción laboral. Por tanto, es un requisito necesario en cualquier política.

Conocemos, desde hace tiempo porque están publicados, lo que son los cuellos de botella de nuestro mercado, de nuestra realidad laboral. Pero, señoría, señora consejera, esos cuellos de botella, que el Consejo Económico y Social ya citó, que están en el Programa Operativo de Canarias, que están incluso en el Plan de Desarrollo de Canarias, siguen en gran parte inalterados, siguen sin modificarse.

La siguiente pregunta, señora consejera, es: ¿se conoce de forma suficiente, diríamos casi exhaustiva, por parte del Servicio Canario de Empleo la realidad de los mercados –y digo mercados– laborales en Canarias, tanto de los

insulares como de los locales? Y no es una pregunta retórica, señora consejera. Sin ese conocimiento es imposible planificar la inserción ocupacional. Es, digamos, imposible planificar las políticas de empleo.

Durante el año 2005 se han firmado en Canarias poco más de 700.000 contratos. ¿Cuántos de esos contratos, señora consejera, han sido gestionados a través del servicio público de empleo, el Servicio Canario de Empleo y Funcatra, que es una agencia de ocupación dependiente del Servicio Canario de Empleo, una fundación pública? ¿Cuántos –le pregunto– se han gestionado a través de Funcatra?

Sabe usted que están dentro de Funcatra –y por esto también le interrogo– los gabinetes de orientación e inserción profesional, que tienen una serie de funciones definidas muy claramente. Pero le pregunto cuáles son sus resultados, de los gabinetes, cuántas ofertas, cuántas demandas, cuántas colocaciones, en definitiva, e inserciones realizan.

Y en último, y para finalizar, en relación al papel de Funcatra. Señora consejera, ¿tiene sentido una fundación del trabajo, en la que están presentes sindicatos, empresarios y la propia Administración, que lo único que hace es ser intermediaria entre los gabinetes y el Servicio Canario de Empleo? Fundación a la que ahora además se le da la gestión de la formación continua en nuestra Comunidad. Por tanto, otra nueva función, y ha ido pasando –como usted bien sabe– de función en función, picando de flor en flor, llevó la movilidad laboral de los parados, etcétera. Por tanto, le interrogo sobre la necesidad, sentido y alcance que, digamos, puede tener esta fundación.

Por tanto, señora consejera, y para concluir, hay que hablar un poco de la intermediación laboral, hay que hablar de los resultados en ese terreno de los servicios públicos de empleo y quiero que diga cifras, objetivos y situación de la intermediación laboral en Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorita.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Gracias, presidente. Señorías.

Comparezco hoy ante el Pleno, a petición del Grupo Socialista, a las cinco de la tarde, a la hora de los toros. Espero que no se me queden dormidos, como mis clases en la universidad, que son a las tres de la tarde, cuando las daba.

Bueno, comparezco para abordar el tema de la inserción laboral, de la intermediación y el papel de Funcatra y la labor que desarrolla en este sentido. Y comenzaré explicando qué es Funcatra, porque a veces, con tanta sigla, se pierde la perspectiva de lo que en el fondo estamos hablando. Funcatra es la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo. Es una fundación pública, como ha dicho el señor Alcaraz, con tres patronos: la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales –por tanto el Gobierno de Canarias– y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de Canarias.

En el año 95 reconocerá el señor Alcaraz conmigo que el Gobierno del Estado cambia de enfoque político y opta por abandonar un anterior modelo centralista en la gestión de los asuntos relacionados con el empleo e inicia un modelo abierto, instando a la participación de toda la sociedad a través de los distintos agentes sociales en las políticas activas de empleo que se plantean. Y paralelamente se posibilita la existencia de agencias de colocación, sin fines lucrativos, que sirvan de apoyo a los servicios públicos de empleo, que, según se cita textualmente en la ley, dice: “no pueden abarcar la totalidad de las cada vez más complejas y diversificadas ofertas de empleo, cuya respuesta adecuada requiere la máxima especialización y proximidad a las fuentes de empleo”. Y por eso se crea la figura de las agencias privadas de colocación, sin ánimo de lucro, por Real Decreto 735/95, de 5 de mayo. Estas agencias, autorizadas por el servicio público de empleo, deben garantizar en su ámbito de actuación el principio de igualdad en el acceso al empleo. Y las comunidades autónomas y algunas corporaciones locales, incluso colegios profesionales, iniciaron el camino para constituir estas agencias.

En Canarias en el año 98, en el marco de la concertación social –porque esto es fundamental, señor Alcaraz–, surge la idea de crear una agencia de colocación y esa idea inicial se traduce en acuerdos y se busca la mejor forma de gestionar ese nuevo servicio. La fórmula que se acuerda es crear una fundación, en el marco de la Ley de Fundaciones Canarias, y así nace Funcatra.

Se forma un patronato, que es el órgano de gobierno de la fundación, compuesto por 9 miembros: 5 en representación del Gobierno de Canarias, 2 en representación de las organizaciones empresariales y 2 de las sindicales. El capital fundacional, que fue de 10 millones de las antiguas pesetas, 60.000 euros actuales, fue aportado en exclusiva por la Consejería de Empleo del Gobierno de Canarias.

En la actualidad Funcatra recibe anualmente dos subvenciones: una para los gastos de funciona-

miento, que también sufraga los gastos del Obecan, que es el Observatorio de Empleo de Canarias, y otra para la gestión del proyecto de intermediación e inserción laboral, que son los GOIP, los gabinetes de orientación y de inserción a los que usted se refería.

A finales de 2004 se incorpora a la fundación la formación continua, transferida ese año a la Comunidad Autónoma desde el Estado.

La fundación se divide en la actualidad en tres departamentos: el Servicio de Intermediación, el Observatorio de Empleo y el Servicio de Formación Continua.

Con respecto al Servicio de Intermediación, la Fundación Canaria del Trabajo gestiona una agencia de colocación, que funciona como un instrumento de intermediación entre la oferta y la demanda, crea una bolsa de trabajo única en Canarias y constituye un sistema de información real para las políticas de empleo.

La agencia cuenta con el apoyo de los centros colaboradores, a través de los gabinetes de orientación e inserción profesional, y estos centros colaboradores están compuestos por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de Canarias. En estos momentos hay 16 gabinetes en Canarias, liderados por una organización empresarial o sindical representativa de cada uno de los sectores económicos de Canarias. Por tanto, dada su vinculación directa con el mundo de la empresa y de los trabajadores, son los encargados, como usted ha dicho, de captar las ofertas y las demandas con un potente sistema informático que cruza unas con otras.

De los 16 gabinetes de orientación e inserción profesional –uno más que el año pasado, señor Alcaraz, ya que se ha incorporado Comisiones Obreras de La Gomera–, 2 son de carácter intersectorial canario, que son Fundescan, que es a su vez una fundación de la Unión General de Trabajadores, y Forem, que es fundación dependiente de Comisiones Obreras; 2 de ellos tienen ámbito intersectorial y provincial, como son la Confederación Canaria de Empresarios y la CEOE-Tenerife; 4 son insulares, como son Confuer de Fuerteventura, Acepro en Lanzarote, Cepyme en La Palma y Comisiones Obreras en La Gomera. El resto hasta 16 son sectoriales, que son Ashotel, FEHT, Fedeco, Confeco, Femete, Femepa, FLC-Tenerife y Asaga.

Los GOIP se conforman como centros colaboradores del Servicio Canario de Empleo y Funcatra. Es un servicio totalmente gratuito, cuyo fin es la intermediación laboral entre el tejido empresarial y el colectivo de demandantes de empleo. Mediante este sistema, se proporciona a las empresas la relación de demandantes de empleo que se ajustan al perfil profesional que soliciten

para cubrir las necesidades de personal.

Los gabinetes también ofrecen orientación sobre nuevos yacimientos de empleo, confección de currículum vitae, entrevistas de trabajo, oferta formativa y perfiles laborales.

Durante el pasado año –me preguntaba usted ese dato, señor Alcaraz– los 15 GOIP gestionaron 4.520 ofertas de puestos de trabajo, superando en 496 los objetivos que se marcaron para ese ejercicio. De esas ofertas se lograron 2.602 inserciones, que comparadas con las del 2004, que fueron 2.494, suponen un incremento del 4%. La media por mes se sitúa en 217 inserciones. El mes en el que el número de colocaciones fue mayor fue junio, con 332, mientras que el mes con menos inserciones fue enero, con 85. Esa comparativa por meses viene a confirmar que durante el primer semestre del año el paro crece en Canarias por encima de la media del Estado, mientras que en el segundo semestre ocurre, como hablamos esta mañana, todo lo contrario y comenzamos a mejorar significativamente nuestra comparativa con el resto de las comunidades autónomas.

En estos indicadores el GOIP que más destaca es Ashotel, con 422 inserciones, lo cual supone el 16'22% del total del año. A continuación se sitúa Fundescan, con 251 inserciones, que supone el 9'65% del total. Y, en tercer lugar, Cepyme, con 239 inserciones, que representa un peso del 9'19%. Para el año 2006 esperamos mejorar los resultados en un 25% entre los objetivos que tiene fijados Funcatra.

El papel que desempeñan los gabinetes de orientación e inserción profesional con respecto a los demandantes de empleo se concreta principalmente en la primera entrevista, que es el primer acercamiento que tienen los demandantes o desempleados con estos centros colaboradores, y en el que se incorporan a la base de datos de la red y la actualización, que se suele hacer varias veces al año, con seguimiento del desempleado. En el año 2005 se realizaron 12.286 primeras entrevistas, superando en 458 los objetivos marcados, y se cumplieron 15.059 actualizaciones, superando en 1.013 los objetivos marcados.

Por último, si quiere en la segunda comparecencia podemos hablar de la intermediación, no la de los GOIP sino la que hace directamente el Servicio Canario de Empleo, pero usted me pidió, en esta comparecencia me ha pedido que hable de la inserción laboral y la intermediación que hace Funcatra.

Por tanto, espero que los datos que le he dado en cuanto a la primera intervención sean los que usted me ha pedido y hablaremos un poco más, si quiere, en plan general, de la intermediación en Canarias en la segunda intervención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Mixto no va a intervenir; Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, la comparecencia sobre la inserción laboral y también sobre la Fundación Canaria del Trabajo nos tiene que hacer primero una breve reflexión sobre la Fundación Canaria del Trabajo, que, tal y como dijo la señora consejera, es un servicio de inserción laboral gratuito que ofrecen las distintas entidades colaboradas a través de los gabinetes de orientación e inserción laboral, comúnmente conocidos como los GOIP. Pero la única función que tiene Funcatra es el emparejamiento de la oferta y la demanda, que dará como resultado un listado de candidatos al puesto ofertado y finalmente la empresa procederá, por el sistema que estime más adecuado, a la selección definitiva de la candidata o candidato.

Aquí la reflexión que tenemos que hacer, señora consejera, ¿el Funcatra, que fue creado por Coalición Canaria, cumple los objetivos actuales, dentro de la intermediación en el mercado laboral, una vez aprobada la Ley del Servicio Canario de Empleo? Y este es el dato fundamental, porque creo que solo este emparejamiento entre la oferta y la demanda indudablemente puede ser hecho perfectamente por el Servicio Canario de Empleo, que entre uno de sus objetivos precisamente está el control, la unificación de la gestión y de la coordinación de las políticas de empleo.

Por lo tanto, en esta reflexión la pregunta es, ¿es necesario que siga existiendo o, por el contrario, puede ser perfectamente extinguida esta fundación y asumirla directamente el Servicio Canario de Empleo?

Con respecto a la inserción laboral, tenemos que decir que es un absoluto fracaso por parte del Gobierno de Canarias, ya que la intermediación en el mercado laboral no está cumpliendo los objetivos marcados en nuestra ley de empleo, en nuestro Servicio Canario de Empleo. Y, por lo tanto, tenemos que decir que existe un absoluto incumplimiento en cuantas son las funciones del Servicio Canario de Empleo. Y en este sentido decir que el Servicio Canario de Empleo en estos momentos está gestionando menos del 15% de las ofertas de trabajo del mercado laboral canario. No solo eso sino que no consigue erradicar la brecha territorial entre los mercados

insulares de trabajo y los mercados locales de trabajo, creando paros y disfuncionalidades en el mercado laboral canario, que no sabe atajar precisamente por miopía política y falta de impulso y dinamismo y de políticas de empleo del Gobierno de Canarias.

En cuanto a la movilidad geográfica, precisamente el Servicio Canario de Empleo tiene que estar en ese mecanismo de intermediación, es un fracaso total y absoluto, con lo cual indudablemente el Gobierno de Canarias debe cambiar su mentalidad de una manera clara.

En cuanto al desconocimiento y control de los mecanismos de contratación y subcontratación en los principales sectores de producción, a preguntas que el Grupo Popular ha hecho en esta Cámara, nos demuestra una total desidia en cuanto a los mecanismos de control, donde la intermediación en el mercado laboral brilla por su ausencia. Tampoco se controlan las agencias de colocación privadas, pese a que ustedes tienen la obligación de autorizarlas, y sobre todo tampoco tienen un control del mercado laboral, de las empresas de contratación temporal, las ETT, y tampoco de las empresas de servicios. Por lo tanto, están ustedes en una situación realmente negativa de operatividad, de desidia y de inactividad. No se ha hecho una ejecución ni evaluación de los planes, de cómo funciona el Servicio Canario de Empleo. Esta dejación es incomprensible cuando el Partido Popular sacó a concurso los sistemas de evaluación, se los adjudicó a una empresa y usted se niega a sacar ese servicio de evaluación, porque sabe, sabe que está incumpliendo exactamente toda la normativa del Servicio Canario de Empleo.

Por lo tanto, señora consejera, entendemos que en la intermediación del mercado laboral, que implica un concurso entre la oferta y la demanda de trabajo, donde precisamente los trabajadores pueden insertarse de una manera correcta a través de esa captación de trabajadores que están en situación de desempleo o trabajadores que quieren insertarse en el mercado laboral, y que usted esté fracasando en ese objetivo de menos del 15% de participación en la gestión de la intermediación del mercado laboral, podemos decir que el Servicio Canario de Empleo no es un servicio canario de empleo en estos momentos sino un servicio canario del desempleo, y usted es la culpable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Toribio.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Herrera.

La señora HERRERA AGUILAR: Buenas tardes, señorías. Gracias, señor presidente.

Todos estaremos de acuerdo en que la mejor política social es la que tiende, dentro de otras cuestiones, a facilitar o a dar las herramientas a los ciudadanos para incorporarse al mercado laboral. Es una realidad que la incorporación al mercado laboral nos cuesta a unos más que a otros: mujeres, jóvenes, parados de larga duración. Y cabría preguntarse entonces la siguiente cuestión: ¿está el Gobierno o el Gobierno está realizando aquellas políticas, está dando al ciudadano las herramientas necesarias para integrarse en el mercado laboral y en especial, o con especial atención, a los colectivos más desfavorecidos?

Desde el grupo parlamentario reconocemos que el Gobierno ha asumido la importancia de estas políticas, llamadas políticas o las llamadas políticas sociales, adoptando en su Presupuesto del 2006 el 80% destinado a estas políticas. Un 14 más, un 14% más que en el 2005. Y concretamente quiero destacar que el Servicio Canario de Empleo para el 2006 cuenta, para los colectivos con dificultades en la integración en el mercado laboral, con unos 17 millones de euros aproximadamente.

Tenemos claro, por tanto, que tenemos un buen presupuesto y la cuestión es si este buen presupuesto está orientado a la realización de acciones que tienden a la incorporación de los ciudadanos en el mercado laboral. La respuesta es sí, son múltiples las acciones que está realizando la consejería con respecto a esta cuestión, y ahí nos encontraremos con acciones tendentes a la incorporación de aquellas personas que estaban en el ámbito laboral pero por cuestiones tecnológicas o por la evolución de la propia tecnología se han visto obligadas a salir fuera. El objetivo es reinsertarlos de nuevo en el mercado laboral. La incorporación de las mujeres en el mercado laboral, junto también con otros colectivos mencionados, como jóvenes, discapacitados; fomentando y financiando aquellos proyectos empresariales que tienden a constituirse como autónomos. Debemos recordar los 2,3 millones de euros para proyectos de creación de nuevas empresas, línea de subvención autonómica, y que hay que recordar que el año pasado contribuyó a la creación de 300 empresas y 500 puestos de trabajo.

También hay que destacar, por ejemplo, la figura de los tutores de empleo. Los tutores de empleo, cuyo colectivo también, y la mujer aquí es un colectivo prioritario, en el que los tutores establecen perfiles en función de las características y la formación de las personas y las orientan y las acompañan en la búsqueda de empleo. Hay múltiples y múltiples acciones que está realizando la consejería, este Gobierno, para fomentar y

orientar a los ciudadanos de Canarias, a todos los que vivimos en esta tierra, para insertarnos en el ámbito laboral.

Debe destacarse también, con respecto a los jóvenes, que es fundamental también la importancia que se tiene desde el punto de vista del Gobierno –y en esto estoy de acuerdo con lo que dijo el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista– que hay que orientar y formar en función de las demandas que exige el propio mercado canario. Y en este sentido es en lo que está realizando o está trabajando el Gobierno de Canarias. Por ejemplo, hay un sector que demanda, profesional, como es el sector de la vigilancia privada. Hay que recordar los cursos de formación que se están impartiendo por parte del Servicio Canario de Empleo, sobre todo para los jóvenes en la búsqueda de su primer empleo, para este sector. También aquellas otras demandas o perfiles muy demandados en Canarias, como carpinteros, yesistas, fontaneros...

Es decir, que el Gobierno de Canarias ha apostado, con un buen presupuesto, por las llamadas políticas sociales, que ese presupuesto está orientado a formar a los ciudadanos canarios y sobre todo está tendiendo, y tiende, a las necesidades y la realidad del mercado de Canarias.

También evidentemente una de las cuestiones que influyen muchísimo en el mercado laboral es la movilidad laboral. Somos conscientes de que los canarios somos muy reticentes, es una cuestión cultural... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Perdón, señora Herrera, perdón.

Señorías, es imposible escuchar a la interviniente. Les ruego un poco de silencio. Muchas gracias.

Adelante, señora Herrera.

La señora HERRERA AGUILAR: Gracias, señor presidente.

Es cierto, es real que los canarios somos reticentes a la hora de movernos en la búsqueda del empleo. Entonces la cuestión es, ustedes dirán, “sí, sí, somos reticentes”, pero por eso el Gobierno de Canarias está trabajando para convertir la movilidad laboral, un ámbito que realmente no nos resulta atractivo, en un ámbito muchísimo más atractivo. En eso también es fundamental –yo creo que hay ponerlo de manifiesto–, es el futuro eje transinsular para Canarias, el futuro eje que va a unir a Canarias, Canarias es unida a través de esta gran e importante infraestructura.

Por tanto, la cuestión ahora que podríamos hacernos es qué papel está jugando Funcatra como intermediador laboral. Teniendo en cuenta lo

anteriormente manifestado y en función de lo expuesto previamente por la consejera, y para no repetir evidentemente lo mencionado por la misma, simplemente volver a referirnos a destacar una serie de cuestiones y cifras que ha dado la consejera. Por ejemplo, que se han gestionado 4.520 ofertas de puestos de trabajo, superando en 496 los objetivos marcados para este ejercicio. De estas ofertas se lograron 2.602 inserciones, que comparadas con el año anterior suponen un incremento del 4%, esperando mejorar los resultados para el 2006 en un 25%.

Ustedes dirán, “sí, bueno, se puede mejorar”. ¡Claro que se puede mejorar!, todo se puede mejorar, pero lo que ustedes también tendrán que tener en cuenta sería el esfuerzo y la importancia que este Gobierno está poniendo en materia, en políticas y en acciones destinadas para todos los canarios (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por tanto, para finalizar, y reconociendo el esfuerzo que está realizando este Gobierno y, concretamente, la consejera de Empleo y Asuntos Sociales –y ya finalizo, señor presidente–, no podemos sino animarla, señora consejera, porque hay que continuar trabajando en esta cuestión tan vital para todos los canarios.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el grupo solicitante, el señor Alcaraz, para un turno de réplica, tiene la palabra.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Señor presidente. Señorías.

Mire, señora consejera, yo sinceramente no he venido aquí en esta comparecencia a imputarle a usted cosas en plan genérico o a hacer un debate no político, en el sentido mejor de la palabra, un debate de supuestas imputaciones. Pero desde luego de su intervención me ha parecido que a lo que viene usted aquí es a justificar con un baile de cifras lo que yo le planteaba, que era la necesidad de un debate sobre cómo funciona la intermediación y los servicios de empleo en nuestra Comunidad. Es decir, de las cifras que usted ha dado la conclusión es que los GOIP gestionan un 0’3-0’4 de la contratación en Canarias. Y la verdad, que usted me diga que han crecido en 200, 250, no tiene ningún sentido. Yo pretendía que tuviera, señora consejera, otro sentido este debate, no imputarle cifras o decir que si el 3% o cosas así.

Mire, señora consejera, en primer lugar, sorprende –y se lo digo porque lo he intentado– la falta de fuentes, de documentación, de trabajo. Resulta increíble que tanto el Observatorio, Obecan –el Observatorio Canario de Empleo–, como el

Instituto Canario de las Cualificaciones, como el propio servicio o Funcatra, Servicio Canario de Empleo, no hayan realizado o encargado estudios serios, a fondo, análisis técnicos, sobre la intermediación laboral. Y esto no es cuántas ofertas se producen y cuántas demandas se producen y cuántas conseguimos insertar. Eso no es, como usted comprenderá, un estudio, un análisis del mercado laboral y de la situación de la intermediación. Seguimos sin conocer de forma real qué pasa en nuestro mercado laboral.

Usted no estaría en condiciones hoy de decirme cómo, digamos, coloca, cómo se producen las contrataciones en nuestra Comunidad, cuál es el volumen de parados que encuentran trabajo a través de la gestión personal en las empresas, cuál es el volumen que lo consiguen mediante los anuncios clasificados en los medios de comunicación. No lo sabe. Esa es la realidad. Por tanto, no digo que estemos actuando a ciegas, pero sí sin un GPS que oriente la actuación en esta materia.

Primera cuestión, por tanto, el Servicio Canario de Empleo, Funcatra, los gabinetes debían empezar a estudiar de verdad la intermediación laboral en los mercados locales e insulares, no solo el volumen general. Y a ello la invito.

Mire, voy a poner dos ejemplos de los desequilibrios territoriales y ocupacionales. Tenemos, parados entre 16 y 24 años, los más jóvenes, con un nivel de formación que si se suma, entre los que no tienen ni cinco años de escolarización o no han acabado la EGB o la ESO, es decir, tienen una formación básica incompleta –estamos hablando de 16 a 24 años, los más jóvenes del mercado laboral–, estamos hablando de 41.000 jóvenes que tienen formación básica incompleta, de los 120.000 que existen, por ejemplo. Ahí hay una disfunción clarísima a la hora de que esos jóvenes se puedan contratar y ese es uno de los datos que hacen que el “sin empleo anterior”, “sin colocación ninguna”, tenga tan alto índice en los jóvenes. ¿Qué ha hecho, qué se ha hecho en relación a esa cuestión, a esa disfunción muy clara?

Otra disfunción evidenciable en cualquier oferta de empleo, de cursos de formación y de la realidad del mercado laboral, tenemos una sobreoferta de auxiliares administrativos, de administrativos, etcétera. Pero es que, sin embargo, eso no se tiene en cuenta y en la formación ocupacional, en la formación profesional inicial se sigue ofertando en demasía ese tipo de cursos. Siguen, hay una excesiva oferta de eso, que se sabe que no tiene salida en el mercado laboral. Eso es evidente. Otra disfunción sobre la que no se actúa.

Por poner dos ejemplos, señora consejera, que son dos ejemplos gráficos y evidentes y para no entrar en más cuestiones.

Luego tenemos otro desequilibrio oferta-demanda, que es claramente el territorial, el insular. Y hay islas donde se produce una necesidad de contratación, una oferta de colocación, como es Fuerteventura y Lanzarote, y hay otras donde se está produciendo, digamos, más demanda de trabajo que oferta. ¿Cómo conciliar eso? La movilidad laboral. Sigue pendiente como asignatura que eso se realice. Pero lo sabemos, ¿por qué no analizamos con más profundidad dónde y cómo se pueden producir esos flujos?, ¿por qué no ponemos las medidas? Otra materia que sigue pendiente.

Mire, ¿cuál es la realidad de los servicios públicos de empleo? En Europa intermedian, colocan, buscan trabajo entre un 25 y un 30% de los parados; en España los últimos datos arrojan globalmente en torno al 18%, de capacidad de intermediación de los servicios públicos de empleo; en Canarias la cifra que daba el diputado señor Toribio es optimista, en Canarias estaremos sobre el 12%, si llegamos, entre los GOIP, Funcatra y las oficinas de empleo del Servicio Canario de Empleo. Por tanto, de esos 700.000 contratos no más de 90.000 se habrán hecho a través de los servicios públicos de empleo. Cifra claramente insuficiente.

Mire, señora consejera, yo le pedía un diagnóstico claro de cómo funciona la intermediación y la contratación en nuestra Comunidad. Le decía que no tanto por sus cifras sino, digamos, cuál era la dinámica que se establecía, dónde estaba la demanda centrada, en qué cualificaciones, en qué actuaciones, dónde la oferta, territorial y ocupacionalmente, por tipos de contrato, qué se oferta, dónde están los cuellos de botella en los sectores —¿en la hostelería, en la construcción?—, etcétera.

Pero, señora consejera, de este debate se puede decir... Usted decía: “se liberalizó a partir del año 95 la intermediación laboral en España”. Bien, bien, porque había que diversificarla, abrirla y liberalizarla, de acuerdo, pero el problema es que usted tiene la competencia de los servicios públicos de empleo y lo que tiene que hacer es competir con las agencias de colocación privadas, ofreciendo un mejor servicio y una mejor atención, ofreciendo, digamos, la capacidad de intermediación y contratación.

Pero, ¿por qué importa que sean los servicios públicos, señora consejera, los que contratan? A nuestro juicio porque la contratación es más formal, más transparente, con más garantías para los trabajadores, con más garantías para los trabajadores. Por tanto, es importante, a nuestro juicio, que sean los servicios públicos de empleo los que contraten mayormente.

Y, en segundo y evidente lugar, para rentabilizar la propia inversión de empleo. No tiene sentido que dispongamos de 16 gabinetes de orientación profesional, más de treinta y tantas oficinas de empleo, toda una infraestructura dedicada a la colocación y la intermediación y que sus resultados sean que al final la rentabilidad sea mínima, la rentabilidad sea mínima. Esa inversión, por tanto, esa infraestructura privada daría, desde luego, muchos más resultados. Por tanto, ¿qué está pasando? Tendremos que rentabilizar esa inversión y esa infraestructura claramente.

Es verdad que se han hecho cosas y se están empezando a orientar cuestiones. La puesta en funcionamiento del Sispecan, así como la fórmula Contrata, para contrataciones en Internet, me parece que son medidas que favorecen la empleabilidad y la posibilidad de la contratación directa y ágil. No le digo que no se estén haciendo cosas.

Pero, ¿cuál es y debería ser, a nuestro juicio, cuál es actualmente y debería ser, a nuestro juicio, el papel de Funcatra y de los gabinetes? Usted ha dado los resultados, yo no los voy a repetir, es decir, más o menos son éstos, pero, ¡claro!, estamos hablando de una capacidad de inserción del 0'3-0'5. Eso la verdad es que es, en términos globales, ínfimo y para eso nos gastamos casi tres millones de euros entre Funcatra y los GOIP, casi tres millones de euros para producir, digamos, una capacidad de contratación como ésa. Bien, habrá que revisar algo de lo que está pasando, porque algunos GOIP efectivamente no funcionan y habrá que tener, señora consejera, no solo marcarse autoobjetivos sino desde el Servicio Canario de Empleo orientar esos gabinetes y no dejarlo solo a Funcatra. Porque al final, en relación a los gabinetes, ¿cuál es la situación? El Servicio Canario de Empleo firma un convenio con Funcatra y ésta a su vez firma otro convenio con los gabinetes sobre el mismo tema. Pues, mire usted, para actuar de intermediaria no es necesaria una fundación. Debe cumplir otro papel. El papel de Funcatra o se revisa, señora consejera, o se le dota de más capacidad y más sentido o no tiene, desde luego, objeto ni sentido global (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

¿Cuál debería ser el papel de futuro? —y con esto voy concluyendo, porque se me acaba el tiempo—. Además de los gabinetes actuales, señora consejera, a los que habría que revisar sus resultados y dar una nueva orientación, la Administración debería favorecer otro tipo de gabinetes: gabinetes insulares y gabinetes locales, territoriales. No solo sectoriales sino gabinetes que correspondieran a mercados locales y a mercados insulares, que es la dimensión donde funciona realmente la oferta y la demanda. No solo sectorialmente, no solo en hostelería o en

turismo o en comercio, funcionan localmente y territorialmente, integrando oferta y demanda, y lo lógico es que respondiéramos a esos mercados locales mediante gabinetes de esa especialización territorial y además como reflejo de los consejos insulares de formación y empleo.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Concluyo.

La paradoja, señora consejera, es clara –y se la he dicho–: los servicios públicos orientan, forman, informan, tutorizan –aunque alguna experiencia me han contado sobre tutorías– y después las contrataciones no las realizan los servicios públicos; las realizan, digamos, los servicios, las agencias de colocación. ¿Sabe usted las ETT en Canarias –las empresas de trabajo temporal– cuánto intermedian? Prácticamente como los servicios públicos: en torno al doce y pico por ciento, al doce y pico por ciento. Y al final los parados se colocan por amigos, buscando en las empresas, por anuncios en los periódicos. Para ese esfuerzo desde luego no merece la pena poner en disposición todo esto.

Por tanto, la invito, la convoco a que dé un giro a la actual intermediación laboral en Canarias, a los servicios públicos de orientación para el empleo, porque lo necesitan.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para cerrar esta comparecencia tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Sí, gracias, señor presidente.

Mire, señor Toribio, empezando por usted, cuando se habla de empleo o se habla de cualquier cosa en esta Cámara, lo mínimo es tener un poco de seriedad en los planteamientos, porque ustedes llevaron durante dos años las políticas de empleo. No vamos a entrar siempre en el terreno de las comparaciones, pero en dos años tuvieron capacidad para decidir si Funcatra tenía que existir o no tenía que existir, y parece que tenía que existir en cuanto que ustedes le añadieron todavía más funciones, como fue la formación continua. Y ese era el momento. Durante dos años tuvieron la ocasión de decidir si Funcatra era buena o era mala o si estaba haciendo bien la intermediación o no la estaba haciendo. Pero es que resulta que es que yo, desde que llegué a la consejería, hace un mes, al mes de llegar, empecé a oír que yo tenía la culpa del paro, de la movilidad, de la precariedad laboral. Es que yo creo que, aunque yo me compre

un solo boleto, me toca la *Chochona*. Es decir, que no creo que eso sea serio, porque, mire, las políticas de empleo vienen muy dirigidas por el Estado y muy dirigidas por Europa y el margen de maniobra del Servicio Canario de Empleo es mejorar las convocatorias, agilizarlo, pero no es nada más. Por tanto, no puede haber cambiado tanto en doce meses las políticas de empleo. Y la intermediación y la inserción es la misma o un poco más, porque, miren, cuando incluso yo llegué a la consejería, el gerente o la gerente que existía en Funcatra no aparecía por Funcatra y yo mandé, yo no quise firmar las cuentas de Funcatra para incorporarlas a las Cuenta General de la Comunidad Autónoma, porque la auditoría daba irregularidades y todo eso se ha ido corrigiendo.

Ahora bien, yo, señor Alcaraz, yo sé que usted en su currículum como diputado tiene algunas fijaciones, no voy a decir obsesiones pero sí fijaciones. Una es el grado de ejecución de las políticas activas de empleo y la otra es Funcatra y la labor que desarrolla. Desde luego lo que sí le puedo decir es que en estos tiempos que corren y como socialista de pro que es usted yo creo que por lo menos debería valorar un poco, valorar un poquito –porque después se lo pueden criticar sus propios compañeros–, el esfuerzo que hace el Gobierno de Canarias por mantener la gestión de los servicios al ciudadano en el ámbito de lo público y en el ámbito de la concertación social. Porque yo coincido con usted, coincido plenamente con usted, en que todo es mejorable en la vida y que, por supuesto, que la labor que hace Funcatra de asesoramiento, de intermediación, de orientación tiene que mejorar, y además yo estoy segura de que el gerente que está ahora dirigiendo Funcatra, que lleva apenas siete u ocho meses con su nuevo equipo, está poniendo las cosas en claro y tiene todo su empeño en incrementar, uno de sus objetivos es incrementar la intermediación que se hace desde Funcatra.

Pero, mire, de lo que no cabe la menor posibilidad es de que Funcatra es una fundación pública y ahora veremos qué supone que sea una fundación pública. Y además nace en el ámbito de los acuerdos de concertación social y, por tanto, este Gobierno y esta consejera, yo creo que mantiene sus compromisos con los agentes sociales y económicos dentro de ese ámbito de consenso. Ahora bien, yo estoy de acuerdo –fíjese usted lo que le digo, señor Alcaraz–, de acuerdo en iniciar un diálogo con los agentes para cambiar los acuerdos en este sentido, pero mientras los acuerdos sean los que son y los que se suscribieron, ni puedo ni debo ni quiero quebrantar esos compromisos.

Porque, mire, yo creo que la fórmula jurídica, el instrumento jurídico que se ha escogido para esta agencia de colocación no es malo. Una fundación pública supone, en primer lugar, la seguridad del control de la Administración a través de sus potentes herramientas de fiscalización. Eso en primer lugar. En segundo lugar, la nueva ley de subvenciones –y usted lo sabe– abre por primera vez la posibilidad de la libre concurrencia y de la posibilidad de que concurren todos aquellos agentes y todas aquellas entidades que pueden y que tienen experiencia en lo que es la inserción. Por tanto, yo creo que se ha abierto la posibilidad de que no concurren siempre las mismas entidades sino la posibilidad abierta de que concurren todas aquellas que deben participar y que tienen experiencia. Y, en tercer lugar, yo creo que no solo se descentraliza la intermediación sino que se vincula la intermediación a los agentes económicos y sociales, que son los verdaderos protagonistas del mercado de trabajo. Por tanto, yo creo que esos tres factores son los fundamentales.

Por lo tanto, criticar este sistema es a su vez, señor Alcaraz, pues, criticar la elección de un sistema público, descentralizado, y además criticar a los agentes sociales y económicos, que saben de empleo por lo menos lo mismo que usted y yo tengo que reconocer que saben más que yo. Por tanto, no me parece que la fórmula sea mala. ¿Que es mejorable? De acuerdo. ¿Que tenemos a lo mejor que producir un debate con los agentes económicos y sociales a ver si quieren seguir por esa línea? De acuerdo, pero no es una mala fórmula, no significa que eso no esté controlado.

Y, mire, Funcatra, el presupuesto de Funcatra está integrado, como el de todas las fundaciones públicas, en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma y esto supone que tiene una fiscalización, la Consejería de Hacienda, a su seguimiento, de la ejecución del presupuesto, como cualquier departamento más; que además tiene que presentar informes trimestrales de seguimiento. Además se hacen auditorías externas sobre las cuentas anuales, sobre el grado de cumplimiento de las subvenciones que recibe. Está intervenido por la Intervención General de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, un mayor control y un máximo control por parte de la Comunidad Autónoma.

¿Con la nueva ley de subvenciones? Pues la nueva ley de subvenciones supone mejorar la intermediación, porque se va a primar, sobre todo, que sean entidades o que sean centros colaboradores, que tienen experiencia en políticas activas de empleo, en formación ocupacional, en inserción, en intermediación. Y, por tanto, yo creo que esto

va a mejorar la conexión, formación y empleo, de la que usted siempre habla.

Y, en tercer lugar, no comparto la idea de que las políticas activas de empleo se gestionen al margen de los agentes sociales y económicos, porque yo creo que la vinculación de las entidades, las organizaciones que son generadores de empleo y de los representantes de los trabajadores son, sin lugar a dudas, la mejor política activa de empleo que se pueda encontrar.

Por tanto, yo coincido con usted en que se pueden mejorar los gabinetes de orientación, los gabinetes liderados por empresarios y sindicatos.

Y usted me hablaba también del Servicio Canario de Empleo, de la intermediación que hace el Servicio Canario de Empleo. Y usted sabe que parece que hay un adelanto, por lo menos en el 2005, con la aplicación informática, con el SISPE, porque se ha adaptado, se ha hecho una serie de mejoras, y usted las estaba reconociendo. Mire, mejora de todos los datos curriculares –ampliación de información solicitada a los demandantes–, implantación de un nuevo sistema de información, en mayo de 2005 hasta mayo de 2006, pues, se han realizado hasta ahora 277.926 entrevistas completas. Un número muy importante. Existen cruces informáticos con la Seguridad Social, que es lo que usted me preguntaba antes. ¿Y cómo se sabe cuántos años se ha estado laboralmente?, pues ahora se va a poder saber con los cruces a la Seguridad Social, con el Ministerio de Educación y Ciencia, con el Centro Base de Discapacitados, con las bases de datos de los servicios públicos de empleo y se ha ampliado la segmentación por colectivos. Ha habido una mejora en la comunicación con el usuario, ahora se envían ya las nuevas tecnologías –mensajes de texto, correo electrónico, mensajes por móviles– a los demandantes de empleo. Antes usted sabe que se les citaba, después venían; ahora ya se les comunica por vía telefónica o por vía fax. Hay un centro de atención telefónica a unas horas distintas a las que trabajan los trabajadores. Se han creado tipos de ofertas distintas según la finalidad de éstas, porque no siempre es la ocupación, puede ser una mejora de empleo.

En definitiva, concretamente este año, en los últimos 12 meses se han podido contratar, mediante el Servicio Canario de Empleo, 99.298 demandantes de empleo. Yo creo que es un número importante. Tenemos que seguir mejorando sin lugar a dudas, pero no estoy de acuerdo en que no hay coordinación tampoco entre Funcatra y los GOIP, porque la fundación dispone no solo de tres técnicos para coordinar y apoyar a los técnicos de los gabinetes sino de una potente herramienta informática de

coordinación, conectada a su vez con la página web del Gobierno de Canarias.

Es muy importante, aunque usted no ha hablado de ella, la formación continua que hace Funcatra en estos momentos. Yo creo que se está haciendo bien, en dos ámbitos de actuación: los contratos-programa y las acciones complementarias. Este año vamos a tener un 125% más para los contratos-programa de formación continua de los trabajadores. El año pasado se ofreció formación continua a 12.316 trabajadores.

Y, bueno, recordarles, Funcatra ha hecho una labor importante este año. Durante el año 2005 acudieron a inscribirse, por primera vez, a la agencia de colocación 12.286 demandantes de empleo y 15.059 demandantes de empleo actualizaron sus datos, que, unidos a los que anteriormente existían, suman un total de 170.918 demandantes inscritos actualmente. Esto demuestra al menos, señor Alcaraz, la confianza depositada por los usuarios en los servicios de intermediación de la Fundación Canaria del Trabajo. Yo creo que en estos momentos Funcatra se ha dotado de unos procedimientos de trabajo, de unos recursos humanos y técnicos, para poder hacer la intermediación con eficacia en el mercado laboral y yo creo que ir satisfaciendo las necesidades de las empresas y de los demandantes de empleo en el mercado laboral canario.

Estoy de acuerdo, señor Alcaraz, y además yo creo que muchas veces entre pasillos hemos hablado de este tema, de Funcatra y de la intermediación, y es un tema que me preocupa porque creo que se puede hacer mejor. Creo que es verdad y son válidas muchas de las aportaciones que usted ha hecho y yo creo que este es el sentido en el que hay que caminar.

El hecho de si debe ser Funcatra o se debe hacer directamente desde el Servicio Canario de Empleo es un tema que es un debate a abrir. Probablemente no ahora que queda un año de legislatura, porque también supone que, todo el tema de la formación continua pasarla al Servicio Canario de Empleo también es un tema que hay que estudiar, por si acaso al final el tema sea peor, y yo creo que vamos a trabajar y estoy segura de que tanto la directora del Servicio Canario de Empleo como la consejera van a trabajar en mejorar el asesoramiento y la intermediación a favor de los demandantes de empleo de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/C-0529 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES A LA FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL (FIP).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre concesión de las subvenciones a la formación e inserción profesional.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

La formación profesional, tal y como dice nuestro portavoz, Jorge Rodríguez, es el auténtico pasaporte para la inserción en el mercado laboral de los trabajadores, en este caso canarios, porque implica el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desarrollo cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. Incluye, como todos sabemos, la formación profesional inicial, las acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores, así como las orientadas a la formación continua en las empresas, que permitan la adquisición y actualización permanente de las competencias profesionales.

Por lo tanto, nosotros le preguntamos –y este es el objeto de reflexión y el objeto de esta comparecencia–, ¿cómo se ha desarrollado el Plan FIP, el Plan de Formación e Inserción Profesional? ¿Se ha consensuado? ¿Se ha limitado simplemente a priorizar la oferta formativa que ofrecen las entidades colaboradoras, a los efectos de sobre esa base adjudicar las acciones formativas y como consecuencia de ello elaborar la programación, es decir, haciendo un seguidismo, sin imaginación ni creatividad, a quienes dan cursos de formación? O por el contrario, ¿se ha establecido a priori la programación marco y sobre esa base las entidades colaboradoras realizan sus ofertas formativas? Es decir, ¿usted ha sido reactiva o ha sido, pues, en este caso accionante? ¿Se satisface la demanda formativa de la estructura productiva de Canarias, señora consejera? Este no es un tema de risa, es un tema realmente preocupante, preocupante, desde nuestro punto de vista, como lo veremos, la falta de capacidad precisamente que tiene el Servicio Canario de Empleo y usted, que lo dirige, para insertar, para dar formación profesional a los trabajadores, y si esta es efectiva e inserta en el mercado laboral.

Señora consejera, ¿se garantiza la mayor cobertura formativa posible a la población

desempleada? ¿Se facilita una mayor accesibilidad a la oferta formativa, procurando que todas las localidades canarias cuenten con esa formación en su programación y no se produzcan brechas territoriales, como aquí se ha hablado antes, dentro de los mercados insulares, del mercado laboral canario y dentro de los mercados laborales canarios? ¿Ha publicado usted esta convocatoria FIP y cuáles han sido los criterios de reparto que ha hecho?

¿Cuáles son los criterios establecidos y hacia dónde se dirige la formación profesional en Canarias? ¿Vamos a una formación especializada o volvemos a los cursos de informática y de inglés? Y el ejemplo del jardinero que una vez puso el portavoz del Grupo Socialista, que sabía de todo, de ofimática y de inglés, pero no sabía de jardinería, un ejemplo que puso en su momento el portavoz del Partido Socialista. ¿Usted cree que su orientación de política de formación resuelve el problema del paro o lo acrecienta, como vemos en la barrera récord que usted ha conseguido con el desempleo en Canarias, más de 135.000 parados? Ha hecho usted historia, ya lo dijo mi compañero esta mañana con respecto al desempleo en Canarias.

Y usted siempre echando de rebote, despejando balones, diciendo “no, es que yo no tengo la culpa, la culpa la tuvo el PP, que estuvo dos años gobernando”. ¡Ustedes, que han tenido la Consejería de Empleo desde 1993 en adelante, no han hecho, nada, o sea, que ha sido todo positivo, usted no tiene culpa! Es un tema realmente, realmente, vergonzoso ese tipo de huida hacia delante y de justificación, de voluntarismo infantil que no conduce absolutamente a nada.

¿Cómo han quedado las concesiones de los cursos y por qué no se han publicado, por qué no se han publicado éstas aún?

El Partido Popular puso en marcha el Instituto de las Cualificaciones Profesionales y existía un itinerario, junto con el ministerio, para certificar este año la formación en Canarias en la especialidad de Hostelería y Turismo. ¿Por qué se ha paralizado este tipo de certificaciones? No existe coordinación entre la Consejería de Turismo y Educación, que se tienen que poner de acuerdo. Es un fracaso, usted tiene un fracaso absoluto en la coordinación de las políticas de empleo con las instituciones.

¿Ha realizado o piensa realizar su consejería alguna evaluación sobre la formación ocupacional o esto no le interesa? Yo sé que esto a usted no le interesa, las evaluaciones, porque le tiene pánico, le tiene miedo absolutamente a hacer una evaluación, que lo marca la ley.

Señora consejera, primero está obligada por la Ley del Servicio Canario de Empleo y estamos

esperando a que su consejería evalúe la programación de todas las acciones, no solo las formativas sino las de empleo en general –artículo 12.1–, y le recomiendo que se lea la ley, para que vea usted los incumplimientos totales. Porque parece, “no, yo aquí no hago absolutamente nada”; oiga, ¿para qué está el Servicio Canario de Empleo?, ¿para qué aprobamos en este Parlamento la Ley del Servicio Canario de Empleo? Para que usted la ejecute, porque usted tiene que ejecutar las políticas de empleo, inserción y formación laboral. Están ahí, léase la Ley del Servicio Canario de Empleo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero es que existen ya también evaluaciones estatales y con unos datos que nos ponen absolutamente con una preocupación increíble. Hay una evaluación a nivel estatal donde dice que en la formación profesional ocupacional tenemos el porcentaje de inserción laboral más bajo de España, con un 46’87%. Es decir, de las personas que realizan cursos de formación solo se inserta laboralmente el 46% y la media estatal es más alta en 20 puntos de diferencia, en un 65%. Y lo que es realmente peligroso, sangrante, abusivo y que no se puede permitir a la presidenta del Servicio Canario de Empleo, que según los estatutos es usted, es que Canarias sea la primera Comunidad, con un 72% de personas, que se colocaron sin realizar ninguna formación profesional. Estamos atentando...

El señor PRESIDENTE: Señor Toribio, le ruego concluya.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Voy concluyendo, señor presidente.

Estamos atentando contra los derechos fundamentales de los trabajadores en cuanto a la formación profesional, a la calidad en el empleo, a la excelencia en el empleo.

¿Responde –para terminar– la oferta formativa que se hace a través de los cursos FIP a las necesidades del mercado de trabajo, sí o no?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Gracias, presidente. Señor Toribio. Señorías.

Las competencias de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales en materia de formación se canalizan principalmente en tres grandes programas, que son el Plan de Inserción Profesional,

orientado exclusivamente a la formación, de la que ha hablado el señor Toribio; las escuelas-taller, talleres-escuela y casas de oficio; y, por último, los programas experimentales de empleo.

Estos dos últimos combinan perfectamente el binomio formación y empleo y la bondad de los programas experimentales es que las entidades que acceden a ellos adquieren el compromiso de que al final de los mismos al menos el 35% de las personas desempleadas que han participado en ellos obtiene un contrato laboral por cuenta ajena, es decir, se insertan obligatoriamente en una empresa. En el año 2005 se contrató a 605 personas mediante este sistema y se formó a 1.730.

La segunda línea, que también combina muy bien la formación y el empleo, son las escuelas-taller, talleres-escuela y casas de oficio, que tienen un enfoque innovador. Ya incide en los sectores estratégicos de producción o en los nuevos yacimientos de empleo de la comarca y además ocupa los colectivos de más difícil inserción, como son jóvenes menores de 25 años, mujeres, personas con discapacidad, parados de larga duración o mayores de 45 años, que, como usted bien sabe, son los colectivos con mayores dificultades de inserción.

El grado de eficacia de estos programas llega al 75% de la inserción laboral. Siempre he dicho que son de los programas preferidos en el Servicio Canario de Empleo por la inserción que tienen tan grande y el año pasado, por ejemplo, se atendió a 5.286 beneficiarios, se ejecutó el 99% del presupuesto y se pusieron en marcha 82 escuelas-taller y casas de oficios y 105 talleres-escuela.

Y, por último, hablando de lo que me ha preguntado el señor Toribio, del Plan de Formación e Inserción Profesional, ahí se canaliza la mayor parte de las acciones formativas dirigidas a los trabajadores desempleados, ya que tiene una financiación que asciende para el presente año a más de 44 millones de euros. Este último programa, que es el motivo principal de su comparecencia, es exclusivo de formación y tiene como objetivo proporcionar a las personas desempleadas las cualificaciones requeridas por el mercado de trabajo para insertarlos laboralmente cuando estos trabajadores carezcan de la formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente o inadecuada.

Se trata de un programa dirigido exclusivamente a trabajadores desempleados y direccionado por el Estado. Desde el Servicio Canario de Empleo orientamos estos programas a las especificidades del mercado laboral y formativo del archipiélago y a los sectores productivos de nuestro ámbito, pero siempre, siempre, en el marco de los objetivos y de

los ejes marcados tanto por la Unión Europea como por parte del Estado.

Es importante señalar también que, tanto en la programación como en la ejecución del Plan de Formación e Inserción laboral, participan activamente como máximos protagonistas los agentes económicos y sociales de los sectores de producción del archipiélago canario, que es algo que usted me preguntaba, si nosotros la programación la hacíamos y después la dábamos a conocer o si participaban todos los agentes económicos y sociales. Este año, y por primera vez, la programación de la formación se ha llevado a cabo no solo al Consejo General de Empleo sino también a los consejos insulares, en los que también participan las instituciones locales e insulares, en un intento por seguir avanzando, aunque la formación se acerque cada vez más a las expectativas de empleo en el mercado insular, si bien es cierto que tenemos que trabajar encorsetados en el marco de la normativa que regula este programa.

Los cursos programados son de carácter presencial y en todos ellos se puede incluir formación complementaria, como la sensibilización ambiental, alfabetización informática, manipulación de alimentos para las especialidades de las familias agroalimentarias, hostelería, servicios a la comunidad y personales y en general todas aquellas que tengan relación con la manipulación de alimentos y, por último, inserción laboral y técnicas de búsqueda de empleo. Estas dos últimas incorporaciones reflejan claramente que la voluntad de este amplio y potente programa de formación tiene su visión puesta en adquirir las habilidades necesarias para asegurar la igualdad de oportunidades en la consecución de un empleo. Sin embargo, no obliga ni combina, como las dos líneas citadas al inicio de mi intervención, el binomio formación y empleo, por lo que su eficacia resulta más débil.

Habitualmente, el Plan FIP, se puede producir en él varias asignaciones, debido a que, una vez que se resuelve la convocatoria anual, las entidades colaboradoras quedan en reserva durante todo el año con el objetivo de poder acceder a la programación cara a una posible reasignación. Esta fórmula permite que no se pierdan los créditos que llegan a Canarias para la formación de los desempleados.

En la primera asignación de 2006 se han concedido 1.823 cursos, que ofrecerán formación a 27.347 personas desempleadas, repartidas por todo el archipiélago, a excepción de la isla de El Hierro, que no ha presentado ninguna solicitud y que accede a la formación mediante otros métodos, como son las becas del transporte y de acceso a la formación en otra isla.

La distribución de los cursos por islas no es aleatorio sino que se asigna con tres criterios objetivos: el primero, atendiendo al número de desempleados existentes en cada una de ellas, según los datos obtenidos del Servicio Público de Empleo Estatal; el segundo, atendiendo a la tasa de actividad por islas; y, el tercero, atendiendo al equilibrio de los territorios para que ningún municipio se quede sin formación especializada.

En el caso de que las ofertas presentadas por las entidades y centros colaboradores de cada isla no cubran el importe asignado a cada una de ellas, el remanente de crédito así generado, en su caso, se utilizará para acrecentar el importe correspondiente al resto de las islas, aplicando para ello el criterio anterior que les acabo de explicar. Y esto es lo que ha ocurrido con la isla de El Hierro, que lo que le correspondía se ha dividido y se ha repartido, siguiendo esos criterios, en las demás islas.

Por lo tanto, en esta primera asignación la distribución por islas y la estimación del número previsible de personas desempleadas formadas es la siguiente: Gran Canaria está a la cabeza, con 798 cursos, para 11.970 personas en situación de desempleo; seguida de Tenerife, con 698 cursos, con una previsión de 10.470 desempleados; en tercer lugar Lanzarote, con 119 cursos, para 1.785 personas; La Palma dispondrá de 108 cursos, a los que podrán acudir 1.620 personas en situación de desempleo; Fuerteventura, con 87 cursos, para 1.305 personas; y, por último, La Gomera, a la que se le ha asignado un total de 13 cursos para formar a 195 personas.

La financiación global del Plan FIP asciende a algo más de 44 millones de euros, de los que un 46'1% se destina a la isla de Gran Canaria, el 35'6% a Tenerife, el 6'4 a Fuerteventura, el 6'3 a Lanzarote, el 5% a La Palma y el 0'6% a La Gomera.

En total participan en la programación FIP del presente año 164 centros colaboradores, que impartirán formación sobre 23 familias profesionales, con 186 especialidades (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana*).

Uno de los objetivos marcados es potenciar la formación profesional ocupacional dirigida a los sectores estratégicos de producción. Se trata de dar mayor relevancia a la formación sectorial, teniendo en cuenta la estructura productiva y atendiendo a las áreas profesionales de mayor peso. Con esta formulación de la programación se intenta conectar en mayor medida con la realidad de Canarias y promover la mayor cobertura formativa posible, en sintonía con las demandas reales del mercado laboral del archipiélago.

Cabe destacar, señor Toribio, que el 74% de los cursos tiene un carácter sectorial, dirigido a los sectores estratégicos de producción en Canarias –creo que usted estaba hablando antes del inglés y del jardinero–, y el 24% tiene carácter transversal. Estos últimos están todos enmarcados en el sector servicios, que además es el sector de producción más potente del archipiélago.

La distribución, por tanto, de los cursos es de 458 cursos transversales y 1.345 sectoriales. De ellos 1.183 están dirigidos al sector servicios, como no podía ser de otra manera, ya que es el sector más pujante de nuestra economía, 108 al sector industrial, 50 al sector de la construcción y 24 al de la agricultura.

Creo, señor Toribio, que en esta primera intervención, pues, han quedado aclarados los objetivos estratégicos marcados para la concesión de subvenciones para la programación FIP del presente año, respondiendo al modelo económico canario y, por tanto, satisfaciendo la demanda formativa del archipiélago. Y dentro del marco establecido por el Estado hemos pretendido con este modelo garantizar la mayor cobertura formativa a la población desempleada y facilitar una mayor accesibilidad a la oferta, procurando que todas las realidades de Canarias cuenten con representación en la programación marco.

Ha hablado usted del Instituto Canario de las Cualificaciones y una serie de preguntas, que se las contestaré, si me acuerdo, en la segunda intervención.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a un turno de los grupos no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Mixto no se hace uso de la palabra. Por el Grupo Socialista, el señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Mire, abandone un poco las abrumadoras cifras que les preparan los servicios de su consejería y entable un debate, porque el señor Toribio –le aseguro– da para un debate, da para un debate. Ya verá usted que en la segunda se revelará realmente el objeto de la comparecencia y veremos si es *La venganza de don Mendo*, segunda parte, ¿no?

En todo caso, yo creo que, señora consejera, en relación a lo que usted objetaba como reflexión general sobre los agentes sociales en los servicios públicos, mire, no se debe sacralizar nada y los acuerdos de la concertación pueden mejorarse, y deben, cuando funcionan mal, se deben mejorar.

Yo he hecho una defensa además de los servicios públicos justamente para que funcionen bien, porque lo peor es que un servicio público funcione mal. La apuesta es por la eficiencia de los servicios públicos, no simplemente por que funcionen: por su eficiencia.

Yo creo que hay una reflexión general en relación al Plan FIP. El Plan de Formación e Inserción Profesional en Canarias no ha funcionado bien desde el año 93. Históricamente desde que se puso en marcha ha sido problemático, ha sido cuestionado claramente. No voy a hablar de fracaso, pero ha habido problemas serios, que todos conocemos y que no voy a citar. ¿Cómo se programa la oferta formativa? De acuerdo con el catálogo de las cualificaciones de la formación ocupacional, son un montón, me imagino que de acuerdo con los criterios de la demanda laboral, que usted ha señalado. Y, por tanto, partíamos de una situación muy negativa y ha ido mejorando poco a poco. De una oferta –como decía el señor Toribio– basada en los centros de formación a la carta, digamos, es decir, lo que las academias o los centros formativos podían ofertar, a una basada en las necesidades del mercado y en los ajustes oferta-demanda.

Hay dos tipos –y aquí sí quiero, señora consejera, que hablemos de ello–: las denominadas sectoriales –es decir, de hostelería, de construcción– y las denominadas transversales, es decir, las que contemplan, digamos, formación en idiomas, herramientas, en definitiva, de formación para el empleo. Mire, yo creo que la solución está en integrarlas, la solución está en que la transversalidad atraviese la sectorialidad. Separarlas me parece que ha sido un error, conceptual y de forma de actuar y de resultados, y hay que caminar hacia integrarlas, es decir, las herramientas básicas tienen que estar integradas con una formación ocupacional, en un sector concreto, y no separar.

Pero el problema de fondo, señora consejera, es que los órganos y los instrumentos que determinan la actuación de la formación profesional en Canarias siguen sin funcionar. Tenemos el Consejo Canario de la Formación Profesional, que no funciona, que no actúa. No tutela, no dirige, no orienta la formación profesional. El Instituto de las Cualificaciones se ha puesto en marcha pero no termina de arrancar, señora consejera. Y el Plan Canario de la Formación Profesional fue un plan que se formuló, se archivó, no se evaluó y tenemos que realizar el segundo plan sin que se haya hecho.

Sabe usted que el Gobierno de España está en fase de consulta a las comunidades para sacar un real decreto en relación a la formación ocupacional y la continua e integrarlas. “Formación para el empleo”, me parece una buena definición, y además

va a descentralizar mucho más la formación ocupacional y la continua en cuanto a dotaciones y en cuanto a cursos en las comunidades autónomas. Me parece que es la vía correcta.

En cuanto al Plan FIP 2006, no ha respondido, señora consejera –yo también le tenía la pregunta–, si se ha publicado definitivamente la orden o no. El señor Toribio expresaba la duda, yo creo que se publicó en abril en el Boletín Oficial. Yo lo he visto, pero, en fin, no sé si es que a lo mejor he mirado otra cosa.

Ha habido numerosas reclamaciones individuales, tengo entendido. ¿Es eso así, señora consejera? ¿Son producto de la incorporación de nuevos centros, que no han tenido encaje?, ¿de qué es producto? Estamos hablando de legítimas reclamaciones, digamos empresas de formación que se sienten perjudicadas. Eso es lógico. Pero no estamos hablando de una protesta formal, que eso sí se produjo en otro momento, de las organizaciones, etcétera.

¿Se aprobó por el Consejo General de Empleo las bases del Plan FIP? Eso sería bueno que lo respondiera.

Se han modificado algunos criterios de adjudicación, algunos criterios de adjudicación en esta convocatoria. ¿Qué efectos, señora consejera, ha producido sobre la concentración de operadores en algunas islas menores, en concreto?

La distribución insular usted sabe que responde a dos criterios, tasa de paro y tasa de actividad, como factor corrector. ¿Cuál ha sido, qué efectos ha producido sobre la oferta en cada una? Usted ha dado las líneas generales y ha dado los resultados, digamos, en términos de cuántos cursos y cuántas, digamos, empresas de formación adjudicataria, pero el factor corrector en relación a las islas menores qué efectos ha producido. Hay un problema, que no se ha aplicado el coeficiente de proporcionalidad, que se aplicaba en otras convocatorias. También le pregunto por esos resultados.

Pero al final, señora consejera, el debate no está en una convocatoria sino en qué pasa con la formación ocupacional en Canarias, que efectivamente debe dar un salto adelante y usted lo sabe. Lo hemos discutido.

Mire, evaluación de la formación ocupacional en Canarias –y con esto concluyo–. La última que yo tengo –año 2004, creo que es–, la media española estaba sobre el sesenta y tantos por ciento de alumnos insertados después de cursos de inserción profesional; la media canaria era en la provincia de Santa Cruz de 48%, en la provincia de Las Palmas un 45’74. Es decir, bastante por debajo de la media.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Por parte del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Ante una respuesta escrita de la Consejería de Empleo en el año 2005 al señor Toribio, se decía por parte de la Consejería de Empleo que las ocupaciones que más se demandan no se corresponden con aquellas en las que menos colocaciones se producen sino entre aquellas que los demandantes solicitan por creer que existen más posibilidades de conseguir un empleo. Con ello entendemos, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que deben saber los desempleados, saber exactamente, las demandas laborales que existen en el mercado. Y creemos, aquí se nos ha hablado de una oferta de 1.823 cursos que se van a impartir en las diferentes islas, entendemos que con esto se está dando un paso más para lograr la empleabilidad de las personas que viven en Canarias en este momento. Y cuando digo que viven en Canarias en estos momentos, porque saben sus señorías que conforme a la media –y se decía esta mañana–, a la media que llega anualmente a esta tierra, dentro de un año, si seguimos en la misma proporción que en los años anteriores, habrá 50.000 personas más demandantes de empleo, que en estos momentos no viven entre nosotros.

Estamos hablando de unos presupuestos, se decía en una anterior comparecencia, donde en el 2006 tenemos el 80% del presupuesto, un 14 más que en el año 2005. Recordemos que cuando el empleo empieza a entenderse, cuando el empleo comienza a entenderse como algo que preocupa a la sociedad, estamos hablando aquí de 1984, que fue el momento más bajo de la tasa de ocupación, y en España se comienza el camino del resto de Europa de fomentar en este caso la actuación de las empresas con objetivos concretos de la formación profesional. Es en este escenario económico, en el año 85, cuando se pone en marcha lo que estamos hablando hoy, del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, que es cuando se empieza a hablar por primera vez de la formación de los trabajadores ocupados, y con la constitución, además, el año siguiente, del Consejo General de Formación Profesional, en el año 86, donde ya se empieza a pedir la participación de los agentes sociales en la definición de las políticas de formación profesional.

Sabemos, señorías, siempre, por nuestra propia idiosincrasia, por nuestra propia lejanía, hemos creído indispensable saber con carácter previo la opinión de los sectores empresariales, de los

empleadores, a la hora de trabajar en políticas de empleo.

Decía Teresa de la Guardia, en una revista de fuentes estadísticas, que los continuos cambios en el sistema productivo español hacen que la FP cobre cada vez más relevancia, ya sea para el desarrollo de las políticas activas de empleo como para favorecer la mayor competitividad de las empresas a través de una mejor cualificación profesional de los trabajadores.

He analizado las más de 90 páginas en que consiste el procedimiento de gestión del FIP en Canarias en 2006, que lo tengo aquí, donde me parece importante la mecanización de la oferta formativa, la selección de alumnos, la información de los cursos, tanto en los medios de comunicación como en los propios centros, el importante –y eso me parece básico– control de asistencia a los cursos y las consecuencias de su falta de asistencia, la documentación que se les exige a los centros formativos, que puede ser requerida en cualquier momento por el Servicio Canario de Empleo, las becas y las ayudas a los transportes, a los alumnos, donde sabe que uno de los problemas, de los mayores problemas, que tenemos en Canarias en materia de formación es lo gravoso que supone desplazarlos, el seguimiento y valoración de las prácticas y la gran oferta de cursos adaptados, adaptados sin duda a lo demandado por los empleadores y el mercado laboral.

Y esto responde a las preguntas que usted hacía, señor Toribio, de accesibilidad, de las brechas insulares, de los criterios de reparto, de a dónde se dirige la FP, de la formación especializada, de la coordinación de políticas de empleo, de la evaluación. En este procedimiento de gestión se recoge la evaluación de la inserción laboral. Y hablaba usted de si se adaptaba a la formación especializada. Aquí –y yo se lo voy a dejar, y además ya lo tengo marcadito– hay una heterogénea oferta formativa. Estamos hablando desde trabajadores forestales hasta de los diferentes idiomas, hasta joyeros, sastres, cajeros, matarifes, personas especializadas en lo que es el sector servicios, vendedores técnicos, agente comercial. Es decir, yo pude contar más de 100 ofertas formativas diferentes y algunas que me han llamado la atención. Entonces yo creo que con esto que está aquí sí se adapta a lo que usted decía en su primera intervención.

Yo creo que la gran asignatura pendiente ha sido el que los 44 millones de euros que decía la señora consejera se destinen a formar desempleados en cualificaciones, a una demanda real en el mercado. Nos parece importante –lo decíamos al principio– escuchar la opinión de los agentes económicos y sociales de los sectores de producción, porque la

oferta de empleo es diferente en cada una de nuestras islas. Y en esto, señora consejera, sí que entendemos que debe seguir trabajando en la línea de ofertar políticas de empleo adaptadas a la realidad insular, sin olvidar el reto que tenemos en los próximos años de diversificar la economía y tener también personas preparadas en el campo industrial, en la construcción y en la agricultura. Es la formación continua, y aquí se decía por los anteriores comparecientes, según el acuerdo nacional de formación continua, el conjunto de acciones formativas que desarrollen las empresas, los trabajadores o sus respectivas organizaciones, dirigidas tanto a la mejora de competencia y cualificaciones como a la recualificación de los trabajadores ocupados, que permita compatibilizar la mayor competitividad de las empresas con la formación individual del trabajador. Hablamos de competitividad, de formación y, finalmente, de empleo. Retos que tiene su consejería, donde desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria nos parecen las líneas adecuadas.

Y, por último, señora consejera, nos ha hablado usted de los colectivos con mayor dificultad de inserción en el mercado laboral, como son los jóvenes menores de 25 años, las mujeres, personas con discapacidad, parados de larga duración y personas mayores de 45 años. En estos colectivos sí que le pedimos que los tenga especialmente en cuenta, porque aquí no solo estamos hablando de trabajo; hablamos de ilusiones frustradas, de sensación de fracaso ante la vida, de baja autoestima y de inseguridad. Factores que por ser su consejería la que trabaja para las personas hacen que esta sociedad del bienestar donde estamos convivamos con nosotros personas sin futuro.

Confiamos que con todo lo que usted nos ha puesto tengamos los canarios un futuro mejor.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señorita.

Para un segundo turno, por el grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra el señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, de las explicaciones que usted ha dado hay un punto que se puede corroborar, y por lo tanto digno de preocupación, y es la evaluación –que yo tenía hecha y a la que también ha hecho alusión el portavoz del Partido Socialista–, es que la formación profesional ocupacional en Canarias tiene el porcentaje de inserción laboral más bajo de España. Estamos hablando de cifras que pueden baremarse, oscilarse o bascularse entre

el 36'87% y el 46'87%. Es decir, por tanto, que de las personas que realizan los cursos de formación solo se insertan laboralmente entre un 36% y un 46%. Luego, esto es un fracaso y esto hay que corregirlo de una manera radical.

Señora consejera, los cursos de formación e inserción profesional –FIP– que se realizan con fondos europeos han tenido una turbulenta, oscura y triste historia en Canarias. Como sabe muy bien usted, estos fondos fueron utilizados por dirigentes de Coalición Canaria, que tuvieron al frente el Icfem, de una manera torticera, arbitraria y repartiendo cursos a diestro y siniestro para muchas academias que no cumplían con los requisitos y formas oportunas de gestionar estos recursos. Recordemos todos los fraudes que se produjeron cuando se falsificaban las firmas de asistencia a clase, de profesores que no existían, de dineros que se utilizaban para otros menesteres y sobre todo cómo se hacían los cursos de informática o inglés, año tras año, y justificando, pues, las mismas compras de material comprado el año anterior o las mismas asistencias a clase del año anterior. Todo esto se puso de manifiesto ante la Fiscalía y aún está por resolver uno de los expedientes más irregulares de la historia del Gobierno de Canarias, en el cual, pues, dirigentes suyos están imputados por este tipo de actuaciones. Me acuerdo de cuando en 1995 se daban cursos de prótesis dentales por supermercados en Fuerteventura. Eran unos dislates impresionantes con fondos europeos.

El Partido Popular –que usted tanto critica la gestión de Águeda Montelongo– se encontró, cuando entró en el Gobierno y cuando gestiona estos fondos, con que la oferta de los cursos de formación no estaba orientada a las necesidades de demanda del mercado y creo que siguen sin estar orientadas a esa demanda del mercado, ya que, como explicamos anteriormente, era más fácil y rentable hacer cursos de informática y de inglés –estos cursos transversales, entre comillas– que poner en marcha un curso de fontanería, de gruísta, de chapista, etcétera, por ejemplo. De esta manera, la anterior consejera acordó con las entidades beneficiarias establecer unos criterios de baremación en función de la oferta específica y especializada a favor de una oferta general, como las ofertas que se realizaban anteriormente. Es decir, ante ir a remolque de las academias de formación, pues, la consejería imponía sus criterios, a los cuales tenían que adaptarse estas academias.

También nos encontramos con que no se ejecutaban muchas de las concesiones, de cursos, que se concedían a las entidades colaboradoras y a final de año sobraba un número muy importante de remanentes. Y para paliar esta situación se estableció que aquellos cursos que no empezaran en una fecha

establecida, la entidad perdía automáticamente la asignación, pudiendo concederse al siguiente que hubiese quedado en la lista de reserva por baremación y con unos criterios preestablecidos.

Otra novedad que hizo el Partido Popular fue que publicó en la orden de convocatoria los criterios de baremación, para que todas las entidades colaboradoras los conocieran de antemano y para que adecuaran su oferta de cursos a la baremación de la consejería. Esto nunca los gobiernos de Coalición Canaria lo hicieron, ya que su sistema de asignación era arbitrario, reuniendo a los sindicatos, a las academias y repartiendo el pastel entre todos los amigos.

Hay que hacer una advertencia clara y una pregunta clara a la señora consejera: ¿siguen ustedes en esta dinámica?, ¿la han cambiado? ¿Están ante esas políticas reactivas o en políticas activas, impulsadoras?

Y le quiero preguntar, señora consejera, si el subdirector general de Formación dimitió por no compartir con el nuevo equipo suyo el que se haya vuelto a la forma de operar de antaño, es decir, a repartir fondos entre los amigos, sin criterios objetivos de reparto. ¿Esto es así o no es así?

El sistema de formación profesional en Canarias, efectivamente, como aquí se ha apuntado, tiene tres ejes o tres subsistemas, como lo hemos analizado, y donde tenemos la experiencia de diez años en su realización y donde, como también se ha comentado, hay tres acciones claras: el Plan FIP, las escuelas taller y casas de oficio, los llamados talleres de empleo, que usted ha dicho.

En nuestra Comunidad a lo largo de este tiempo se han impartido casi, en estos diez años, 25.000 cursos y habrán pasado por estos cursos del orden de unos 200.000 alumnos aproximadamente. Y es que la señora consejera precisamente, como no ha hecho ninguna evaluación con criterios de objetividad, neutralidad y cientificidad, que están precisamente en el artículo 12 del Servicio Canario de Empleo, pues indudablemente no tiene datos y está hablando con voluntarismo subjetivista. Pero lo que es claro es que no existe ninguna evaluación, reitero, ninguna valoración a fondo de la misma, de su eficiencia y de resultados. Eso es triste, que usted como consejera de Empleo no lo haga.

Cada uno de los subsistemas, que me he referido –inicial, reglado, ocupacional y continuo–, funcionan –y aquí se ha dicho– sin conexión, sin ensamble. No hay conexión entre la formación específica, la ocupacional y la continua, y esto no existe pese a que usted lo quiera ver claro. ¡Ya sabemos que esto no es culpa suya sino es culpa de los anteriores consejeros de Empleo del Partido Popular! A usted la Ley del Servicio Canario de Empleo realmente en sus funciones y en su

cumplimiento no le interesa y, por supuesto, no se ha hecho –reitero– la baremación.

La ley preveía –y aquí lo ha planteado el portavoz del Grupo Socialista– un Plan Canario de Formación Profesional 2000-2006, que lo han dejado extinguir, no se ha hecho absolutamente nada. Luego, esto es un gran fracaso. El Consejo Canario de la Formación Profesional, ¿para qué está? ¿Lo ha reunido, lo ha reunido usted alguna vez en este año?, ¿ha participado en él?, ¿ha asistido a alguna reunión del Consejo Canario de la Formación Profesional?, ¿ha instado a que se reúna?, ¿sí o no? Y aquí es donde se tiene que establecer la programación y la conexión, señora consejera. Es donde tiene sentido la formación profesional.

Tenemos aprobado –también se ha dicho– el Instituto Canario de las Cualificaciones Profesionales, pendiente todavía de desarrollar. Esto es incomprensible. Estamos perdiendo tiempo, estamos situando a los trabajadores canarios en situaciones de anticompetitividad para la inserción en el mercado laboral, con los criterios de calidad en el empleo que tenemos que seguir. Y como le decía anteriormente, estamos en la paradoja de que estos trabajadores incluso se inserten en el mercado de trabajo sin pasar por los cursos de formación profesional. Les es más fácil, les es más fácil. Esto es un fracaso y esto no lo puede permitir la Comunidad Autónoma de Canarias y por supuesto el Partido Popular, porque usted ya lleva un año en la Consejería de Empleo y no puede echar la culpa ahora ya, no la puede echar a los anteriores consejeros ni por supuesto al Partido Popular.

No se ha evaluado –y reitero– la formación profesional ocupacional. ¿Cuál es el índice de inserción laboral de los cursos de formación ocupacional? ¿Tiene usted algún dato real, no lo gramático, no virtual, sino real? ¿Conoce alguna estadística? ¿Puede usted aportar ante esta Cámara para que sirva la formación ocupacional? ¿Cuál es el grado de eficacia de la formación profesional ocupacional? Alguien apuntaba, ¿los cursos se siguen ofreciendo a la carta?, ¿se siguen ofreciendo a la carta los cursos por las entidades, que son las que dicen lo que se debe dar y el Servicio Canario de Empleo las subvenciona y dice, “sí, *bwana*?”. ¿Usted está haciendo esta conducta reactiva?, porque no me lo ha explicado, con datos, con objetividad y sobre todo porque no me puede decir una valoración objetiva y real, porque no ha hecho precisamente esas evaluaciones.

Y como le estaba diciendo, a la carta puede significar que un parado jardinero pueda acabar haciendo ofimática e inglés de atención al público y después luego tendremos un jardinero informatizado, pero no tendremos un jardinero experto

en jardines. Esto es una palabra que recojo textualmente de un discurso del portavoz del Grupo Socialista, para que no haya contradicción y que no sea plagio además sino, en todo caso, una emulación constructiva. Y ese es uno de los grandes problemas, señora consejera, de la formación ocupacional.

Y también existe una concurrencia competitiva entre los centros, que compiten por matricular alumnos, constituyendo grupos heterogéneos, con la consiguiente pérdida de calidad (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Urge, por tanto, realizar cambios en la formación ocupacional. Cambiar de rumbo, un giro copernicano.

El Plan de Formación Profesional establece objetivos generales para los tres subsistemas. Se trata de avanzar en el desarrollo de un sistema integrado de la formación profesional, fomentado por el Consejo Canario de la Formación Profesional, cosa que usted está totalmente *outside* de este tipo de situaciones.

En cuanto al Sistema Canario de las Cualificaciones Profesionales, que fue firmado por la concertación social del 2004, era su inminente puesta en marcha, y ahí tiene usted que profundizar y ponerlo en marcha de una manera obligatoria, porque, como bien decía anteriormente y lo dice Jorge Rodríguez, es el pasaporte de entrada en el mercado laboral y la inserción en el mercado laboral de estos trabajadores. Su certificado de utilidad funcional y de profesionalidad, ¡que usted se lo está negando!, que usted se lo está negando. Y no tenemos por qué este Servicio Canario de Empleo torpedear en la línea de flotación del sistema de formación profesional en uno de sus elementos fundamentales. Y usted no está potenciando el sistema de formación profesional y el sistema productivo, todo lo contrario, lo está distorsionando. No está facilitando, y ya hemos visto, el Servicio Canario—entre comillas—de “Desempleo” no facilita la comunicación entre empresas y centros educativos, generando vinculación entre la formación impartida y la contratación.

Adecuar la oferta formativa a las demandas del mercado...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Le ruego vaya concluyendo, señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Voy concluyendo. ...las demandas del mercado laboral, planificando la oferta, adaptándola a las características y necesidades del mercado en los distintos ámbitos del territorio para evitar desequilibrios territoriales. Usted es la consejera del empleo desequilibrante y que hace brechas territoriales en los mercados

insulares de trabajo y en los mercados locales de trabajo.

No impulsa actuaciones e innovaciones de formadores, no atiende a la formación de colectivos específicos. Y esos colectivos de difícil inserción, profesional y laboral, usted los tiene totalmente desamparados y forman parte del colectivo de mayor desempleo en Canarias. Los tiene excluidos.

Y termino diciendo, como no podía ser de otra manera, el fracaso rotundo de sus políticas de empleo, de sus políticas de formación e inserción profesional y, sobre todo, su política de formación e inserción profesional en los criterios de reparto de las subvenciones y sobre todo en cómo se han conseguido éstas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para concluir, en un último turno, esta comparecencia tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Gracias, presidente.

Señor Toribio, yo no sé si usted sabe lo que ha dicho, no sé si lo sabe. Lo único que le pido es que tenga una sola prueba de las acusaciones que usted ha hecho aquí, porque voy a querrellarme contra usted. Yo le puedo reír todas las gracias, y además sé que le marcan el guión, pero que se pase de la línea es muy malo. Y lo mejor que yo tengo es que duermo todas las noches con la cabeza bien tranquila. Quizá solamente me quita el sueño el tema de los menores, pero quizás en su partido hay muchos que no pueden dormir tan tranquilos como yo.

Por tanto, es muy grave lo que ha dicho de si yo reparto comisiones y subvenciones en una mesa, sentada, a los que son mis amigos. Espero que tenga usted una prueba, porque esto es muy grave. Yo no sé si todos los que han estado hablando se han dado cuenta de la gravedad de sus acusaciones, señor Toribio. Y aquí se viene a criticarme y a criticarme mi gestión, pero a mí no me diga que si yo reparto las comisiones y las subvenciones sentada en una mesa a los amigos y tal. No, no, si no rectifique, señor Toribio, se lo pido, coja la cinta, pero lo que usted ha dicho es muy grave, muy grave.

Mire, es verdad que estamos trabajando muchísimo en la formación profesional, porque aquí parece... A mí venir aquí y escuchar que en once meses todo cambia, mire, ¿será que usted está criticando las propias políticas del Partido Popular!, pero ¿usted cree que las cosas pueden cambiar tanto? Sinceramente, en 11 meses todos los

programas activos de empleo vienen dirigidos completamente, lo que se puede hacer es mejorar las convocatorias, sacar más dinero en la primera asignación... ¿Pero usted cree que todo puede cambiar tan rápidamente? O sea, ¿todo en Canarias puede cambiar, de estar perfecta la inserción, perfecta la integración laboral, todos los trabajadores canarios se movían de una isla a otra para trabajar, los contratos eran todos fijos, a que yo venga como consejera y todo cambie...? Es que, ¡por favor!, hay que ponerle seriedad a las cosas, señor Toribio, un poco de cabeza. Dígame que yo me equivoco en las cosas, pero no puede decir “usted es la desintegradora, la desequilibradora de las políticas de empleo”. ¡Hombre, es que eso no se lo puede creer nadie! No se lo puede creer nadie, porque además las políticas de empleo están en los funcionarios. Usted está hablando mal de los funcionarios y de los trabajadores de la casa, no de mí. A mí me da exactamente igual, porque yo estoy aquí y dentro de mi sueldo entra el aguantar caña, pero que usted hable mal de los funcionarios y de todas las personas que trabajan en el Servicio Canario de Empleo y en los oficinas de empleo, eso es muy fuerte. ¿O usted se cree que me está agrediendo a mí? Está agrediendo a todas las personas que trabajan en esta consejería, y eso es muy fuerte.

Mire, nosotros hemos trabajado como locos, como locos, para poder consensuar toda la programación de formación con todos los agentes sociales y económicos, pero como locos. Porque además el proceso FIP es un proceso que usted sabe que es muy largo, muy largo. Empezamos negociando con todos los sindicatos y con todos los empresarios para entre todos poder hacer una programación adecuada, y además una programación adecuada a las necesidades de cada isla. Porque usted dice “cumpla la ley”: ¿y por qué no reunieron ustedes los Consejos Insulares de Empleo? Nunca reunió el Partido Popular a los Consejos Insulares de Empleo: ¿cómo iban a saber las necesidades de formación de cada isla si no se reunían con los agentes económicos y sociales de cada isla ni con los ayuntamientos ni con los cabildos, sino que lo dictaban desde el Consejo General de Empleo? Nos estamos reuniendo para saber cuáles son las demandas de empleo, porque hay siete mercados laborales, uno por cada isla.

En segundo lugar, hemos reunido para hacer la programación a la Consejería de Educación. Está claro, lo que habla el señor Alcaraz, que los tres subsistemas de formación estén vinculados con la Consejería de Educación a través de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, con Hecansa y con el Instituto de las Cualificaciones, porque queremos hacer un

engranaje mejor de los tres subsistemas de formación y que aquellas personas que por hache o por be se han caído del sistema educativo puedan otra vez insertarse en él haciendo un módulo de formación ocupacional o continua.

Pero, mire, el Instituto de las Cualificaciones, el Instituto Canario de las Cualificaciones, ¿por qué no ha funcionado?, ¿por qué no ha podido avanzar más? El otro día presentamos con Hecansa una iniciativa a ver si movemos el engranaje. Pues dígaselo al Estado, dígaselo al Ministerio de Educación, que apruebe el Catálogo Nacional de las Cualificaciones. Es la única manera de adelantarlo. Entonces estamos trabajando, sobre todo en la hostelería, que es donde tenemos más definidas las profesiones. Pero ahí tiene que echar usted también, señor Alcaraz, una mano con el ministerio; si no, por mucho que nosotros avancemos aquí, si no están homologados en el Estado, difícilmente podemos avanzar más.

Señor Toribio, los cursos han empezado, se han asignado un mes antes de lo que lo hizo el Partido Popular en la convocatoria anterior y, por tanto, han empezado un mes antes también, en los meses de abril y mayo. Por tanto, hemos dado una mayor agilidad y una mayor celeridad a los cursos. Pero, mire, en la convocatoria anterior, del Partido Popular, hubo una sola convocatoria, y en una convocatoria se sacó la programación de los cursos y la convocatoria para que participaran los centros colaboradores. Y eso fue, lo que decía el señor Alcaraz, el motivo de la polémica general con todos los centros colaboradores. ¿Por qué? Pues porque ahora hemos hecho dos convocatorias diferenciadas en el tiempo: en una se publica la programación, con lo cual los centros colaboradores que no están homologados tienen tiempo para hacerlo, y después la convocatoria, para que participen y se asignen los cursos. Y me parece que eso ha dado mayor transparencia, más paz social y no ha habido problemas o por lo menos yo no sé de las reclamaciones que decía el señor Alcaraz.

Después otra diferencia con respecto al año anterior, que es otra mejora sustancial: este año, señor Toribio, hemos hecho una primera asignación potente, de 44 millones de euros. Porque si no lo hacemos así tendremos que esperar hasta el mes de septiembre para otra vez hacer otra asignación y los cursos empezarán unos en abril y mayo y otros en septiembre. Esta potente asignación ha permitido que podamos sacar todos los cursos de entrada, y eso también ha significado una mejora y también el que los centros colaboradores estén mucho más satisfechos de cómo se han llevado las cosas.

Por lo tanto, hay tres diferencias fundamentales. En primer lugar, el haber participado y haber

contado con los Consejos Insulares de Empleo, adecuándolos a las demandas y a los sectores estratégicos de producción de cada isla; en segundo lugar, haciendo más transparente la convocatoria, haciendo dos convocatorias distintas para dar tiempo a que los centros se puedan homologar; y, en tercer lugar, como digo, haciendo una asignación más potente.

Y yo creo que además, señorías, se está haciendo una formación mejor. Yo no sé lo que dice el señor Alcaraz, porque no lo había pensado, el que la formación transversal se puede introducir en la formación sectorial. Pues, mire, a lo mejor sí. Lo que sí le puedo decir es que este año hemos pasado a ofrecer de un 55% de formación sectorial en la convocatoria anterior a un 74% en el 2006. Y me parece que eso significa una mejora importante.

Bien. El plazo para presentar las solicitudes finalizó el 2 de enero de 2006 y se presentaron 189 instancias, para lo cual se constituyó un órgano colegiado.

Y hablaba, no sé si el señor Alcaraz o el señor Toribio, de los criterios de evaluación. Pues bien, los criterios de evaluación son la experiencia acreditada de los centros de formación, el índice de cobertura de la población, la captación de alumnado perteneciente a los colectivos prioritarios del Servicio Canario de Empleo, como son los que decía la señora Marrero, que atendiéramos fundamentalmente a mujeres, a jóvenes, a personas discapacitadas y en exclusión social, el compromiso de prácticas laborales y después un nivel de compromiso de contratación directa de los alumnos que finalicen su formación. ¿Y qué es lo que pasa? Pues que el Plan FIP no impone la obligatoriedad de contratación como imponen, por ejemplo, otros planes, como las escuelas taller, los talleres de oficio o los talleres de empleo. Por tanto, también es un elemento que se prima.

Y queremos avanzar en la evaluación y seguimiento del grado de inserción laboral del Plan FIP mediante el acceso a la base de datos de la Seguridad Social. Esto no ha ocurrido hasta ahora. Para la Comunidad Autónoma es muy importante poder saber qué número de beneficiarios del Plan FIP pasa luego a formar parte de la población activa mediante su inscripción en la Seguridad Social y además poder conocer cuántas personas se insertan laboralmente; o, mejor, si la formación que reciben coincide con el trabajo que luego consiguen.

Este año, por tanto, hemos trabajado muchísimo en mejorar las convocatorias. Los cursos, repito, han empezado un mes antes. Se ha crecido en cantidad y en calidad. Se han ofrecido 175 nuevos cursos este año. Se ha ofrecido un 74% de formación sectorial, frente al 55% de la convo-

ocatoria anterior, y hemos caminado en la mayor participación de los Consejos Insulares de Empleo.

Por tanto, vamos a seguir trabajando en la formación. Creemos que tanto la formación ocupacional como la continua son las que significan el poder tener en Canarias un empleo de más calidad y un empleo estable y les pido, señorías, le pido, señor Toribio, que si puede, si quiere y creo que debe, rectifique lo que ha dicho, porque además creo que usted me conoce más que nadie y sembrar solamente algo de duda, como usted ha hecho, pues, significa que ya las relaciones en esta Cámara puedan enturbiarse de una manera que no tengan marcha atrás.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señora consejera.

Concluida esta comparecencia, pasamos a la siguiente: del Gobierno...

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): ¿A qué objeto, señor Toribio?

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Para el tema de la querrela criminal al...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): No, no, señor Toribio, vamos a ver, no...

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Es que se me imputa un posible delito, ¿no?, en el ejercicio...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señor Toribio, esta Presidencia entiende que la señora consejera le ha respondido a una crítica que le hizo durante su intervención.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: No, no ...*(Ininteligible.) (Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): No se ha producido ningún juicio de valor ni inexactitudes en relación con su persona ni con su conducta.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: ¡Hombre...!

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Por lo tanto, no tiene, no hay turno de alusiones.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Se me imputa un cosa que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): No hay turno de alusiones, no hay turno de alusiones, señor Toribio, lo siento.

6L/C-0558 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL DÉFICIT DE PROFESIONALES SANITARIOS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el déficit de profesionales sanitarios.

Para una primera intervención, por parte del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Muchas gracias. Señor presidente.

En primer lugar quiero hacerle un ruego, y tiene que ver con nuestro estado de salud, precisamente para no seguir cargando la carga de los profesionales sanitarios en Canarias. Le ruego que el aire acondicionado de esta sala se reduzca, puesto que esta diputada y portavoz adjunta de mi grupo está superando una gripe y no quiere, he estado haciendo señas, pidiendo por favor...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Ya se han dado las instrucciones.

La señora TAVÍO ASCANIO: Ruego que no cuente esto en el tiempo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señora Tavío, yo lo estaba notando también.

La señora TAVÍO ASCANIO: No, no, no es una crítica, ya veía al señor González, es un ruego que hago...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

La señora TAVÍO ASCANIO: ¡Hombre!, señor González, si no le importa, por supuesto, precisamente de médicos y de profesionales sanitarios vamos a hablar en la tarde de hoy y créame que yo me alegro.

Yo creo que, desde luego la solicitud de comparecencia que tuve el honor de presentar en nombre del Grupo Parlamentario Popular tuvo mucho éxito, puesto que si repasamos la fecha de aquella solicitud de comparecencia, el día 17 de abril, justamente motivó el que la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias se pusiera las

pilas y sacara rápidamente las plazas de profesionales sanitarios que venimos demandando desde el Grupo Parlamentario Popular durante muchísimos años en Canarias. Y, por lo tanto, señora consejera, como siempre le he dicho, cuando usted haga una cosa bien, la felicitaré también desde esta tribuna.

Pero, dicho eso, también tengo que decirle que no nos parece una forma adecuada de planificarse ni de trabajar en un sector tan sensible como el de la sanidad en Canarias y que, desgraciadamente, para todos nosotros está tan mal como está. Lo han dicho y denunciado los sindicatos profesionales de nuestros médicos, se lo han dicho en multitud de ocasiones. Recientemente, y esto es lo que también ha provocado que se pusieran las pilas y sacaran estas 50 plazas rápido y deprisa, porque Canarias está a la tercera por la cola a nivel de todas las comunidades autónomas del Estado en cuanto al número de médicos por cada 100.000 habitantes.

A todo esto hay que añadir todo lo que han denunciando los sindicatos, que usted conoce perfectamente y que desgraciadamente todos los canarios conocemos también a través de los medios de comunicación, porque día sí y día también nos despertamos con una nueva denuncia de los sindicatos, de los profesionales sanitarios, de los sindicatos que tienen que ver con su departamento, señora consejera, y desgraciadamente, pues, a nosotros no nos parece que esa sea la calma con la que se debe trabajar en un departamento tan sensible y tan importante para el bienestar de todos los canarios. Desde luego es una realidad, y es una realidad muy triste, que tengamos que hablar del gran envejecimiento de nuestros especialistas en Canarias y que no se haya hecho nada, y que estos especialistas no se puedan improvisar de un día para otro porque esos especialistas necesitan 10 u 11 años de preparación. Es impresionante la presión asistencial que soportan nuestros profesionales sanitarios.

Y, mire, señora consejera, muchas veces en esta tribuna la hemos escuchado decir, hablar de que, bueno, que esto se va a arreglar, porque usted afortunadamente ahora preside, a nivel nacional, un grupo de trabajo, que se ha creado precisamente para, bueno, se ha creado el desarrollo de la Ley de Calidad y Cohesión del Sistema Sanitario de Salud, pero, bueno, que a usted le ha tocado presidir ese grupo de trabajo y que precisamente ese grupo de trabajo está intentando estudiar las fórmulas para evitar el déficit de profesionales sanitarios en el sistema sanitario de salud. Y, claro, resulta que nos enteramos de que, en lugar de que ese grupo de trabajo que usted preside cuente con los grandes profesionales sanitarios que tiene no solo la Comunidad Autónoma canaria sino todas las comunidades autónomas del Estado español, resulta

que nos llega la noticia de que ustedes van a encargar una auditoría externa. Esto es una noticia que nos ha llegado en el día de hoy y que me gustaría, señora consejera, que usted nos aclarara, porque, mire, yo le puedo asegurar que yo soy bastante profana en esta materia, eso sí, siempre le he comentado los grandes asesores que tengo en esta materia y me dicen que no hace falta encargar ningún trabajo externo, sino que, muy al contrario, hace falta precisamente seguir desarrollando la ley de calidad y cohesión, creando la Comisión de Investigaciones Científicas y otros órganos muy importantes para esta materia. Pero, bueno, ya nos explicara usted esta cuestión.

Eso sí, su presencia como presidenta de esta comisión si nos ha servido para algo a los canarios, y es que por fin usted se ha dado cuenta del déficit tan grande de profesionales sanitarios que teníamos en esta Comunidad Autónoma y afortunadamente, insisto, ha sacado esas plazas que llevamos tantos años reivindicando. Porque, mire, es que este es un debate, a nuestro juicio, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, muy importante en Canarias y que está teniendo lugar, no solo en esta sede parlamentaria sino que está teniendo lugar en cada bar, en cada peluquería, en cada mesa de una casa canaria (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Los canarios se preguntan: ¿cómo es que nuestros hijos no pueden estudiar en las universidades canarias y resulta que cuando vamos al médico, vamos a consulta, vamos a urgencias o cuando nos viene a buscar alguien de una ambulancia, resulta que el profesional que nos atiende no ha sido formado en las universidades canarias? Y, claro, ante esto, ante esta contradicción, *númerus clausus versus multitud de médicos extracomunitarios, con contratos basura, usted en esta misma –sí, sí, con contrataciones basura, señora consejera–, usted en esta tribuna o en la Comisión de Sanidad de este Parlamento siempre nos dice que, claro, que esto depende de Madrid, que el tema de *númerus clausus* depende de Madrid y que el tema del MIR depende de Madrid.*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Le ruego vaya concluyendo, señoría.

La señora TAVÍO ASCANIO: Pero, ¡claro!, nosotros le decimos que esa precariedad del Servicio Canario de Salud, de nuestros profesionales no es una cosa nueva. ¡No!, es una cosa que llevamos viviendo durante muchísimos años y hay muchísimos profesionales con el MIR, con su especialidad, que después el Servicio Canario de Salud no contrata, y ahí están las cifras. Es verdad que la fuga de profesionales sanitarios ocurre en toda España. Es verdad que el 35% de

los profesionales sanitarios, de los especialistas, de los 20.000, 6.000 en España son especialistas, pues de éstos resulta que un 35% se fuga. Es verdad, en todo el territorio nacional, pero también es verdad que en Canarias un 35%, no de los médicos, un 35% de los especialistas se fuga por no tener una estabilidad, una contratación, y esa estabilidad en su vida laboral se la tiene que dar su departamento, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias.

Y, mire, nos sorprende –y voy terminando, señor presidente–, nos ha sorprendido que en medio de todo esto, estudiando todos los papeles, una resulta que se encuentra con que su partido –Coalición Canaria– y el Partido Socialista intentaron descapitalizar a los colegios profesionales, aprobando que la colegiación no fuera obligatoria para los profesionales del Servicio Canario de Salud.

Estas son las cuestiones, señora consejera, que queremos que usted, en fin, pues nos explique, que desde luego nos responda en la tarde de hoy.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias.

Para una primera intervención, por parte del Gobierno tiene la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, agradecer la petición de comparecencia para un tema tan importante como éste, no solo para el presente sino para el futuro del Sistema Nacional de Salud –algo que venimos diciendo desde hace mucho tiempo–, no desde que estoy como consejera sino desde hace mucho tiempo, y que además afecta a todo el sistema de salud.

En primer lugar, señorías, yo creo que es un debate lo suficientemente serio para que también hablemos sabiendo lo que decimos, lo que se ha hecho y lo que no se ha hecho y lo que tendrían que haber hecho los distintos gobiernos del Estado, entre los que también ha estado el Partido Popular. Y le digo esto por lo siguiente, señoría, primero, vamos a aclarar los términos. En Canarias no existe déficit de profesionales generales con respecto a la media nacional. ¡No!, en Canarias lo que ocurre, al igual que ocurre en el resto de España y desde hace muchos años, es que hay falta de médicos –profesionales sanitarios son muchos más que los médicos–, médicos especialistas, y además, entre otras cosas, se agrava en Canarias por las situaciones de lejanía y de doble insularidad. Mire, señoría, las pilas las tenemos puestas desde hace

mucho tiempo y se están contratando médicos todos los años, hasta el punto de que en lo que llevamos de legislatura, no ahora, en los Presupuestos de 2006 sino en lo que llevamos de legislatura, se han contratado 555 profesionales nuevos, que no se nos han fugado a ningún sitio, que han salido de nuestros hospitales y de nuestros centros de salud con su MIR y con su especialidad, y los hemos contratado con contratos interinos estatutarios, porque eso es como se llama el contrato y no como contrato basura. Si no se hubieran ido, señoría, y no se han ido.

Ahora bien, mire usted, yo, por aclarar las cosas, no presido ningún órgano en el Ministerio de Sanidad. No me importaría, pero de verdad que no presido ningún órgano, lo que usted ha leído es que Canarias ha liderado un trabajo sobre el futuro de la escasez de especialistas en función de las necesidades de todo el sistema, y lo hemos hecho con la colaboración de todas las comunidades autónomas, porque se propuso que una Comunidad Autónoma encabezara este trabajo y nosotros lo hicimos, que supuso un sobreesfuerzo porque no hay base de datos. Usted dice que no planificamos; en Canarias planificamos. Pero le digo, en todo el Sistema Nacional de Salud –y no es de ahora, no se le puede achacar a la ministra actual, que lleva dos años, estamos hablando de todos los gobiernos que han venido atrás, desde que tenemos Sistema Nacional de Salud– no ha habido nunca ni una base de datos que recoja los profesionales que tiene el sistema. Y por eso no se han planificado adecuadamente las necesidades de profesionales a formar para dar respuesta al Sistema Nacional de Salud.

El Ministerio de Sanidad, sí que es cierto que creo que con el informe que hicimos, liderado por Canarias pero hecho por los técnicos de las 17 comunidades autónomas, ha encargado un trabajo creo que a una empresa externa, pero desde luego no es achacable a esta consejera.

Señoría, estamos en estos momentos... la comparecencia era que qué hacíamos ante el déficit de profesionales. Le voy a decir lo que hacemos en el ámbito de nuestras competencias y lo que hemos venido trabajando, colaborando con los distintos gobiernos que ha habido en el Estado para que las competencias que tiene el Estado las desarrolle. En nuestro ámbito, insisto, hemos incrementado como nunca la dotación de personal. En concreto, en lo que vamos de legislatura se han incrementado unos 2.564 puestos de trabajo en el Servicio Canario de Salud. Es un crecimiento espectacular, no se había producido un crecimiento similar, desde luego antes de las transferencias nunca, pero tampoco en ningún otro momento después de las transferencias, para dar respuesta al crecimiento de la población, como es lógico, que se ha producido en nuestra

Comunidad. Como decía, se han incrementado en un 15% los profesionales contratados –555– y además, señoría, con los profesionales que estamos contratando en este año 2006 Canarias logra estar en un estándar de médico de familia por tarjeta sanitaria –que es el estándar que se utiliza, excelente, de un profesional por cada 1.543 tarjetas. La recomendación a nivel de Estado es uno por cada 1.550 o 1.900, según la dispersión de la población. En pediatras, lo mismo: uno por cada 968; el estándar nacional, uno por cada 1.000 o 1.200.

Señoría, dicho esto, paso también a comentarle que hemos consolidado el empleo, estamos terminando la última OPE extraordinaria, y que supondrá la fijeza del 98% de todos los interinos, de todos los interinos, y nuestra pretensión es continuar para este año sacando otra oferta pública de empleo para fijar la plaza en propiedad.

Además, en política de motivación, incentivos, carrera profesional e incentivos por objetivos, durante el 2003-2005, hemos invertido en políticas de personal para la incentivación 92 millones de euros.

Carreras profesionales, somos la tercera Comunidad Autónoma que ha implantado la carrera profesional en los médicos, en los facultativos, y vamos a ser la segunda en implantarlo en la carrera profesional de Enfermería. Además hemos aumentado la oferta de plazas de residentes en un 20%.

Señoría, paso también a comentarle que, fíjese usted que hay que situar, porque si solo miramos para dentro, perdemos la perspectiva de en qué mundo vivimos y la OMS hace poco, el 7 de abril, decía, por eso el Día Internacional de la Salud iba dedicado a la falta de profesionales sanitarios en el mundo entero y lógicamente donde más está repercutiendo es en los países en vías de desarrollo. Pero decía también la OMS, y lo dice en los informes que ha hecho, que hacía una llamada de atención a los países desarrollados, porque el aumento de la esperanza de vida, el envejecimiento de la población, la disminución de las horas de trabajo, que lógicamente están planteando los profesionales, junto con la no planificación de las necesidades de recursos humanos está ocasionando en toda Europa una falta, ya alarmante, de médicos especialistas. Y en España cuando decimos médico especialista decimos médico, porque, como sabe usted, con el título de médico no se puede ejercer si no se tiene el MIR, aunque sea el MIR el médico de familia, que es un especialista también.

Como esto está ocurriendo, está ocurriendo también en España. Y, señoría, a todos nos toca asumir la parte de responsabilidad que nos toca, sobre todo si lo que queremos y debemos poner encima de la mesa son soluciones para los

ciudadanos. Y hasta ahora ha sido y es únicamente competencia exclusiva del Estado el determinar el número de alumnos que ingresan en las facultades de Medicina y el determinar el número de plazas MIR que se han ido ofertando. Y eso lo saben ustedes bien, señorías. Y eso ha sido así, de tal forma que desde que tenemos la Ley General de Sanidad, desde el 86 hasta acá, han sido los ministerios de Sanidad, que incluso han delegado, inhibiéndose de la responsabilidad, a las comisiones nacionales de especialidad, en contra de la opinión de las comunidades autónomas, cuántos médicos se formaban en nuestros hospitales.

Y, mire usted, cuando se ha producido un cambio –y hay que decirlo porque las cosas son como son–, no es con la Ley de Cohesión, señoría, solo fue a partir de la Ley de Ordenación de Profesiones, en el año 2003, cuando era ministra doña Ana Pastor. Efectivamente, esa ley, se consiguió un consenso importante en el Congreso de los Diputados y por primera vez decide el número de MIR, que se hacen, que se convocan cada año, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Por primera vez desde el año 2003, pero hemos perdido unos cuantos años en haber tomado decisiones, cuando las comunidades autónomas, los sindicatos y los colegios profesionales desde hace más de diez años venimos diciendo que había que poner solución a este problema (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Lo que nosotros estamos planteando, nosotros lo estamos haciendo aquí, estamos poniendo en marcha medidas para un plan de choque para poder seguir dotando nuestras plantillas, pero a su vez, como usted sabe –y espero, señoría, que en el próximo curso académico tengamos el respaldo también de su partido a nivel nacional–, sea cada Comunidad la que decide el número de plazas, de alumnos, que ingresan en las facultades de Medicina.

Mire usted, además se ha estado dando la circunstancia en estos últimos años, y eso, señoría, sabe usted que es un problema que lo tiene que resolver, con la colaboración de todas las comunidades autónomas, pero lo tiene que resolver el Estado o, si no, que traspase esas competencias. Le invito a que en el debate del Estatuto de Autonomía, además de las propuestas que tiene el Grupo de Coalición Canaria, apuesten ustedes por que sea esta Comunidad soberana en tomar esas decisiones. Le invito a que lo propongan también en el debate del Estatuto de Autonomía, pero se ha estado dando la circunstancia de que a partir de que ya están saliendo más plazas MIR, porque la decisión la tomamos en el Consejo Interterritorial, fíjese usted, han salido menos alumnos de todas las facultades de España, de todas, que las plazas MIR que se han ofertado. Como usted comprenderá,

la falta de planificación es grande, pero desde luego no es achacable a esta Comunidad Autónoma.

Señoría, los profesionales se quedan, la mayoría de los profesionales se quedan a trabajar en Canarias. Obviamente hay profesionales que vienen de su Comunidad Autónoma, porque les ha tocado venir a Canarias a hacer la especialidad, pero no vienen motivados desde el principio a quedarse a vivir entre nosotros, porque su intención es volver a su casa o a su entorno. Y eso es lo que hace que el sistema MIR tiene que ser un sistema solidario entre todas las comunidades autónomas y es necesario que todas las comunidades, las grandes y las chicas, saquen las plazas a oferta al cien por cien. Y le digo esto porque he sido gerente de un hospital que ha peleado por tener la especialidad de Matronas; la hemos conseguido, se nos han llenado las plazas y se nos han llenado de personas de otra Comunidad Autónoma. ¿Por qué?, porque el examen es a nivel nacional. Pues podemos plantearnos un examen a nivel autonómico. ¿Y qué ocurre? Hay comunidades autónomas que han echado cuentas: les sale más barato que sus profesionales se formen fuera y luego volverlos a captar que sacar sus plazas a oferta, porque sacar las plazas a formación cuesta dinero. Nosotros las hemos sacado todas y además de haberlas sacado todas, hemos instado al Ministerio de Sanidad a que se suprimiera el famoso cupo estatal, por el cual, de una forma arbitraria, los ministerios han venido impidiendo que todas las plazas de MIR que se ofertaban salieran realmente en la oferta de cada convocatoria, de cada año.

En el 2005...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Le ruego vaya concluyendo, señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Voy concluyendo, señor presidente.

En el 2005 se consiguió que cada Comunidad pudiera poner su cupo, es decir, un cupo autonómico. Fue una iniciativa de esta consejería, a la cual le aseguro que se sumaron todas las demás comunidades, hasta el punto de que en el 2006 ya han desaparecido los cupos. Ni los estatales ni los autonómicos. Hemos incrementado un 20% nuestras plazas de MIR, de forma que incluso algunas especialidades que no se tenían aquí ya las tenemos.

Y desde luego otro de los temas que se tienen que resolver en el ámbito del ministerio –porque así lo dice, y en eso coincido con usted–, es urgente que se desarrollen los distintos decretos y órdenes que están recogidos en la Ley de Ordenación de Profesiones, que entre ellos está el que cambien los criterios para acreditar. Hoy por hoy quien

acredita también es el Ministerio de Sanidad, con unos criterios muy rígidos (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). Tenemos que cambiar esos criterios para poder flexibilizarlos, adaptarlos a todos los territorios, incluido el territorio insular, y poder hacer más unidades docentes en nuestro territorio de Canarias.

Y desde luego a su vez también estamos instando a que el ministerio modifique el proceso de adjudicación de plazas, porque en estos momentos no se permite, cuando hay renunciaciones, hay personas que vienen a Canarias pero no quisieran venir o que cogen una especialidad que realmente no era la que tenían interés en coger y al año siguiente se presentan al MIR y sacan algo que les apetece más y renuncian a la plaza. Lo que nosotros planteamos...

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, le ruego concluya definitivamente.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Voy concluyendo.

...es que se pueda hacer, pues, por resultados, el continuar en la lista, pudiendo no dejar esa plaza vacante.

En definitiva, señoría, en estos momentos son muchas las iniciativas que estamos teniendo desde esta consejería. Desde luego, en lo que es el ámbito de nuestras competencias, todas aquellas que se pueden, puesto que la política de personal para nosotros es fundamental, es el recurso más valioso de este servicio público, pero también es necesario que en el seno del Consejo Interterritorial se avance de forma decidida en un plan de choque para paliar el déficit de especialistas que tenemos en España y en toda Europa.

Nada más y muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Mixto no va a intervenir; ¿el Grupo Socialista?

Tiene la palabra la señora Morales.

La señora MORALES DE LEÓN: Señor presidente, señorías: buenas tardes.

La verdad es que esta comparecencia sería bastante interesante seguirla discutiendo si no fuera, muchas veces, por los pocos tiempos que se tienen de discutir en las distintas comparecencias y quienes menos tiempo tenemos para intervenir son los grupos que no la hemos solicitado.

La verdad es que en realidad el problema que se nos plantea hoy con el tema del personal de que se disponga o del personal, que no se llegue a la media de lo que se tiene a nivel nacional, viene marcado por dos situaciones muy concretas, pero

dos situaciones diferentes entre sí, que son, por una parte, lo que sería el personal contratado por la Comunidad Autónoma o el Servicio Canario de Salud, lo que se tiene en el día a día, lo que es el personal de este servicio; y, por otra parte, lo que sería, por diferenciarlo de cuáles serían los planteamientos a llevar a cabo, el personal en formación en las distintas áreas de competencia e instituciones.

La verdad es que no estamos hablando de un problema que haya nacido ayer, estamos hablando de un problema que viene de viejo y desde luego a mí me sorprende que algunos se den cuenta ahora, como si fuera de repente que nos hemos quedado sin médicos, sin especialistas. Porque hay una cosa que la consejera sí ha sacado con mucha habilidad, que ha sido los días 2 y los días creo que 6 u 8 de este mes, las ofertas de las personas que se iban a contratar tanto en la provincia de Santa Cruz de Tenerife como en la provincia de Las Palmas. Pero, y hablando del número de personas a contratar, que serían, pues, 397 para la provincia de Santa Cruz de Tenerife y 455 personas para la provincia de Las Palmas, pero, como tenemos clarísimo que donde más déficit se encuentra y donde el problema más acuciante que tenemos lo tenemos en los médicos, en los médicos especialistas –médicos en general, como ya decíamos, para no estarlo explicitando varias veces–, efectivamente el número luego a mí me parece que es poco, porque en realidad los especialistas luego son 88 para la provincia de Tenerife, 85 para la provincia de Las Palmas, aunque el número de Enfermería es bastante importante.

Yo aprovecho en este momento y le pregunto, porque me sorprende, no sé cuáles son los otros tipos de especialistas, pero sí especifican claramente cuál es el número de pediatras que van a contratar, y hablan de 7 y 11 pediatras en las distintas provincias. A mí me gustaría saber, señora consejera, cómo en este momento, que hay tantísima escasez de pediatras formados, dónde se va a conseguir o dónde va a acudir usted para conseguir contratar ese número de especialistas en Pediatría. Y yo supongo que además, usted que ahora estaba diciendo que el número estaba bastante ajustado a la realidad de lo que teníamos, porque si en la media nacional, nosotros estábamos mucho mejor situados que la media nacional, yo supongo que será, atendiendo a eso de la ultraperifericidad, por lo que se habrá hecho, que se tenga que contratar a muchos más pediatras.

A mí me parece que hay muchísimas cuestiones que hacen que tengamos este problema que tenemos con los especialistas y con el personal en la sanidad. Hay una cuestión, la OPE tenía que haber sido resuelta desde hace un año y esto es fundamental, se tenía que haber sacado el concurso y no se ha

sacado y se tenía que haber desarrollado en los plazos establecidos la carrera profesional, cosa que tampoco se ha hecho y que usted se comprometió con todo esto.

Hay una cuestión en el día a día, y es que, por una parte, esta consejería está concertando con los centros privados y a la vez dando la compatibilidad a muchos de los especialistas para que se vayan a la privada. Si esto se sigue haciendo así, pues, señora consejera, siempre seguiremos teniendo déficit, porque la gente irá, como es lógico, donde mejor se le pague y donde mejores contratos tenga.

Usted decía, decía la señora portavoz del Grupo Popular, hablaba de los contratos basura. Yo no sé si se les llama basura o qué. Desde luego lo que sí que está claro es que hay muchísimos de los profesionales que les gustaría estarse quedando a trabajar en distintas islas, incluso de las islas periféricas, y no se quedan, no se quedan porque los contratos son de dos meses o son de muy poco tiempo y la gente tiene que tener una estabilidad, y se van o a la privada o se van a otra Comunidad Autónoma (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Mire, hay una cosa en la que no estoy de acuerdo con lo que decía la señora portavoz del Partido Popular, que decía que se alegraba de que sacaran en estos momentos las plazas, a las que hacía referencia antes, hace un momento, porque, mire, las plazas, yo siento decirle, estarán convocadas cuando salgan publicadas en el BOC o cuando estén en un anuncio en prensa; mientras es una oferta sine die que no sabemos en qué va a parar.

En el otro apartado, que es el de la formación, para ir concluyendo...

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya.

La señora MORALES DE LEÓN: Termino, señor presidente.

En el tema del alumnado, de los MIR, de los especialistas y tal, que tanto gusta hablar de ello y de quién tiene la responsabilidad, de quién no y de quién tal, a mí me parece que no se pueden seguir diciendo ya tantas cuestiones como sí es papá Estado el que no nos deja contratar más especialistas o no nos abre la mano. Señora consejera, según las leyes en vigor, hoy en día y hasta que no se desarrollen otras, son las comunidades autónomas las encargadas de programar la oferta de alumnos en las universidades, y me remito al artículo 43 de la Ley Orgánica 6/2001 y, en el mismo sentido, al *Real Decreto 69/2000, de 12 de enero, para la selección y el ingreso en los centros universitarios*, que si quiere luego le paso. Hay una cuestión, a mí me parece que no se puede seguir haciendo en estos temas demagogia, porque tendremos que tener en cuenta que nuestros

conciudadanos tienen que ser atendidos y nosotros mismos también tendremos que ser atendidos tarde o temprano.

Y me gustaría saber, señora consejera, porque siempre nos topamos con la misma piedra, si no hay planificación clara, no podremos saber cómo vamos a tener... Si hubiéramos iniciado, en la puerta adecuada, en el momento adecuado, desde hace 10 años, como usted misma reconocía, este problema, no tendríamos que estar esperando ahora, a que tengamos el problema, a resolverlo a lo mejor dentro de 10 años cuando tengamos otros especialistas, sino que ya estaría resolviéndose en este momento. Y cuanto más tardemos en iniciar el resolverlo y el planificarlo, más tardaremos en tenerlos. Me gustaría que me dijera en concreto si tiene claro cuánto personal faltará en los próximos años por jubilaciones del personal actual y por la apertura de los nuevos servicios.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Bueno, en primer lugar me gustaría centrar el tema, porque se ha nombrado por los anteriores intervinientes. Esta es una competencia estatal. Vamos a dejarlo claro porque aquí, yo creo que en política hay que colocar las cosas en su sitio. Hasta el año 2004 era el Ministerio de Sanidad, sin contar con las comunidades autónomas, el que decidía qué especialistas podían formarse en España y ocurría, como señalaba la señora consejera, que una Comunidad Autónoma podía formar equis especialistas y el ministerio, sin dar explicación, no permitía que ese número se cubriera. En el año 2004 –esto ocurría, señora Tavío, con un Gobierno del PP–, en el año 2004 entra en vigor la ley de profesiones sanitarias, que pasa la decisión a la Comisión de Recursos Humanos, donde ya sí opinan las comunidades autónomas. Por cierto, que una proposición no de ley de nuestro grupo parlamentario en este Parlamento, que se aprobó, solicitó la cobertura total de vacantes. En el año 2006 –como ha señalado la consejera– por fin se elimina el cupo, que limitaba la posibilidad de que pudiéramos llenar las plazas que podíamos ofertar en Canarias, y eso ha permitido que hoy podamos formar un 20% más de especialistas. Sin embargo, el problema va a seguir existiendo. ¿Por qué?, porque España hace años que forma menos especialistas de los que necesita.

El comité de expertos de financiación y sostenibilidad del sistema sanitario llegó a una serie

de conclusiones sobre este tema. El déficit se irá agravando, y se irá agravando por las siguientes cosas. La primera porque se está feminizando la medicina. Dos de cada tres médicos nuevos son mujeres y las mujeres optan por especialidades más compatibles con su vida familiar. En segundo lugar, por el envejecimiento de los especialistas. Dentro de 10 o 15 años se jubilarán los titulados de los años 70, cuando no había tantos límites a la formación y, por tanto, tendremos huecos que no se podrán llenar. En tercer lugar, el aumento de formación de algunas especialidades, por ejemplo en Medicina Familiar se ha pasado de tres a cuatro años, con lo cual estamos haciendo que los especialistas tarden más en formarse. En cuarto lugar, la fuerte demanda que se está produciendo del sector privado, y esto es una realidad a la que no podemos negarnos. Y luego, en quinto lugar, efectivamente –como decía la señora Tavío–, España está exportando médicos, se estima que alrededor de cinco mil médicos pueden haber salido de España a trabajar a otros países.

¿Qué solución han dado a esto otras comunidades autónomas? Pues mire qué curioso, Cataluña ha comenzado a negociar, contratar 50 médicos –anestesiastas, pediatras, etcétera– de Colombia, Marruecos y Este de Europa; Extremadura lleva dos décadas –20 años– contratando médicos en Latinoamérica y Polonia; Castilla-La Mancha, el director general de Asistencia Sanitaria de Castilla-La Mancha fue personalmente a Polonia a contratar anestesiastas, traumatólogos, etcétera; Andalucía reconoce un déficit de más o menos el 20% de estas especialidades. Me gustaría saber, señora consejera, si un director general de su consejería se fuera a Polonia a contratar especialistas, ¿qué diría de eso la Oposición en esta Cámara? En el caso de Canarias hay un elemento que agrava la situación: el incremento poblacional, la lejanía y la insularidad, lo que hace que este tema se agrave aún más en las islas no capitalinas.

Ya sé que a ustedes, a los portavoces del Grupo Parlamentario Popular, no les gusta que hablemos del incremento poblacional, pero les voy a leer un texto. Miren, dice lo siguiente: “El aumento de población en los últimos cinco años ha agudizado el déficit de algunas especialidades médicas en las islas. Esta situación es atribuible especialmente a la insularidad, ya que las condiciones retributivas de los médicos son menos competitivas, y también al repunte de la natalidad provocada por la población inmigrante, que ha disparado un 16% las tarjetas sanitarias asignadas, frente al aumento del 6% nacional”. ¿Sabe? Estas declaraciones son del director general de Planificación y Financiación de la Consellería de Salud y Consumo de Baleares, perteneciente a su partido. O sea, que el incremento

de población es válido como excusa en Baleares, pero no en Canarias.

Mire, frente a todo esto, nosotros, en nuestro grupo parlamentario, lo que proponemos son soluciones. En primer lugar, hemos traído aquí, al debate de la nacionalidad, una propuesta que fue aprobada por esta Cámara y apoyada por su grupo. En primer lugar, incrementar el número de especialistas en formación. En segundo lugar, descentralizar las convocatorias de plazas de especialistas sanitarios, desarrollándolas como competencia compartida del Estado y las comunidades autónomas (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente, ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán*). En tercer lugar, permitir que de forma transitoria se convoquen plazas extraordinarias de MIR en aquellas comunidades autónomas que están en peor situación.

Pero vamos un paso más allá. En las enmiendas que hemos presentado Coalición Canaria al Estatuto de Autonomía, hemos solicitado que Canarias comparta esas competencias, lo que implicará poder rentabilizar al máximo nuestra capacidad formativa. Queremos más capacidad de decisión de Canarias en este tema. Vamos a ver, señora Tavío, yo lo que le pido es que si usted está de acuerdo con todo esto, como parece haberse desprendido de su primera intervención, vote, por favor, que sí, dado que usted es miembro de la ponencia del Estatuto, a este apartado de nuestras propuestas.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señora diputada.

Para una segunda intervención tiene la palabra la señora Tavío, por un tiempo de diez minutos.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señor presidente.

La verdad es que es triste venir a esta Cámara, intervenir y que no la entiendan a una en absoluto. A mí me da la impresión, señoría, de que algunos no quieren entender o que la señora consejera está tan pendiente de vendernos su Pacto por la Sanidad en Canarias que no está pendiente del resto de las cuestiones.

Yo creo que no me ha entendido en la tarde de hoy, porque lo que precisamente mi grupo político le ha querido decir en la tarde de hoy es que miren ustedes, sus señorías, para Canarias, que miren para Canarias. Y resulta que me viene Coalición Canaria, la portavoz de Sanidad –que compartía antes conmigo responsabilidades en materia de agricultura y ahora la tenemos también en sanidad–, a darme lecciones de lo que están haciendo otras comunidades autónomas y a justificarse, y autojustificarse, de por qué no están haciendo las cosas.

Es que ustedes siguen insistiendo, la consejera, doña María del Mar Julios, esta tarde, sigue insistiendo en que el problema es exclusivamente de número clausus, Madrid, y de MIR y de especialistas. Y lo que le está diciendo el Grupo Parlamentario Popular, esta humilde portavoz que les habla, es que el Servicio Canario de Salud, su departamento, señora Julios, ha tenido mucho que ver, ha tenido mucho que ver en la precariedad de los profesionales sanitarios del Sistema Canario de Salud, porque ha tardado muchísimo tiempo en sacar muchísimas plazas que hubieran evitado que nuestros profesionales sanitarios se fueran a otros lugares, porque además era su legítimo derecho a cobrar y a tener una retribución digna y a la altura del esfuerzo que han realizado.

Y usted me ha dicho: “es que en lo que va de legislatura –mira que les gustan las cifras a ustedes–, en lo que va de legislatura hemos sacado 500 profesionales”. Y yo le pregunto, doña María del Mar Julios, “¿cuántos de esos profesionales, a los que usted les ha sacado la plaza, se han formado en Canarias?”. No me lo conteste. Desgraciadamente nosotros tenemos la respuesta, y por eso hemos planteado esta cuestión.

Y ya sabíamos que usted iba a intentar salir por peteneras, que iba a venir otra vez a hablarnos de número clausus y hablarnos del MIR y de los especialistas. Y resulta que viene esa gente formada, después de años de estudios, a Canarias a trabajar y su departamento, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, gobernada desde hace 15 años por Coalición Canaria, no les saca las plazas. ¡Y esto es lo que le veníamos a decir, exclusivamente!, y no nos ha entendido. Y ha vuelto a hablarnos de número clausus y de si Ana Pastor o no Ana Pastor. Pues, mire, le voy a decir lo que ha hecho Ana Pastor hoy. Es que precisamente, porque llevo dos semanas preguntándole si ella o cualquier ministro de Sanidad anterior recuerda haber escuchado a don Román Rodríguez, a don Julio Bonis o a usted hablarle de la supresión de los número clausus o de esta cuestión o pedirselo oficialmente, ha pedido, ha solicitado... –Muchas gracias, señor Barragán (*Ante un comentario del señor diputado desde el escaño.*)–, ha solicitado en la tarde de hoy la creación de una subcomisión de recursos humanos, precisamente para analizar en el seno del Congreso de los Diputados el déficit de sanitarios en toda España, y no solo en Canarias. Y yo le puedo decir que allí, que allí doña... (*Rumores en la sala.*)

¡Hombre!, señor presidente... Yo, es que, de verdad...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): ...(*Ininteligible.*) Ruego...

La señora TAVÍO ASCANIO: ...se lo he pedido yo al señor Barragán, usted se lo... ahora al señor... Es que don José Miguel, cuando yo estoy aquí, le da por hablar conmigo, y yo lo entiendo que le guste hablar conmigo, pero, oiga, señor González, déjeme, que estoy hablando yo con la consejera, que usted ya no es consejero del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Don José Miguel, le ruego, por favor, que deje que intervenga...

Señora diputada, señora diputada, le ha apelado al presidente, deje que el presidente reconduzca, reconduzca la situación. Le ruego...

La señora TAVÍO ASCANIO: ¡Hombre!, yo le estoy apelando porque le he pedido que por favor no puedo hablar con esta señora si hay dos compañeros justo detrás, de su mismo grupo, hablando e interpretando lo que estoy diciendo.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Ruego a los diputados que, por favor, guarden silencio durante la intervención.

Gracias.

La señora TAVÍO ASCANIO: Entre otras cosas porque tengo muchas cosas interesantes que decirles (*Rumores en la sala.*)

Miren, y les voy a decir una cosa, señores de Coalición Canaria. Yo no sé lo que han hecho en Cataluña y no sé lo que han hecho –y por cierto lo han nombrado ustedes–, lo que han hecho en Castilla-La Mancha y en Extremadura, creo, si la memoria no me falla, pero yo sí les voy a decir, yo sí les voy a decir lo que hizo don Román Rodríguez en la legislatura pasada, cuando pertenecía a las filas de Coalición Canaria. Sí, señora Julios, su compañero de lista, don Román Rodríguez, firmó con Cuba un contrato precisamente para traer profesionales. Y a mí me parece una medida superlegítima, porque si en alguna medida podemos ayudar desde Canarias, desde nuestro Gobierno, a formar profesionales y a crear la carrera profesional de otros profesionales extracomunitarios, formados en quién sabe dónde, y que, bueno, que no se nos ha demostrado correctamente su acreditación y su homologación, pero, bueno, y que además se quería suprimir el requisito que tienen los canarios de su colegiación... Pero, resulta que, bueno, pues, lo vemos. Pero yo le digo, ¡hombre!, algo tendremos que hacer desde Canarias, dando estabilidad en las contrataciones a nuestros profesionales sanitarios, no solo a los médicos, a los especialistas, si quiere le hablo de las enfermeras también. Y, claro, algo tenemos que hacer desde Canarias, y de eso iba precisamente esta comparecencia.

Yo espero que ayude, no solo a esa subcomisión de la que le he hablado, que ayude el grupo de trabajo, que ya sé que usted no tiene ningún cargo en el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España, pero, bueno, en ese grupo de trabajo yo estoy convencida de que se van a seguir llevando conclusiones, porque estoy convencida, como le dije en mi primera intervención, de que precisamente ahí es donde usted se ha dado cuenta de que tenía que sacar rápidamente estas plazas.

Y yo creo que también la constitución del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud será un avance importante, precisamente en desarrollo de la Ley de Calidad y Cohesión del Sistema sanitario de Salud.

Y, mire, yo le voy a decir una cosa: usted ha sido la que esta tarde ha querido hablar de números clausus. Vamos a pensar que efectivamente convencemos al Ministerio de Educación para que elimine los números clausus. ¡Hombre!, no me negará que otra materia en la que precisamente Coalición Canaria lleva suspendiendo en Canarias, además de la sanidad, es precisamente la educación, y que nuestras universidades canarias no están para crear nuevas plazas. ¡Hombre!, o por lo menos éstos son los datos económicos que nosotros tenemos, y, claro, es que si eliminamos los números clausus, entrarán más alumnos, tendremos que poner más profesores. Digo yo que su departamento también tendrá.

Y éstas son, señora consejera –y estamos en sede parlamentaria–, éstas son las responsabilidades que yo he venido, en nombre de mi grupo parlamentario, del Grupo Parlamentario Popular, a cuestionarle en la tarde de hoy, porque tiene muchísimo que ver con el objeto de la comparecencia. Es por qué hay canarios con el MIR, con la especialidad, que no pueden seguir ejerciendo en España o en Canarias porque no se sacan las plazas. Particularmente la respuesta que le pido y le solicito a usted es en Canarias. Y lo que no puede ocurrir –y volvemos a insistir en el lenguaje que utilizamos en nuestra primera intervención– es que se esté contratando a profesionales sanitarios formados en universidades extracomunitarias a través de contratos basura, por horas o por semanas, y desde luego sin que tengamos constancia de los requisitos de acreditación y de homologación que se les están solicitando.

Y, señora consejera, desde luego volvemos a lo mismo, seguimos igual, usted no cambia de técnica ni de táctica, y al igual que le hemos comentado respecto del Pacto por la Sanidad en Canarias, usted vuelve a fallar en las formas, desde luego en aquel momento elaborando un Pacto por la Sanidad de espaldas a esta Cámara y en este caso sacando estas plazas de prisa y corriendo. De hecho, señora Morales

–y siento no haberle contestado a su intervención–, coincido con el error que cometí, pero era un error buscado, porque yo sé que era una cuestión de sacarse la foto, de anunciar a bombo y platillo para poder venir aquí hoy diciendo que había sacado 50 plazas, y yo estaba esperando, esperando a después, más adelante, hacerle la solicitud y ver lo que habíamos tardado, porque esto lo anunció el 18 de abril y ya estamos a 10 de mayo, si no me equivoco. Y, por lo tanto, creo no equivocarme si digo que otra vez más será una cuestión que tarde. Desde luego me alegraré si me equivoco.

Y desde luego también en el fondo, porque usted nos viene y nos anuncia que además tiene previstas muchas más plazas, que en toda la legislatura, 500. Ya le he dicho que no sé cuántas de esas plazas son para profesionales formados aquí. Y, claro, la señora Morales desde luego sorprendida, igual que yo, porque la hemos oído en las comisiones de Sanidad. Estamos intrigadas por saber efectivamente de dónde vamos a sacar los pediatras. Yo espero que desde luego tengamos éxito en esta convocatoria y que venga mucha gente y que vengan también personas de la Península o comunitarias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero, mire, yo sí le voy a pedir, señora consejera, porque no me gustaría... En la tarde de hoy se ha comentado en esta tribuna, yo creo que de forma muy prudente y muy diligente, el hecho de que se está volviendo a mañas en el Servicio Canario de Empleo en Canarias que no son las mejores o las que garantizan la transparencia y la competitividad. Y yo le tengo que decir y llamar la atención de su señoría, también en la tarde de hoy, porque desgraciadamente, cuando todavía ni siquiera han salido esas plazas, resulta que ya hay sindicatos denunciando enchufismo y anunciando denuncias y querellas por prevaricación en su departamento, lo cual me parece gravísimo y desde luego me gustaría que usted aclarara en la tarde de hoy. Porque, precisamente, el Servicio Canario de Salud también está en la leyenda...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Le ruego, le ruego vaya concluyendo, señora diputada.

La señora TAVÍO ASCANIO: Voy terminando, señor presidente.

El Servicio Canario de Salud de esta Comunidad Autónoma también está en la leyenda de la mala gestión de esta Comunidad Autónoma y a lo mejor algo más, y desde luego es algo que desde el Grupo Parlamentario Popular no vamos a permitir que se repita.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señora diputada.

Para un turno de intervención final tiene la palabra la señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Sí, muchas gracias, señor presidente.

Pues bien, lamentablemente un tema que es de importancia y de relevancia, señoría, usted lo ha vuelto a llevar, pues, a los terrenos que se llevaron cuando intervino la consejera de Empleo y Asuntos Sociales. Me parece que está absolutamente fuera de tono.

Mire, señoría, responsabilidades tiene este Gobierno y las asume, y las asume con creces, y las asume con creces. Porque, aun no pudiendo nosotros incidir en el número de especialistas que se han formado en todos estos años atrás en todo el territorio del Estado, hemos puesto en marcha muchas medidas en esta consejería y en esta legislatura para poder hacer que este Servicio Canario de Salud sea competitivo y pueda buscar profesionales fuera y mantener los que tenemos y se forman aquí.

Y, mire usted, señoría, no solo no renunciamos a nuestra responsabilidad sino que la ejercemos, ¿y sus doscientos y pico diputados que tienen en el Congreso en Madrid por qué no presentan sus iniciativas, las que usted está planteando aquí? ¿Por qué durante todos estos años en los que gobernó el Partido Popular no planteó el Partido Popular descentralizar las convocatorias de los mismos? Es que estoy segura de que no comparte usted esa decisión, ni la compartía ni la comparte ahora ni seguramente la compartirá.

Y, señorías, quiero lanzar una lanza o levantar una lanza por la formación que se está dando en nuestras universidades. Mire, vamos a ver, cuando somos responsables, tenemos que serlo todos y también aunque se esté en la Oposición, un partido como usted, que ha gobernado en el Estado y que se supone—digo yo— que quiere seguir gobernando en algún momento (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). Mire usted, señoría, las dos facultades de Medicina de Canarias, las dos facultades de Medicina de Canarias, son las que consiguen, por su buena calidad en la formación, un mayor número de alumnos, egresados de las dos facultades, que consiguen sacar el MIR cuando se presentan al MIR. Eso es un indicativo de calidad.

Y, señoría, hable usted con los profesores de las dos facultades y desde luego mucho más con los de Las Palmas, que tienen la mitad de alumnos todos los años por una decisión tomada en el Ministerio de Educación. Hable usted con los profesores y le dirán que cuando se llega a quinto

o a sexto son casi clases particulares, por el número tan pequeño de alumnos que hay. ¿Que si tienen capacidad? Pues claro que tienen capacidad para asumir más formación, señoría, pues claro que la tienen.

Mire usted, voy a intentar dar contestación a alguna de las cosas que se han planteado.

Mire, la OPE —la oferta pública de empleo—, la OPE extraordinaria que se está terminando de resolver, me decían que por qué no se había resuelto. ¿Saben ustedes que la OPE extraordinaria se sacó con una ley extraordinaria —como dice su palabra— a nivel de Estado y que ninguna Comunidad Autónoma la ha podido resolver, porque son miles de tribunales? En concreto en Canarias, solo en Canarias, se han tenido que formar 400 tribunales, con más de 3.000 personas formando parte de esos tribunales. Porque es la oferta pública de empleo que, al haber estado secuestrado el desarrollo del estatuto marco en toda España desde el año 86, porque se vino a desarrollar en el año 2001-2002, las comunidades no podíamos sacar oferta de empleo. Y le digo, señoría, que en estos momentos somos la primera Comunidad Autónoma que ya tiene la lista provisional de todos los médicos de Atención Primaria que han sacado plaza en esta última oferta.

Señoría, me decía la diputada del Partido Socialista que no hemos implantado la carrera profesional. ¿Cómo que no la hemos implantado? Se ha implantado el primero y el segundo año de la carrera profesional, como estaba pactado. En lo que van avanzando los años, se va avanzando en los demás escalones de la carrera profesional.

Mire usted, la compatibilidad para trabajar con la privada —se refiere usted a dar flexibilidad a uno de los complementos retributivos del personal médico— claro que se está flexibilizando, legalmente se está flexibilizando. ¿Por qué, señoría?, porque todas las comunidades autónomas de España, incluidas las gobernadas por el Partido Socialista —no hagamos demagogia, señoría—, para ser competitivos y captar profesionales, y no pretenderá que se nos vayan porque en otras comunidades autónomas les dan facilidad para trabajar en su consulta privada si quieren. ¿Y en Canarias no?, ¿en Canarias vamos a pretender ser los más radicales del mundo para quedarnos sin profesionales? Pues, mire usted, no, en Canarias tendremos que ir desarrollando la misma complementariedad que están desarrollando todas y cada una de las comunidades autónomas, independientemente del color político.

Señoría, ¿contratos estables?, ¡pues claro! Estamos diciendo las plazas que vamos a contratar en este año, las que vamos a contratar en este año. Para tenerlas en propiedad se tendrán que presentar en su momento a la oposición, pero con

contrato estable de interinos. Las estamos anunciando, señoría. ¿Por qué?, porque precisamente a los MIR que están saliendo de nuestros hospitales y de nuestra formación, de nuestros centros de salud, lo que queremos es ponerles –y lo estamos haciendo en colaboración con los colegios profesionales– las plazas que tienen delante de sí para que cuando salgan no se vayan a buscar plazas en otras comunidades autónomas porque aquí las tienen. Por eso lo estamos haciendo, no porque sea usted el centro del mundo –discúlpeme usted, señoría–, no porque sea usted el centro del mundo, sino porque es así. Todos los años cuando se cierra la información de los presupuestos, se negocia, hospital por hospital y centro de salud por centro de salud, con un criterio de planificación, el criterio en función, en Atención Primaria, de la población que se atiende, que hoy es una y mañana es otra, porque nuestra población no nos para de crecer. ¿Cuáles son nuestros criterios? El ir equiparando el que el número de médicos por habitante, en todas y en cada una de nuestras islas, vaya creciendo de una forma homogénea. Ahora mismo ya tenemos un plan estratégico de Atención Primaria y precisamente en ese Pacto por la Sanidad –que usted comenta, señoría, y ya tendremos ocasión de hablar– hemos apostado, desde luego este Gobierno lo va a apoyar, en ese Pacto por la Sanidad, que sigámonos comprometidos para que el crecimiento de los profesionales en Atención Primaria vaya haciéndose acorde con el crecimiento de la población para que no se desborden las consultas en los centros de salud. Eso forma parte del Pacto por la Sanidad y por eso en estos momentos la Atención Primaria está volviendo a recuperar papel dentro de lo que son todos los presupuestos del Servicio Canario de Salud.

Señoría, le cuento las cosas que hemos vivido y que son parte de la realidad, porque usted habla como si estuviéramos en otro país. Mire usted, yo he pedido, hace ya muchos años, de un hospital de esta Comunidad Autónoma, que acaba de ser acreditado para la docencia en Anestesia –especialidad que nos hace falta–, pues le estoy hablando de hace seis años probablemente, que se pidió la acreditación, con todos los parabienes. ¿Y sabe usted lo que contestó el ministerio, en aquel entonces del Partido Popular?, ¿sabe usted lo que contestó?: “Cumple todos los requisitos, pero es que este año ya hemos acreditado muchas unidades de Anestesia en otras partes de España”. Y no se acreditó, y si no se acredita, como usted comprenderá, no me puedo poner a formar especialistas, a los que luego el ministerio no les

dé el título correspondiente, porque, como digo, incluso la auditoría para acreditar y dar un título de médico especialista en España no la dan las comunidades autónomas, señoría.

Y hay una cosa que me parece fundamental, porque si grave es no asumir las responsabilidades que hemos tenido, que han tenido los dos partidos que han gobernado en el Estado a lo largo de estos años, si grave es eso, más grave es no admitir los compromisos que hay que adquirir para resolverlos en los años que nos quedan por delante. Y, señoría, por eso precisamente, por eso precisamente, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular son los que tienen más diputados en el arco parlamentario del Congreso y son los que tienen más consejeros y consejeras de Sanidad sentados en la mesa del Consejo Interterritorial. Por eso precisamente estamos planteando la necesidad de un Pacto por la Sanidad, y no solo en Canarias, señoría, sino a nivel del Estado.

Y para que tenga credibilidad lo que su partido dice y lo que dice el Partido Socialista, por separado, en los distintos debates que también se hacen en el ámbito nacional sobre esto, de que sí, de que quieren un Pacto por la Sanidad, les invito a que empiecen por esto, que es tan importante para el Sistema Nacional de Salud. Pónganse de acuerdo, siéntense en el Consejo Interterritorial y no se levanten, y vayamos a estudiar, conjuntamente con el ministerio, la planificación de recursos humanos que necesita el Sistema Nacional de Salud. Porque, señoría, nosotros la hemos hecho. Y no solo la hemos hecho sino que nos hemos brindado a que con la información, que no existía, comunidad por comunidad nos han dado sus datos, para poder hacer un avance de las necesidades de personal que tiene, no solo Canarias sino todo el Estado.

Por eso, insisto, señorías, yo creo que temas como éste hay que tener la responsabilidad de discutirlos con la información tal como es, sabiendo cuáles son las competencias que tiene cada uno, las que las ha ejercido y las que no las ha ejercido, pero sobre todo con una visión constructiva de presente y de futuro. Hay competencias que son nuestras; las que son las ejercemos; las que son del Estado les pido a los dos partidos que forman parte del arco parlamentario del Congreso de los Diputados que avancen para que podamos sacar una propuesta conjunta que desbloquee la situación en la que está el Consejo Interterritorial actualmente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/C-0560 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROPUESTA FORMULADA A LAS AUTORIDADES EUROPEAS PARA LA REGULACIÓN DE LAS AYUDAS A LA IMPORTACIÓN Y A LAS PRODUCCIONES LOCALES AGRÍCOLAS Y GANADERAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la última comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre propuesta formulada a las autoridades europeas para la regulación de las ayudas a la importación y a las producciones locales agrícolas y ganaderas.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA: Señor presidente. Señoras y señores diputados. Señor consejero.

El objeto de esta comparecencia es trasladar al Parlamento una preocupación: la preocupación que sienten representantes autorizados de sectores productivos pertenecientes al ámbito agropecuario de la economía de nuestro archipiélago ante los efectos que pueda tener sobre ese ámbito de nuestra actividad económica la propuesta de nueva regulación de las ayudas europeas que acaba de efectuar el Gobierno de Canarias a las autoridades comunitarias.

Quiero que recordemos todos –porque este es un tema importante pero del que muy pocas personas saben y del que muchos poco sabemos–, quiero recordarles que cuando se abordó la modificación del estatus canario en las entonces Comunidades Europeas, uno de los fundamentos esenciales de aquella renegociación fue el de tratar de evitar la excesiva especialización de nuestra economía, a la que nos veíamos abocados por aplicación de los principios que en su día recogió el Protocolo II. Se trataba de efectuar una apuesta por una mayor diversificación de la economía canaria, por el mantenimiento de sus actividades productivas en el sector primario, para alcanzar así objetivos de equilibrio, objetivos estratégicos de equilibrio, de carácter económico y social, de carácter medioambiental. En consecuencia, se estableció la aplicación en nuestro archipiélago de la política agrícola común y de la política comercial común, de las entonces Comunidades Europeas, con especificidades, para posibilitar el mantenimiento de las producciones locales.

Señorías, ha sido un objetivo proclamado reiteradamente por los responsables del Gobierno de Canarias el garantizar el mantenimiento de las producciones agropecuarias en el archipiélago. Creo que este objetivo ha quedado bien plasmado en la Ley de Directrices Generales de Ordenación y del Turismo, concretamente en la Directriz 126.

Considera que las administraciones públicas deben intervenir, prioritariamente con el objetivo de mantener la actividad agraria, la actividad productiva agraria, en el medio rural. Por un doble motivo, es una actividad productora de bienes y es una actividad que conserva valores culturales, medioambientales, sociológicos. Así dice esta Directriz 126.

Recientemente la aprobación del Reglamento 247, del año 2006, del Consejo Europeo, ha supuesto un paso adelante en la flexibilización del sistema y en su interiorización del principio de subsidiariedad. Dice en la exposición de motivos que continúa siendo un objetivo de las políticas comunitarias en el archipiélago lo que he referido antes y que se trata ahora de concretarlas en programas generales elaborados en el ámbito geográfico más idóneo. Europa en este sentido avanza y tenemos la oportunidad los canarios de formular en detalle la regulación de esos programas de ayudas. Esos programas de ayudas tienen que tratar de alcanzar un equilibrio –difícil de alcanzar–, entre una serie de objetivos, todos ellos deseables para la economía y para la población del archipiélago. El objetivo de garantizar el abastecimiento de nuestro archipiélago de productos de primera necesidad para el consumo humano y para ser utilizados como insumos de nuestra actividad industrial transformadora y, al mismo tiempo, facilitar la viabilidad y el desarrollo de nuestras producciones agropecuarias.

Estos son objetivos en sí mismos, cada uno de ellos, deseables y entre ellos hay que conseguir un equilibrio, el equilibrio del triángulo consumo –es decir comercio para el consumo–, industria y producción local.

Diversos representantes del sector agropecuario nos han trasladado su preocupación, porque ahora que por primera vez tenemos la posibilidad de formular la regulación en detalle de este programa de ayudas, evitando un riesgo que se había producido y que se había consumado en anteriores ocasiones –Canarias formulaba una propuesta, que era reelaborada en el ambiente estatal y que luego era finalmente adoptada por las autoridades europeas, conteniendo criterios ajenos a la propuesta, a las inquietudes, a los objetivos de nuestra Comunidad Autónoma–, tenemos la oportunidad de efectuar, en concreto, la elaboración de ese programa y tenemos que intentar alcanzar ese punto de equilibrio, de tal forma que el incremento de las ayudas –en sí mismas deseables– a los productos de importación destinados directamente al consumo o para servir de insumos a nuestra actividad industrial –insisto, incremento en sí mismo deseable– no vaya creando una brecha en el monto de las ayudas con respecto a las que

reciben nuestras producciones locales, de tal manera que a éstas se les plantee un panorama de difícil viabilidad.

Este es un motivo de inquietud que nos trasladan los representantes del sector agropecuario, que compartimos, que nos parece desde el punto de vista democrático sano trasladar a esta Cámara y sobre el que a partir de este momento esperamos conocer el criterio del Gobierno.

Como habrán podido comprobar –y termino, para no excederme del tiempo–, no se trata de una intervención ni de una comparecencia solicitada desde una posición preconcebida, de crítica, a los criterios que haya plasmado el Gobierno en esta propuesta, formulada por Canarias pero aún no definitivamente aprobada por las autoridades europeas sino desde una actitud política e intelectualmente abierta para conocer el criterio del Gobierno y, en consecuencia, fijar nuestra posición en el segundo turno que nos corresponde.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera decirles que, como ha dicho muy bien don Santiago Pérez, hace una propuesta, una reflexión abierta, en el ámbito fundamentalmente agropecuario, como ha dicho él. Lógicamente le correspondía –así lo suponíamos– la respuesta al consejero de Agricultura y quiero decir que por razones fundadas no puede estar en este día en la Cámara y yo he tenido que hacer la contestación, pero esa preocupación que tiene don Santiago, pues, es la misma que tiene el consejero.

Y efectivamente lo que aquí se ha planteado es sobre el tema del reparto, en definitiva, de las ayudas en el Régimen Específico de Abastecimiento y las de apoyo a las producciones locales. Es cierto –como él ha señalado– que el nuevo reglamento del Consejo, aprobado el día 30 de enero, abre una mayor descentralización. Es decir, el Posei, con el REA y el apoyo a las producciones locales, probablemente si se aprueba definitivamente a lo largo de este año y a lo mejor se aprueba incluso desde septiembre, podrá haber una autoridad de gestión, concretamente en Canarias, en coordinación con el Estado, porque la Unión Europea va a descentralizar esas ayudas directamente al Estado y estamos intentando que sea un instrumento de gestión desde Canarias.

Entonces hemos presentado en el plazo establecido, máximo el mes de abril, la propuesta elaborada por Canarias para ese régimen de

ayudas y esa propuesta, pues, ahora entra en un proceso de negociación, que calculamos de tres, cuatro meses, y es posible que, bien en septiembre o bien en enero, la nueva propuesta aparezca aprobada. Por tanto, tenemos ese plazo, como usted bien ha dicho, para seguir viendo si efectivamente la ficha presentada y el reparto de ayudas es razonable o no.

Usted ha planteado, con razón, que el objeto de esto es, por un lado –me apena que no esté don Jorge, que se acaba de ir, ha aguantado todo el debate de esta tarde, porque esta mañana me preguntaba precisamente el régimen de ayudas en relación con el IPC y las familias canarias, y es una gran parte de este debate, como sabe muy bien el interpelante o el solicitante de la comparecencia del Grupo Socialista–; es decir, se trata, por un lado, de ayudar a la importación de productos que no tenemos capacidad suficiente para aportar al mercado canario, de productos de primera necesidad, que permitan la no subida de los precios. Una parte es ésta; segundo, la ayuda a las producciones industriales canarias y, tercero, la producción, la ayuda a las producciones agropecuarias. Claro, la ficha de la que estamos hablando es de 127,3 millones de euros anuales. Entonces, hay que repartir entre todas estas cuestiones. Por una parte, el bloque REA, que son 72'7, y la 54'6 para las producciones agrícolas y ganaderas locales.

Bien. Lo que le puedo decir es que el Gobierno de Canarias, a través de una comisión que existe, lo que hace es intentar consensuar, intentando mantener los tres objetivos de ayudas. Repito, a los productos importados, que son todos de primera necesidad –estamos hablando de la leche, de los derivados lácteos, de la carne, del azúcar, etcétera, productos de primera necesidad y que son los que intentamos que en el IPC tengan la menor subida posible– y al mismo tiempo subvencionar actividades industriales y sobre todo producciones agropecuarias, que son muy costosas en Canarias, y que si no se las subvenciona y se las ayuda, pues, difícilmente pueden sostenerse. En cualquier caso le diré que las producciones ganaderas canarias, a las que se ha referido, tienen un nivel de ayuda importante, muy importante, pero es necesario para poder mantener nuestra ganadería.

Bueno, entonces entre ellos hay siempre los tiras y aflojas. Por suerte hemos conseguido una ficha financiera de la Unión Europea, a través de los acuerdos obtenidos, bastante alta, lo suficientemente alta para que todas las producciones avancen. No hay ni una que retroceda. O sea, todo el mundo tiene, en la propuesta elaborada, un régimen mayor de ayudas que el que tenía. Ahora, nosotros, en los productos, por ejemplo, le voy a dar un dato, porque estamos hablando también no sólo de la ayuda directa a las producciones locales,

de las producciones agropecuarias, sino también una ayuda a la producción agropecuaria, pues es a las importaciones, en este caso, por ejemplo, de cereales, piensos, pienso de cereales. Es decir, esta es una ayuda que aparece teóricamente en ayudas de importación y no ayudas a las producciones locales directas, pero es que evidentemente es una ayuda ganadera.

Por tanto, yo lo que puedo decirle es que los productos que se han elaborado, o sea, que se han mantenido en el producto REA solo hay cinco nuevos productos: uno de industria agroalimentaria, el almidón, y cuatro para alimentación de ganado; o sea, que los nuevos productos son paja, raigrás, girasol y pulpa de remolacha. Son todos ganaderos, los nuevos productos.

Le estaba haciendo referencia a usted –perdone, don Jorge–, sus necesidades fisiológicas le justifican sobradamente.

Entonces estaba hablando de que, efectivamente, en la pregunta que usted hacía esta mañana –y perdón, señor presidente–, la decisión del REA es un elemento fundamental para lo del IPC, que usted hablaba de la importación de productos de primera necesidad, y estamos hablando de cómo contentar, consensuar con el sector de producción local, con el sector industrial importador y para la no subida del IPC en productos de primera necesidad, con una ficha de 127 millones de euros, que en principio está bien y que es satisfactoria y que ahora tenemos que gestionar nosotros, si la Unión Europea aprueba antes de septiembre o antes de enero en cualquier caso el sistema de gestión directa del Estado nacional y en este caso es cedido a Canarias.

Por tanto, a los productos a los que estaba haciendo referencia, cuatro para la alimentación de ganado y uno para la industria agroalimentaria. Por tanto, es el sector ganadero el que ha subido.

Luego, en las cantidades que se asignan, todas suben y hay un incremento, el mayor, de 107,5 millones de euros sobre el REA actual, de los que 2,5 corresponden al aumento de las ayudas a los productos ya existentes y 5 millones para los nuevos productos, que son, el 99%, de tipo ganadero. Es decir, el mayor incremento lo está teniendo la ganadería, pero no tanto como pedía. Es verdad que es el sector más complejo, más difícil, porque las condiciones de Canarias no son las más favorables. El régimen de ayudas que tiene la ganadería canaria es de los más altos del mundo y necesario, yo no lo exagero. Por supuesto, de los más altos del mundo sin comparar con el de Kobe, las famosas vacas esas de Japón, que les ponen hasta televisión, pero las nuestras aquí tienen un nivel de ayuda notable, notable. Y lo de la televisión no se lo digo de broma, es la carne más famosa del mundo, la de Kobe en Japón.

Por tanto, en definitiva, lo que quiero decirles es que usted comprenderá que todo el mundo quiere el máximo. La ficha es 127, primera reflexión. ¿Es suficiente? Yo creo que razonable, suficiente nunca es. Segundo, ¿hemos repartido razonablemente? Seguro que con la intervención de don Jorge esta mañana probablemente diría que tiene que haber mucho más para productos de primera necesidad y la compensación en el REA. Sin embargo, se le ha dado bastante, pero no todo, ni mucho menos. Después los productos de apoyo y tal, los productos nuevos hay cinco, cuatro ganaderos. La mayoría de las subidas es de carácter ganadero. Ahora, ¿que le parezca poco?, que el sector... Yo no sé, yo no participo en esta comisión, pero la comisión sé que al final todos los más realistas estuvieron de acuerdo, el 90%, y al sector ganadero le pareció poco aunque la subida es la máxima que tienen de todos los productos.

En cualquier caso, como propuesta final, esto está pendiente de negociación, en la negociación todo se puede examinar, pero le diré que este es un plan anual y dice aquí textualmente –en la nota que me han pasado, que yo quiero subrayársela–: “El primer año de aplicación de este plan servirá –una vez que se haga– para evaluar la evolución del régimen, igual que ocurre con los planes agrícolas. En función de la evolución, primero, de las importaciones, de los precios y especialmente de la evolución de la producción local, para que se pueda mantener y no colocarse en crisis, podría decidirse un trasvase de fondos desde el REA, desde las medidas agrícolas a los temas del sector ganadero o de las medidas industriales al sector ganadero, siempre que no se produzca ni un aumento de precios ni un desabastecimiento de mercados”.

Son los dos objetivos del equilibrio al que hacía referencia el señor Pérez en su intervención, que yo en concepto general comparto. Sus ideas, la filosofía de que debemos consensuar. Pero usted dice: “es que me falta el sector agropecuario”; y yo le digo: “es que el sector agropecuario no está solo, tiene que compartir los consensos con otro conjunto de sectores”. Yo creo que si usted habla con los otros sectores, que cubren también necesidades muy importantes, como son las de los precios para el sector consumidor de las clases populares canarias y en general de la población, pues, también encontrará argumentos tan sólidos como los que él ha explicado, la producción, el sector de productos ganaderos. Y si encuentra tan sólida una parte con otra, hay que buscar un consenso y un diálogo y una negociación para llegar a un acuerdo, y eso es lo que se ha hecho.

Yo creo que el acuerdo es equilibrado. ¿Que en el futuro se demuestra que no es suficientemente equilibrado?, pues lo cambiamos, con la misma

actitud de apertura que usted ha dicho, ha intervenido en este Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Mixto no va a intervenir. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aguiar.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ: Señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señor consejero.

Bueno, estamos hablando en la tarde de hoy de un tema, del Posei, el nuevo Posei. Esto no es nuevo en Canarias, desde el año 92 tenemos este tipo de ayudas y desde el año 92 han surgido diferentes discrepancias en el sector, tanto en uno de los pilares, el REA –el Régimen Específico de Abastecimiento–, como en el del apoyo a las explotaciones locales. Siempre se ha hablado, en este sentido, de abaratar la cesta de la compra como principal argumento para defender el REA y de la competitividad, en cuanto al segundo pilar de nuestras, digamos, producciones locales. Lo cierto es que el pasado 30 de enero el nuevo Posei –ya lo ha explicado perfectamente el portavoz del Grupo Socialista, igual que el consejero–, pues, tenemos una ficha financiera de 127 millones de euros –74 y cuarenta y algo para el primer pilar, 74 para el REA y cuarenta y algo–, que tiene, la principal digamos que novedad es que la gestión de estos recursos corre por parte de los países comunitarios o de las regiones en este caso.

Hasta ahí todo, yo creo que seguir hablando de esta situación sería repetirme en lo que tanto el portavoz del Grupo Socialista como el consejero han dicho y creo que para sus señorías está perfectamente claro de qué se trata.

La polémica surge –si se puede llamar polémica– cuando hay que llevar a cabo estos repartos y cuando estos repartos, digamos, por una parte del sector, sobre todo el agropecuario –aprovecho para saludar a representantes que nos acompañan en el día de hoy, de Agate y Asaga– considera que esa reducción de la cesta –para hablar un poquito en términos más sencillo y coloquiales– no sea a base de las producciones locales. Y yo creo que sería un planteamiento serio el que pensemos si eso se produce o no, no estoy afirmando que eso sea así, y desde luego también estoy entendiendo que el Régimen Específico de Abastecimiento sea necesario. Pero yo creo que cuando el sector demanda que se haga un estudio más profundo, cuando se siente en cierta manera perjudicado por cómo se ha hecho el reparto, es consecuencia de que algo no cuadra o algo no va bien y quiero entender –porque ha sido motivo de debate, señor consejero, y quizás no sea usted la

persona adecuada, ya usted decía que el señor don Pedro Rodríguez Zaragoza no podía estar aquí, porque yo creo que obedece más a estrategias del sector agrario que a lo que puede ser la parte comercial, aunque ambas están implicadas– que estamos carentes de un apoyo seguro y decidido a este sector. Yo creo que estamos un poco obviando esa palabra, que siempre nos ha llenado la boca, del “autoabastecimiento”. Para conseguir el abastecimiento con unas condiciones, que usted ha dicho antes y yo reconozco, que son difíciles, lo que no podemos hacer es escudarnos inmediatamente en eso. Tenemos que poner toda la carne en el asador para nuestro sector. Y si lo que viene a través vía Posei podemos enfocar así, con políticas agrarias, no tiene por qué ser precisamente a través de este conducto económico, que sí que es importante, u otras que tenemos. Ya sé que es complicado hacerlo, pero entonces no vendamos el argumento del autoabastecimiento, de ayudar a nuestro sector. Si lo decimos, vamos a hacerlo pero decididamente, decididamente. No estoy haciendo ninguna crítica, estoy simplemente haciendo una reflexión; una reflexión ante una, digamos, demanda que hace un sector, que entiende que en este reparto no sale beneficiado.

Yo no voy a entrar a valorar, porque no conozco perfectamente el documento, si esto es cierto o no y me tranquiliza mucho, señor consejero, el hecho de que usted haya manifestado en el día de hoy –y creo que también a los representantes del sector agropecuario– el que sea corregible este sobre financiero.

Una cosa que sí quería preguntarle –y por si acaso se me pueda quedar– es si este sobre, que tiene carácter anual y fijo, si tiene un periodo en el tiempo, puede irse incrementando en función de algunas ratios o algunas cuestiones, que es una situación que desconozco.

A mí me gustaría terminar sencillamente diciéndole, señor consejero, que gestionar es vuestra tarea en este momento, que esa gestión debe tener el consenso de las partes implicadas, que yo creo que es fruto del diálogo, que creo que nuestro sector agropecuario necesita el mayor apoyo que se le pueda brindar, que no se debe estar constantemente cuestionando si sus peticiones son exageradas o no y mucho menos si siempre decimos... Usted hacía la comparación de que somos, el sector agropecuario de Canarias en este sentido, y hablaba de la ganadería, que tiene un buen incremento, digamos que están con unas buenas dotaciones económicas. Si somos especiales para unas cosas, para ésta también y, por lo tanto, el tratamiento también debe ser especial y, si tenemos que incrementarlo para sacar adelante un sector del que siempre rompemos una lanza a su favor, que nos llenamos la boca al hacerlo, pero

luego cuando vienen las realidades, que están llenas de problemas, pues como que nos tiramos atrás.

Yo sencillamente, señor consejero, me gustaría que me aclarara un poco esto de los 127 millones, si usted tiene esos datos, no sé si los tiene en este momento; y que desde luego hacer que se reflexione, que se gestione y que desde luego se haga un seguimiento –porque tampoco nos vayamos a quedar ahí por parte de la consejería que corresponde–, a ver si las distribuciones que se han hecho y los compromisos son los necesarios. Porque aquí lo ha dicho usted y lo ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, equilibrio, y yo creo que el equilibrio es lo justo, el equilibrio para la cesta de la compra y equilibrio también para que nuestros sectores de producción puedan salir adelante y mantener digamos que unos recursos dignos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

El tema que nos ocupa hoy no es un tema nuevo en este Parlamento, realmente se ha tratado reiteradamente, y quiero recordar a sus señorías que incluso se constituyó una comisión de estudio especial sobre el REA, y hay un documento que yo creo que sigue siendo válido. Ese documento que se escribía en aquella fecha es válido al día de hoy, por supuesto cambiando lo que hay que cambiar.

Desde el principio en este Parlamento se estimó que era necesario hacer compatible el mantenimiento de unos precios al consumidor a través de un equilibrio entre las importaciones y la producción interna, siempre de los márgenes razonables de producción. ¿Qué quiero decir con ello? Por ejemplo, yo respeto mucho al sector ganadero pero todo el mundo sabe que es casi imposible llegar a un abastecimiento total de los productos ganaderos, de ciertos productos ganaderos.

Esto fue una guerra larga y tendida. Todos sabemos la cantidad de problemas que teníamos. Aquí acordábamos, por ejemplo, en una época que no se pudiera, a los quesos que no fueran exactamente el Gouda y los baratos, se ayudara o a que los vinos tampoco y llegaban los productos a Madrid y se los cambiaba y se ponía el vino y el queso, con gran disgusto y yo diría frustración de todos los que estábamos implicados en este tema. Bien. Yo creo que se ha dado un paso de gigantes, porque ahora está en manos de los canarios y esa desconcentración o descentralización es un gran

avance, puesto que aquí se toman las decisiones. Y las decisiones, como ha dicho el consejero, se toman atendiendo a todos y cada uno de los sectores que están implicados, cada uno con su peso.

Pero a mí me gustaría que fuéramos al origen del REA y por qué hay REA. Porque quizás si eso se ve, se ve que tampoco tenemos absoluta libertad de hacer las cosas. Cuando sale el Reglamento 1.911, que es el programa para la insularidad alejada, etcétera, lo que llaman el Poseican, se decía claramente que para que Canarias entrara en la política agrícola común había que prever un régimen especial de abastecimiento, que lo que hacía era evitar el incremento brutal que podía significar en los precios de Canarias el cordón aduanero. Al cerrar el cordón aduanero, nosotros, que estábamos acostumbrados a traer productos de Europa, con restituciones, o de terceros países, nos encontramos con que ya no había restituciones, porque estábamos dentro del cordón aduanero, y desde el exterior había una barrera aduanera. Y entonces dice: no, no... Porque eso fue una cosa negociada, eso no salió así, *gratis et amore*. Hubo que negociar. Nosotros entramos en esto, pero tiene que haber alguna forma de que yo pueda seguir importando productos de terceros países sin impuestos o, si los importo de la Comunidad Europea, en aquel momento decía, “me tiene que dar usted una ayuda igual a la restitución”. El tiempo ha cambiado: ya no hay restituciones, la política agrícola ha cambiado. Se ha ido al ... (*Ininteligible.*), que en Canarias no se aplica, lo sabemos, pero lo cierto es que todavía Europa en el reglamento sigue diciendo lo siguiente –y yo creo que es importante que se diga, en el nuevo reglamento–: “El importe de la ayuda para cada tipo de producto será en función de los costes [...] las regiones [...] de los precios de exportación [...] de los costes adicionales de la insularidad. Y tendrán, a), atender las necesidades específicas de las regiones ultraperiféricas, los flujos comerciales con el resto de la Comunidad y el aspecto económico de las ayudas previstas”.

¿Qué quiere decir esto? Que Bruselas no nos da el dinero solo para que nosotros hagamos algo con la agricultura sino para que sigamos trayendo productos de Europa. Esto no se puede olvidar. Es decir, el que piensa que nos dan, que el REA es pura y objetivamente fomento de la producción agraria se está equivocando. Europa sigue manteniendo en parte la producción. Fue un gran avance incluir el tomate, el tomate estaba taxativamente prohibido, con su nombre, de este tema, pero tampoco es para que nosotros solo fomentemos la producción agraria, sino para que sigamos trayendo productos de Europa y, si no, no hay REA, porque sería otra cosa, sería un programa agrario de ayuda.

Entonces, yo creo que el que lo tengamos los canarios en las manos es un gran avance. Y ahora viene el problema del equilibrio de cómo llegamos a tener las cifras. Yo creo que aquí ha dicho el señor consejero una cosa muy importante, es decir, lo que dice el reglamento –y con eso casi me anticipo a una respuesta que le dará, seguro, al portavoz del Partido Popular–, cada año en 72,7 millones como máximo para este tema y el crédito global en este momento es 127,3. ¿Y qué se ha hecho? ¡Hombre!, se ha hecho que no se ha llegado al tope que había permitido. Es decir, había la posibilidad de llegar hasta 72,7 millones de euros para el REA y resulta que de los 72,7 millones, 5 millones de euros son para productos agrarios. Porque los productos que se han añadido, además del almidón para la cerveza, son –como ha dicho él– paja, raigrás seco, alfalfa, es decir, productos para la ganadería. O sea, que dentro del sector que se refiere a las importaciones también hay una ayuda al sector ganadero y luego el resto va al fomento de las producciones agrarias.

Por otro lado, no se ha aludido a la posibilidad, que también tiene el reglamento, porque cuando se habla de las posibilidades de ayuda a los sectores, Canarias no es libre de ayudar a los sectores. Tienen que ser políticas y programas apoyados por la Unión Europea. O sea, no existe libertad dentro de la Unión Europea para que uno fomente una determinada actividad si no es un programa aprobado por Bruselas. Pero, sin embargo, el reglamento establece la posibilidad de que con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, si es necesario, se pueda suplementar, y eso se ha propuesto a Bruselas dentro del marco. No es necesario en este momento pero puede ser necesario. Luego, si hubiera necesidad, el Gobierno puede quedar autorizado a utilizar fondos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Pero, insisto, el equilibrio lo hemos pedido siempre en este Parlamento, pero no olvidemos que el objetivo no es solo, ni inicialmente tampoco, la producción agraria sino conseguir que los precios en el mercado se mantuvieran. Y por ello dice: “yo le exceptúo a usted de la importación”, pero eso no es lo que quiero, yo no quiero que usted me importe de terceros países, no lo puedo evitar, porque, claro, si no me quedo en manos de los productores comunitarios; si usted no me funciona, yo lo traigo de donde sea –cada vez de menos sitios, porque cada vez hay menos sitios que no sean Europa–. Pero si usted lo importa, usted me mantiene las reglas conmigo, o sea, no use mi dinero para que yo corte mis corrientes tradicionales de comercio. Luego, nosotros tenemos que ser selectivos en los productos, insistir en Europa en que hay ciertos productos donde podemos llegar a producirlos, no tienen por qué venir. Dentro de lo

razonable, porque todo es posible, pero, claro, es posible dentro de las lógicas condiciones de mercado, porque yo puedo producir con cultivos hidropónicos hoy lo que quiera, pero ¿a qué precio? *(Se enciende la luz roja en la tribuna de ortadores.)*

Entonces, yo creo que el fomento de la ganadería, que es un objetivo básico –yo siempre he creído que la ganadería es uno de los puntos importantes que tiene el futuro de Canarias– hay que hacerlo coordinado con los intereses de los consumidores, con los intereses de Europa, que es la que pone el dinero, y de los diferentes sectores. Yo creo que la propuesta –yo la he estado estudiando y la he leído– creo que es favorable para el sector. Puede que no colme los deseos del sector ganadero, no lo dudo, pero estoy seguro de que...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...que tampoco culmina la de los otros. Y cuando ninguno de los sectores están de acuerdo, pues probablemente estemos en el centro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del grupo solicitante, para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA: Una cuestión, señor presidente, sobre interlocución. Si compartíamos la preocupación que nos han expresado los representantes del sector agrícola y ganadero sobre que en esta propuesta de ayudas el equilibrio que hay que tratar de alcanzar no se ha logrado y no hemos solicitado la comparecencia del señor consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, es porque estamos convencidos de que es el Gobierno de Canarias en su conjunto quien tiene la principal responsabilidad de alcanzar ese equilibrio. Y como la preocupación consistía en que los incrementos a los productos de importación van a ser proporcionalmente muy superiores a los incrementos de las ayudas a las producciones locales, nos parecía que era la vertiente del Gobierno más relacionada con, digamos, la actividad comercial la que probablemente había llevado la voz cantante y, en su caso, era el consejero responsable de la política económica gubernamental a quien había que identificar como interlocutor. No darle al consejero de Agricultura una especie de opción para que él se convirtiera en el adalid de los intereses del sector agropecuario, con el que él tiene que lidiar y, en definitiva, cuyas sensibilidades él debe trasladar al ámbito del Gobierno. O sea, que la identificación estaba, digamos, concretada por esta razón.

Les voy a poner un dato que a mí me resultó –y supongo que a cualquier persona que lo conozca–, pues, significativo. Mire, en las ayudas actuales,

en el régimen actual, el vigente, para la mantequilla, elaborada fuera y que competirá, en su caso, con la mantequilla de producción local, destinada a ir alcanzando una cierta cuota de autoabastecimiento... –solo una cierta cuota, no hay detrás de esta posición ni creo que detrás de la posición de los sectores agropecuarios el deseo ilusorio de autoabastecernos en todos estos productos. No es eso ni tampoco lo que concibió la autoridad europea cuando se diseñaron estos programas–. Bien. Actualmente la ayuda a la mantequilla de importación, producto destinado directamente al consumo, 72 euros por tonelada métrica; y en la nueva propuesta el incremento va a llegar a 1.333 euros por tonelada métrica. En el queso –un tema perfectamente entendible–, en la actualidad 72 euros por tonelada métrica al queso de importación para el consumo directo; y en la propuesta subirá de 72 euros a 697 euros/tonelada métrica.

Es verdad que se mantienen todas las ayudas a las producciones locales, es verdad que incluso aparecen, a solicitud del sector, nuevas medidas de apoyo que les podría relatar y que las que existían se mantienen y se incrementan moderadamente. Todo eso es positivo. Mantener las ayudas existentes, incrementándolas, es positivo; establecer nuevas medidas de ayuda que puedan contribuir al fortalecimiento de nuestras producciones agropecuarias es positivo. La preocupación es que se produzca un *gap*, una brecha demasiado grande, ante el incremento de las ayudas que van a experimentar los productos de importación. Porque para el sector agropecuario ha habido un criterio de orientación, que han defendido como un criterio de orientación, que es el criterio de equivalencia de ayudas: que las ayudas tiendan a ser equivalentes con respecto a las diferentes fuentes de abastecimiento que tiene el archipiélago canario. Fuentes de abastecimiento de países terceros, fuentes de abastecimiento de producciones europeas que hayan sido intervenidas o que estén disponibles en el mercado y ayudas al abastecimiento que procede de las propias producciones locales. Este es el objetivo que les ha movido.

Efectivamente, en esta Cámara se constituyó una comisión de estudio, que elaboró una propuesta de acuerdo y de recomendaciones, que fue aprobada por unanimidad por la Cámara en el mes de junio del año 96. Ya hacía varios años en los que venía rodando este programa de ayudas y se podía someter a una razonable evaluación. Y decían los miembros de esta comisión de estudio, en sus conclusiones, que fueron aceptadas por el Parlamento, que –en esa comisión de estudio se produjeron diversas comparecencias–, que la concepción comercial, utilizando argumentos de defensa del consumidor, ha dominado a la concepción productiva. A continuación decía: “A

la luz de lo observado, parece oportuno plantearse reconducir el sistema a su concepción original, es decir, subordinar el REA a la producción interior, eso sí, dentro de criterios de racionalidad”. Con ello queremos decir que no se trata de promover producciones agrícolas o ganaderas inviables ni tampoco perseguir autoabastecimientos a precios desorbitados, que afectarían a todos los canarios en cuanto consumidores.

El objetivo inicial del REA –no el que propone y el que define el nuevo reglamento europeo–, el objetivo inicial del REA, la formulación y el concepto originario del REA iba a incidir en los precios pero como consecuencia colateral, como efecto colateral. No era ése el objetivo pero hoy ya va siendo el objetivo y así lo programa el nuevo reglamento del Consejo en su justificación de motivos, en el apartado 8. Ya las ayudas que se produzcan tienen que estar, que se faciliten, tienen que tener como objetivo último la repercusión en los precios al consumidor, pero en la formulación originaria este era un objetivo indirecto, no era el objetivo que persiguiera directamente el REA, que estaba bastante relacionado con algo que acaba de manifestar don José Miguel González: que en la economía canaria no fueran desplazados por los productos de países terceros los productos de la propia Comunidad Europea.

Si nosotros nos hemos hecho eco de la preocupación del sector agropecuario, lo hacemos, señores del Gobierno, señores y señoras diputados, no porque no seamos conscientes de que hay que intentar, con la participación del Parlamento y con las decisiones del Gobierno y las propuestas del Gobierno, alcanzar un punto de equilibrio, que no obedece a una fórmula previa, preconcebida. Hay que intentar permanentemente reconstruir ese equilibrio en el triángulo comercio, industria, producción local, sino porque tenemos la sensación de que el sector agropecuario en estos momentos tiene un déficit de representación.

Cuando Canarias afrontó la discusión sobre cómo íbamos a definir nuestras relaciones con las entonces Comunidades Europeas se produjo, a ojos vista –algunos éramos más jóvenes–, se produjo, a ojos vista, una clara –digamos– influencia en la opinión pública, y a través de la opinión pública, en las instancias gubernamentales, de un sector muy potente, el sector importador, el sector comercial, que tiene además detrás de sí intereses muy potentes y dignos de atención, que son los intereses de los consumidores canarios. Y solo fue posible, a través de una gran articulación del propio sector agropecuario, lograr incrementar su influencia sobre el modelo definitivo que, finalmente –perdonen por la redundancia–, se estableció.

A nosotros nos da la impresión de que en este debate, que no es un debate nuevo, los sectores en

presencia, con intereses contradictorios, pero que hay que intentar que sean complementarios, esgrimen sus armas de influencia ante la opinión pública, ante las instancias gubernamentales. Y si nosotros nos hacemos eco aquí de una preocupación del sector agropecuario que compartimos es porque entendemos que en el aquí y hoy, en esa capacidad de ejercer influencias, de ser representados en las instancias gubernamentales y políticas, juegan –además esto es hasta cierto punto comprensible– con un déficit. Nosotros estamos comprometidos con ese principio y con ese objetivo de equilibrio, pero creemos que hay que aportar al sector que más ayuda necesita para alcanzar la representación adecuada a sus intereses esta tribuna parlamentaria, estos mecanismos de debate parlamentario.

Y este ha sido esencialmente, señoras y señores diputados, el objetivo y el fundamento de esta petición de comparecencia.

Nada más y sin agotar el tiempo, señor presidente, dejo la tribuna.

El señor PRESIDENTE: Se agradece, señor Pérez. Muchas gracias.

Para concluir esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Tenemos una buena noticia, que va ganando el Sevilla.

Yo reconozco la buena intención y el espíritu constructivo del que solicita la comparecencia, pero, oyéndole con mucha atención, a mí me parece que ha dado exactamente los argumentos que demuestran que hay un cierto equilibrio y cuál es la explicación final de esta propuesta, porque yo no creo que sea el que unos sectores tengan mayor capacidad de representación y presión política sobre otros.

Usted lo ha dicho muy bien, dice: “ha evolucionado la visión del Régimen Específico de Abastecimiento de Canarias desde la concepción de la Unión Europea, que en su origen –dice usted– era más un intento de apoyar las producciones locales y subordinar el REA –ha dicho usted– a la subvención y apoyo a las producciones locales”, y don José Miguel González se lo ha explicado. Yo creo que cuando se hace esta negociación y el cierre del cordón aduanero iba a producir un efecto sobre los precios en Canarias, sobre todo en los productos y artículos de primera necesidad, sobre la población, que se pidió, eso se llama así, un régimen específico de abastecimiento. No se llama programa de producciones ni apoyo a producciones locales, ganaderas y no sé qué. Es un régimen específico de abastecimiento, para poder soportar que nosotros, que comprábamos en el mercado internacional más barato, nos encontráramos con

un problema de tener que comprar más caro, y ahí venían las restituciones.

Entonces, yo le diré, para que usted comprenda por qué ha habido esta evolución de la Unión Europea, que llevamos un año y medio negociando con la Unión Europea esto que al final aprobó el reglamento del Consejo, que usted ha citado, el 247 del 2006. Lo aprobó después de una larguísima negociación, porque nos ofrecieron inicialmente 40-50 millones de euros y no 127. Y además lo argumentaban, decían: “no, es que ya ustedes no tienen las necesidades”. Tuvimos que presentarles el *informe Tomillo* y el *informe Tomillo* –de un consultor independiente– era demostrar los costes que tenían para las producciones canarias las importaciones que teníamos que hacer, los problemas del coste de transporte, la fragmentación del mercado, etcétera. O sea, fundamentalmente hemos logrado esta ficha altísima –el doble de la que teníamos–, diciendo que el impacto sobre el IPC canario iba a ser demoledor, demoledor. Lo han entendido, ha sido larga la discusión.

Por eso el espíritu es fundamentalmente el de un régimen específico de abastecimiento. Lo que pasa es que paralelamente se ha introducido otro concepto, que es, oiga, si yo abarato mucho determinadas producciones, las producciones canarias se me hunden. Por tanto, necesito también seguir apoyando las producciones locales. Pero es al revés, no es el apoyo a las producciones locales y lo otro un elemento adaptable al primero. El primer objetivo es un régimen específico de abastecimiento y que luego no se me hundan las producciones locales, importando productos de primera necesidad que no pueden tener un efecto en el mercado.

Por eso esta petición de quedar bien siempre, esta mañana pedir que qué medidas hacemos para que no nos suba el IPC y por la tarde decir que le quitemos dinero para que nos suba el IPC, no es bueno, no es coherente que un portavoz diga una cosa y que el otro diga la contraria, porque no es posible, no es todo posible. Ese es el arte y la responsabilidad de gobernar. Tiene usted una ficha de 127 millones, la hemos subido el doble de la que se nos ofrecía, y entonces hemos sentado a los sectores y usted ha reconocido que nadie...

Y yo le daré otro dato: en los estudios del IPC de Canarias hemos perdido, por el problema de restituciones, hemos ido perdiendo ayudas. La situación que tenemos hoy es de pérdida de ayudas. Y el efecto, lo hemos incluso contabilizado, era el efecto de IPC, que nos preocupa, y a usted supongo que más que a mí. Y nos preocupa mucho, que no podemos seguir, que las familias, que sobre la carne, sobre la leche, sobre los productos lácteos, sobre no sé qué, sobre el azúcar, sobre productos de primera necesidad, nos

está subiendo. En el IPC hemos estado en el 3'3% el mes pasado, en la tasa interanual. Espero que baje, yo creo que va a bajar a lo largo del año, pero tomando medidas como ésta, tomando medidas como ésta y no subiendo los impuestos, como nos decía esta mañana.

Entonces, conclusión final, vamos a ver el efecto. Primero, si el sector que usted quiere representar, pero no desde una visión sectorial sino de conjunto, presente documentos, estudios. Yo no he participado, le digo, ahora he visto el resultado final y le he dado el visto bueno, me parece razonable. Ahora, si se demostrara que las producciones locales van a tener un efecto negativo y, aunque estemos ayudando a que el IPC tenga un elemento positivo, pues el equilibrio, la palabra es el equilibrio. Y hay que conseguir ese equilibrio. Y si el equilibrio se rompe por algún lado, que de momento no está demostrado, sin duda reequilibraremos y tenemos los mecanismos para reequilibrar, porque por suerte no lo asigna la Unión Europea sino que a través del nuevo sistema lo asignaremos nosotros.

Aquí ha habido un reequilibrio histórico o un desequilibrio histórico, y es que son las producciones de la Unión Europea, pero en las producciones peninsulares, sí, ésas, ésas sí que es verdad, han tenido un poder político en Madrid cuando ellos lo gestionaban contra nosotros. Espero que eso ya no ocurra, pero eso sí que ha habido y yo lo he podido... Cuando yo era portavoz parlamentario y usted también era parlamentario y senador, no sé si lo sabía, en el Ministerio de Comercio había una bronca. El tema del queso, el tema de los vinos, era una bronca permanente, pero es que se movía el señor aquel, que era, en el Ministerio de Comercio, de Cuenca –no sé si lo recuerda usted–, y éste apoya la producción peninsular contra las producciones locales canarias. Y eso sí que fue verdad y a nosotros nos costaba unas peleas monumentales. Por suerte, eso va reduciéndose y yo creo que está ahora limitado.

Ahora no es la fuerza de los *lobbies* lo que va a imponer el equilibrio sino la fuerza de la realidad. Hay dos cosas igualmente importantes: apoyar nuestras producciones agrícolas y ganaderas. Y las agrícolas, que no se crean... Por ejemplo el tomate, porque ustedes saben que el tomate ha pedido diez veces más de lo que se le pone, que es solo un poquito, y no es posible, porque no se le puede dar... Habrá que buscar otro tipo de ayudas, fuera incluso de esto, pero el tomate no puede tener un programa de ayudas, como lo ha pedido, en contra de las clases populares, como un elemento de ayuda a la exportación, sino tendremos que ver que los precios de artículos de primera necesidad no desborden como en este momento están desbordados.

Por tanto, el IPC, fundamental; la producciones canarias, fundamental. Vamos a estudiar cómo logramos esos equilibrios y lo vamos cambiando a la vista de los resultados.

Pero sí decirle, insisto, el *informe Tomillo*, por el cual subimos de 50 millones, cincuenta y tantos millones, a 127, está basado y lo han entendido en la Unión Europea. Si no, no nos dan lo que nos han dado. Esto lo entiende la Unión Europea esencialmente como un régimen específico de abastecimiento, y luego nosotros, los canarios, para defender a nuestros productores, igual que los defendemos con el AIEM, los defendemos también con esto, diciendo, “oye, hay cosas que aunque nos cuesten un poco más caras”, porque eso es lo que hacemos, aunque nos cuesten más caros para el consumidor, desgraciadamente tenemos que apostar por nuestras producciones y no por las importaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Concluido este punto, se suspende la sesión, que se reanuda mañana a las nueve y media.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta y dos minutos.)



